



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: departamentodiariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

**19.^a SESIÓN
(matinal)**

JUEVES, 22 DE MAYO DE 2025

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,
DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES**

Y

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 14 minutos, bajo la Presidencia de la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el quórum para iniciar la presente sesión.

Señor relator.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quórum*.

La Señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 63 señores congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 61.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Congresista Aguinaga, presente; congresista Taipe, presente; congresista Elías Varas, presente.

SUMILLA

La Señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Azurín, por un minuto.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señora presidenta. Señores congresistas, como presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y policía en retiro, quiero felicitar y agradecer a nuestros policías que ayer abatieron a dos peligrosos delincuentes y otro capturado.

En el enfrentamiento, señora presidenta.

(Aplausos).

Señora presidenta, disculpe que me pase un poquito, pero tengo que decirlo, por favor.

En el enfrentamiento fue herido el coronel Montúfar, jefe de la División de Robos, el superior Poma Moscoso, y el agente SUAT suboficial de segunda Lévano Barrantes.

Señores congresistas, creo que debemos sentirnos orgullosos y honrados de tener policías como ellos, que anteponen su vida por la seguridad pública, casi sin el apoyo del sistema de justicia y las herramientas legales para ellos.

Exhorto, señora presidenta por su intermedio, que la Fiscalía y el Poder Judicial haga su trabajo de la de la manera más correcta y diligente.

Esto tiene que ver también, señora presidenta con unos proyectos de ley que están en la Comisión de Defensa, en el que se pide dar más valor a estos policías que están en la calle, operativos, que enfrentan su vida, que dan su vida para dar la seguridad pública en nuestro país. Y no aquellos que se valen de currículos, de pergaminos, de argollas, para ascender.

Entonces, señora presidenta, solamente le pido que por intermedio haga llegar esto al sistema de justicia, al ministerio público para que se haga la digamos, este trabajo de la mayor, digamos celeridad, y con la corrección que amerita el caso, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Azurín.

Tiene la palabra el congresista Cutipa Ccama, por un minuto.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Muchas gracias, presidenta. Presidenta, quiero aprovechar en esta oportunidad para saludar a la provincia de Ilo, en el departamento Moquegua, ya que el 26 de mayo, está cumpliendo 55 años de creación política, como provincia. Asimismo, a sus distritos Pacocha y el Algarrobal que cumplen, los mismos años de creación como distrito.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mori Celis, un minuto.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señora presidenta. Solo, nuevamente para volver a exhortar, señora presidenta en referente a la seguridad en la Amazonía peruana.

Hace poco han secuestrado un navío de turistas del extranjero de España de diferentes sitios, les han tenido secuestrado por dos horas. La seguridad en Loreto necesita ser visibilizado por el Estado peruano, nuevamente exhorto al Ejecutivo que se tenga que priorizar la seguridad ciudadana, la seguridad de las fronteras y la seguridad también en el turismo en la región Loreto.

Y, por otro lado, señora presidenta, hago un llamado a quienes pretenden nuevamente destruir el tema de la explotación petrolera. Hay congresistas que están pretendiendo presentar proyectos de ley pro “no la explotación del petróleo”, cuando eso es el único sustento que tiene la Amazonía peruana y tenemos petróleo para 30, 50 años y yo exhorto a esos congresistas que están presentando esos proyectos de ley, que los saquen, por favor.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, por un minuto.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidenta, muy buenos días y a toda la representación nacional.

Una vez más, la delincuencia cobra víctimas.

Y por su intermedio, presidenta, tenemos que hacer respetar nuestra casa de la democracia.

Queremos y exigimos desde la bancada de Acción Popular que el ministro del Interior venga. Por favor, para que dé cuentas de las estrategias, de todo lo que está haciendo en una ruta de trabajo, de un trabajo articulado con las diferentes entidades. No más robos, no más atracos, no más víctimas, no más huérfanos, que el Legislativo tenga que ver contra este flagelo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez Talavera, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchísimas gracias, presidenta, por su intermedio, que nos escuche la Fiscalía de Aprehensión del Delito.

El día de ayer, personal de mi oficina se aproximó pidiendo que intervengan en un desalojo arbitrario, abusivo, perpetuado por el alcalde de Chorrillos contra los pescadores de José Olaya Balandra. Pescadores que están acentuados en este terreno hace cien años, reconocidos con resolución y de una forma abusiva con 700 Policías, el alcalde los ha desalojado el día de ayer.

Ha habido heridos y eso es algo que no podemos permitir. Nuestra Glorioso Policía no puede someterse al interés político, angurriente de un mezquino alcalde que, en vez de defender los derechos de su población, va y los ultraja brutalmente.

Eso, estimada presidenta, el Ministerio Público no lo puede permitir.

Espero que no sean cómplices de este abuso.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Congresista Luis Vergara, un minuto por excepción.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, presidenta, colegas,

Desde acá exhorto al presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, para que nos entregue el acta virtual para poder exonerar del dictamen el Proyecto 11190-2024 ley que modifica el Decreto Legislativo 1293 para prohibir la ampliación del plazo de formalización minera, porque como bien sabemos en la ley aprobada en diciembre se ha dado la facultad al Ejecutivo para que se pueda ampliar por seis meses más, y esto no corresponde, ya no colegas, tenemos que modificar esa norma y prohibir la ampliación del plazo.

Por eso pedimos y exhortamos y hacemos responsables, además, a todos de los que voten en contra de este proyecto de ley, presidenta. Tenemos la oportunidad para poder cortar definitivamente cualquier ampliación del plazo del Reinfo.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Damos la palabra al congresista Alfredo Pariona por un minuto como último congresista que va a intervenir en esta etapa.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, presidenta, para poder por su intermedio saludar al pueblo peruano, igualmente recordar a los mártires del 22 de mayo del año 1978 donde el pueblo huancavelicano se había volcado las calles en reclamo al Estado peruano de que provee en su momento electricidad, le provee una universidad, pero a cambio recibieron la represión, la Guardia Civil, la Guardia Republicana, en su momento, asesinaron más de 30 personas. Desde ahí hasta hoy, las heridas siguen intactas hasta hoy, siguen por las *extensiones a esta población importante como es Huancavelica.

Por ello, recordamos y seguirá viva estas necesidades, esperamos que el parlamento, que el Estado atienda a esta Huancavelica de 500 años postergados a pesar de haber contribuido al viejo mundo con sus inmensas riquezas, y hasta hoy lo sigue haciendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al trabajo parlamentario con las sustentaciones de proyectos de ley.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señor relator.

EI RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Comercio Exterior, recaído en el Proyecto de Ley 8233, mediante el cual se propone declarar de interés nacional la promoción del circuito geográfico turístico y puesta en valor de actividades turísticas en los distritos de Parco, Janjaillo, Pomacancha, Tunanmarca, Marco y Paca, provincia de Jauja, departamento de Junín.

La Junta de Portavoces, en sesión del 1 de abril de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 8233.

Tiene la palabra la congresista Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por diez minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

El Proyecto de Ley 8233/2023-CR fue presentado por el señor congresista Guillermo Bermejo Rojas, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción del circuito geoturístico y puesta en valor de actividades turísticas en los distritos de Parco, Janjaillo, Pomacancha, Tunanmarca, Marco, y Paca en la provincia de Jauja, región de Junín.

En ese aspecto, la presente propuesta legislativa tiene por objeto destacar los recursos naturales, arqueológicos, históricos, gastronómicos; y, por supuesto también, de aventura, como destinos turísticos, tanto a nivel nacional como internacional, teniendo especial atención en atención en este caso a los distritos de Parco, Janjaillo, Pomacancha, Tunanmarca, Marco, y Paca de la provincia de Jauja de la región de Junín.

Esta propuesta legislativa señora presidenta, alberga y considera estos distritos como un pilar esencial para la reactivación económica y, en esa línea, es preciso señalar que poseen una rica diversidad en cuanto a complejos arqueológicos, recursos naturales, históricos, gastronómicos, y de aventura que, sin duda, deben ser valorados en beneficio de la de la población, tanto local, como distrital, provincial y, cómo no, nacional.

En ese aspecto, el realce de estos diversos recursos que hace sin duda entre ellos, no solo tener el sentimiento y orgullo hacia tanta bondad turística y cultural, es necesario que desde este Parlamento se busque su puesta en valor; y, por lo tanto, desde la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, pedimos el apoyo de los señores parlamentarios.

No sin antes dejar de señalar que hemos acogido aportes del Área de Técnica Legislativa del Departamento de Comisiones; y, en esa línea, hemos presentado un texto sustitutorio, que hemos alcanzado a la Mesa, el cual solicito que el señor relator brinde lectura del mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— El texto se encuentra colgado desde el 3 de abril., no hay necesidad que el relator dé lectura al texto sustitutorio. A no ser que haya habido algún cambio, congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— No, señora presidenta, no ha habido cambio alguno.

En esa línea, solicito que se someta a consideración de la Representación Nacional a la propuesta legislativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Vamos a ver inicio al debate, tiene la palabra el congresista Guillermo Bermejo, como autor, por tres minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Gracias, señora presidenta, por su intermedio, un saludo a todos.

El presente Proyecto de Ley 8233, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción del circuito geoturístico y puesta en valor de actividades turísticas en los distritos de Parco, Janjaillo, Pomacancha, Tunanmarca, Marco y Paca, provincia de Jauja, departamento de Junín, es de mi autoría.

Y en coordinación con los diferentes municipios distritales de la provincia de Jauja, así como con las comunidades campesinas y de las organizaciones sociales que hemos recorrido cada rincón de este corredor turístico de manera conjunta responde a una imperante necesidad de reactivar la economía y potenciar el desarrollo cultural y turístico de la provincia de Jauja en el departamento de Junín.

Este proyecto declara de interés nacional y necesidad pública la promoción de un circuito geoturístico que integre de forma estratégica y coherente los vastos recursos naturales, arqueológicos, históricos y culturales de los diversos distritos involucrados.

La iniciativa se fundamenta en el reconocimiento de que a lo largo de la historia estas riquezas han permanecido en gran medida desaprovechadas, lo que ha limitado el potencial de desarrollo económico local y la difusión del patrimonio ancestral que define la identidad de la región.

Esta iniciativa destaca la importancia de impulsar un corredor turístico que no solo fomente el turismo sostenible, sino que también contribuya a la preservación y difusión de tradiciones y conocimientos ancestrales.

Al integrar atractivos tan variados como el Centro Arqueológico de Huajlasmarca, el puente Tulumanya o el Pueblo Antiguo de Janjaillo, entre otros.

La propuesta busca dinamizar la actividad turística, generar empleo, promover inversiones e infraestructura y revalorizar la herencia cultural de nuestras comunidades.

Cada uno de los atractivos, desde las imponentes cataratas de Yunka Luly hasta el enigmático sitio arqueológico de Malca en Yanacancha, constituye un eslabón fundamental en la cadena de valor que permitirá posicionar a la provincia de Jauja como un destino turístico de referencia a nivel nacional e internacional.

Asimismo, el proyecto se erige como una herramienta para combatir el abandono y la falta de inversión en zonas históricas y naturales, promoviendo acciones coordinadas entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los gobiernos locales y regionales y el sector privado.

Este enfoque multisectorial es esencial para asegurar la protección y puesta en valor de un patrimonio que no solo es fuente de orgullo e identidad, sino también una oportunidad única para impulsar el desarrollo social y económico en la región.

A continuación, se detallan resúmenes de cada uno de los atractivos turísticos incluidos en el circuito, evidenciando su relevancia histórica, cultural y natural y justificando así la necesidad de esta innovadora propuesta legislativa.

El puente Tulumanya se relata en la historia original del puente que fue construido en 1856 para facilitar el traslado de mineral desde la mina de Chachamarca. El propietario de las haciendas de Parco y San Francisco de Miraflores, don Lucas Hinostroza Anticona, utilizó sus recursos para embellecer el pueblo, incorporando elementos como campanas para la iglesia y eslabón.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que concluya.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Vamos a tener que ahorrar el tiempo, no más, señora presidenta, porque ya lo tienen, seguramente lo han podido leer los colegas, así que pedimos que se someta a votación y esperamos el apoyo del Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias.

Alguna intervención.

Si no hay intervenciones, tiene la palabra la congresista Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señora presidenta.

Solicitar que se someta a voto la propuesta legislativa.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 80 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley que declara de interés nacional la promoción del circuito geoturístico y puesta en valor de actividades turísticas en los distritos de Parco, Janjaillo, Pomacancha, Tunanmarca, Marco, y Paca, provincia de Jauja, departamento de Junín.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado, a favor 78 congresistas, 0 en contra, 0 abstenciones.

Más A favor congresista Sánchez Palomino, Gonzales Delgado, Zeta Chunga y Córdoba Lobatón.

Ha sido aprobado en primera votación, el proyecto de ley que declara de interés nacional la promoción del circuito geoturístico y puesta en valor de actividades turísticas en los distritos de Parco, Janjaillo, Pomacancha, Tunanmarca, Marco, y Paca, provincia de Jauja, departamento de Junín.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra, la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señora presidenta, con la misma asistencia solicito la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se acuerda exonerar de segunda votación, por 76 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, texto sustitutorio del proyecto de ley que declara de interés nacional la promoción del circuito geoturístico y puesta en valor de actividades turísticas en los distritos de Parco, Janjaillo, Pomacancha, Tunanmarca, Marco, y Paca, provincia de Jauja, departamento de Junín.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor, 76 congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más a favor, congresista Flores Ruíz; Sánchez Palomino, Córdoba Lobatón, Gonzales Delgado, Barbarán Reyes y Flores Ancachi.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Producción, recaído en los Proyectos de Ley 4314 y 4813, mediante el cual se propone modificar e incorporar artículos a la Ley 30198, ley que reconoce la preparación y expendio de bebidas elaboradas con plantas medicinales

en la vía pública, como microempresas generadoras de autoempleo productivo, con la finalidad de promover la alimentación saludable en condiciones de salubridad. La Junta de Portavoces en sesión de 19 de mayo de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización respecto del Proyecto de Ley 4813 y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, vamos a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra la congresista Ramírez García, presidenta de la Comisión de Producción hasta por diez minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señora presidenta.

La Comisión de Producción, micro, Pequeña Empresa y Cooperativas emitió el dictamen aprobado por unanimidad en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de mayo del 2024.

El proyecto es de autoría del congresista Hernando Guerra García en la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.

El dictamen tiene como propósito fundamental mejorar y fortalecer el marco normativo aplicable de los emprendedores emolienteros dedicados al expendio o venta ambulatoria en la vía pública de bebidas elaboradas con plantas medicinales, con emoliente u otras infusiones de cereales como quinua, maca y kiwicha, integrado con pan con centro, también conocido como Sándwich a su actividad comercial.

La norma propuesta cuenta con tres artículos. El primero, referido al objeto de la ley, el cual es modificar e incorporar artículos de la Ley 30198, ley que reconoce la preparación y expendio de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública como microempresas generadoras de autoempleo productivo, con la finalidad de promover la alimentación saludable en condiciones de salubridad.

El artículo segundo, establece la modificación de los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 30198, ley que reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública como microempresas generadoras de autoempleo productivo.

En el artículo 1 y 2 se agrega que los emolienteros están reconocidos para vender adicionalmente productos complementarios de su actividad comercial, como sándwich y similares.

En el artículo tres vigente, establece la actividad económica de bebidas naturales y tradicionales de emoliente, quinua, kiwicha y se agrega asimismo de otros productos complementarios a su actividad comercial como sándwich y similares. O sea, la práctica, estimados congresistas, si bien es cierto, nuestros hermanos emprendedores emolienteros, a través de una ley, su modelo comercial está legalizado. Lo que no está legalizado es la venta del complemento de estas bebidas, como son los *sándwich*, lo que venden adicionalmente como complemento de estas bebidas.

Y lo que se quiere es legalizar, en este caso, productos complementarios a su actividad comercial, como sándwiches y similares. Debe aplicar los principios generales de higiene en su proceso productivo con la obligación de cumplir con las normas sanitarias y promover la alimentación saludable.

Así, la propuesta dispone en el artículo 3 la incorporación de los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ley 30198, Ley que reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública como microempresas generadoras de autoempleo productivo.

En el artículo 4 se agrega que los gobiernos locales regulan el expendio en la vía pública de bebidas tradicionales y sándwiches nutritivos elaborados con insumos nacionales.

En el artículo 6 establece la capacitación de los emolienteros, siendo el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo encargado de establecer los criterios técnicos, y los gobiernos locales son quienes aseguran la capacitación sobre buenas prácticas en la manipulación de alimentos, valor nutricional, propiedades de alimentos medicinales, granos, semillas tradicionales, mecanismos para la formalización de proyectos y manejo de residuos.

Además, en el artículo 7 se regula la vestimenta de los expendedores o vendedores de los módulos de venta en la vía pública de bebidas tradicionales y sándwiches, los cuales se rigen bajo normas sanitarias vigentes de manipulación de alimentos o normas sanitarias para restaurantes y servicios afines.

Finalmente, el artículo 8 establece la creación del Registro Nacional de Emolienteros del Perú como expendedores de bebidas nutritivas y saludables.

En tal sentido, señoras congresistas, habiendo expuesto el motivo de esta propuesta legislativa, solicitamos, por favor, la aprobación de dicho proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Ramírez.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se abre el debate.

Si no hay intervenciones, tiene la palabra la congresista Ramírez García, presidenta de la Comisión de Producción.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Desde acá, decirles a nuestros hermanos emprendedores emolienteros, gracias por realizar estas prácticas y permitirnos en el trayecto poder tener o alcanzarnos una bebida nutritiva. Pero también solicitamos, así como regulamos, normalizamos, legalizamos las actividades, lo único que pedimos es que estas cuenten con las

condiciones básicas de calidad, salubridad, para que no vaya a existir ningún problema al momento de ingerirlos.

Y que el complemento de la venta de estas bebidas a través de los sándwiches, pan o lo que se prepare, pues también a nosotros nos garantice poderlos consumir con total normalidad y tranquilidad.

Solicitamos, señora presidenta, ante ello, la votación y aprobación una vez más de los señores congresistas. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, gracias.

El texto que se va a votar es el texto presentado con algunos cambios por razones de técnica legislativa, el 22 de mayo, a las 10:46 h.

Vamos a marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia ochenta y ocho señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 83 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que modifica e incorpora artículos a la Ley 30198, Ley que reconoce la preparación y expendio de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública como microempresas, generadoras de autoempleo productivo, con la finalidad de promover la alimentación saludable en condiciones de salubridad.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 83 congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más: a favor, congresista Karol Paredes Fonseca, Sánchez, López Ureña, Kira Alcarraz y Chirinos.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que modifica e incorpora artículos a la Ley 30198, Ley que reconoce la preparación y expendio de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública como microempresas, generadoras de autoempleo productivo, con la finalidad de promover la alimentación saludable en condiciones de salubridad.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Producción.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias señora presidenta.

Habiendo obtenido la alta votación, por favor, solicito que, con la misma asistencia, se vaya a la exoneración de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Producción, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda de exonerar de segunda votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que modifica e incorpora artículos a la Ley 30198, Ley que reconoce la preparación y expendio de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública como microempresas, generadoras de autoempleo productivo, con la finalidad de promover la alimentación saludable en condiciones de salubridad.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado, a favor 81 congresistas, 0 en contra, 0 abstenciones.

Más: a favor congresista López Ureña, Sánchez Palomino, Chirinos, Alcarraz, Ventura, Bustamante, y Paredes Fonseca. Congresista María Acuña, a favor. Congresista Milagros Jáuregui, a favor. Congresista Noelia Herrera, a favor.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recaído en el Proyecto de Ley 9939, mediante el cual se propone habilitar un plazo excepcional para la nueva evaluación de los conceptos para incorporarlos en la determinación del Beneficio Extraordinario Transitorio (BET).

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de mayo de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, La Junta de Portavoces, con fecha 15 de mayo de 2025, acordó la

exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda, respecto del Proyecto de Ley 9939, que habilita un plazo excepcional para la nueva evaluación de los conceptos para incorporarlos en la determinación del beneficio extraordinario transitorio y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la 00

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Extendemos un cordial saludo a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad Católica Santa María de Arequipa, invitados de la congresista Diana Gonzales quienes se encuentran en las galerías del hemiciclo Legislativo.

Un cordial salud de parte de la Mesa Directiva a los estudiantes de la Universidad Católica Santa María de Arequipa.

Asimismo, señores congresistas la Mesa Directiva le hace llegar un afectuoso saludo al congresista Ernesto Bustamante, quien cumplió años el pasado lunes 19 de mayo.

¡Feliz cumpleaños!, señor congresista Bustamante.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 81 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el acuerdo de la Junta de Portavoces respecto al proyecto de ley 9939.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor, 81 congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más a favor, congresista María Acuña; Jáuregui; Herrera Medina y Barbarán. Y, a favor, congresista Aragón.

Ha sido ratificado el acuerdo de Junta de Portavoces.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Arriola Tueros, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto hasta por 10.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidenta, colegas congresistas.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República es estricto cumplimiento de sus competencias establecidas en el Reglamento del Congreso, ha elaborado y sustentado el dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 9939/2024 iniciativa que propone habilitar un plazo excepcional para la nueva evaluación de los conceptos remunerativos, a fin de incorporarlos en la determinación del beneficio extraordinario transitorio.

Esta propuesta ha sido presentada por los congresistas Luis Ángel Aragón Carreño, entre otros del grupo parlamentario de Acción Popular, y ha sido derivada de esta comisión como primera comisión dictaminadora.

Esta iniciativa tiene por objeto corregir las inequidades que se han generado entre los servidores públicos del régimen laboral del Decreto Legislativo 276 quienes pese a haber percibido conceptos como apoyo alimentario y otros entre los años 2017 y 2019 no han sido considerados en las resoluciones que otorgan el beneficio extraordinario transitorio según lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 038-2019 y normas conexas, considerando que la falta de incorporación de dichos conceptos ha ocasionado diferencias remunerativas entre servidores que realizan funciones similares dentro de una misma entidad.

Se plantea establecer una nueva oportunidad para que, de manera excepcional, sean evaluados por los conceptos percibidos durante ese periodo de tiempo, ya sea de forma continua o discontinua; y, de ser procedente, incorporarlos en la base de cálculo del beneficio extraordinario transitorio.

La propuesta dispone que la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas sea la encargada de recibir y evaluar las solicitudes que formulen las entidades y/o unidades ejecutoras del gobierno nacional y los gobiernos regionales, hasta el 30 de agosto del presente año 2025. Dicha evaluación deberá finalizar el 31 de octubre, y las resoluciones de incorporación deberán emitirse a más tardar el 31 de diciembre del presente año.

Además, se establece que las solicitudes deben contar con documentación de respaldo y la acreditación de que los conceptos fueron pagados a través de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales o la 2.3 Bienes y Servicios, según corresponda. La evaluación deberá realizarse conjuntamente con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), y de acuerdo a lineamientos que serán aprobados por resolución directoral del MEF.

También se ha considerado la necesidad de contemplar los conceptos originados en laudos arbitrales, convenios colectivos, y sentencias firmes con calidad de cosa juzgada, los cuales podrán ser incorporados siempre que se presente copia certificada; o, simple de dicho acto, acompañada de declaración jurada de autenticidad del funcionario competente.

En cuanto al financiamiento de esta medida, el proyecto dispone la autorización a las entidades públicas para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, quedando exceptuadas de las restricciones establecidas en la Ley de

Presupuesto del Sector Público para el año fiscal vigente; de esta manera, se asegura la operatividad y efectividad de la norma sin necesidad de recursos adicionales.

En suma, esta iniciativa legislativa permite saldar una demanda postergada de los servidores públicos del régimen 276, asegurando un trato equitativo, respetando los principios de legalidad y sostenibilidad fiscal.

Con lo expuesto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República da por sustentado el presente dictamen y solicita el pase a debate del mismo y posterior votación.

Por su atención, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias congresista, se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Aragón Carreño, por dos minutos, tres como autor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, en primer lugar, quiero felicitar a la Comisión de Presupuesto, a su presidenta la congresista Camones y al señor vicepresidente, el congresista José Arriola por la sustentación, creo de efectiva de este proyecto de ley consensuado en la comisión.

Es una señal y una muestra que la Comisión de Presupuesto realmente legisla en favor de los trabajadores, en favor de la clase trabajadora a nivel nacional. Este proyecto va a permitir que todos los servidores bajo el régimen legal del Decreto Legislativo 276 puedan incorporar diversos conceptos remunerativos como los alimentos en el beneficio extraordinario transitorio que percibieron durante los años 2017 y 2019 y que ahora han dejado de percibir, no por responsabilidad de los trabajadores sino por responsabilidad de diversas unidades ejecutoras de los gobiernos regionales que no lograron incluirlos en los plazos que establecía el Decreto de Urgencia 038-2019.

En tal sentido, presidenta, la norma tiene como finalidad la no reducción de los ingresos del personal bajo el régimen Decreto Legislativo 276 de todos los servidores de los gobiernos regionales y sus unidades ejecutoras que en la actualidad no perciben diferentes conceptos económicos a través del BET.

La presente ley tiene por objeto habilitar, presidenta, colegas congresistas, un plazo excepcional para que la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas evalúe, a solicitud de las entidades y unidades ejecutoras de los gobiernos regionales y del gobierno nacional, la incorporación de los conceptos que hayan sido percibidos de manera continua o discontinua a los servidores del Decreto Legislativo 276 durante los años 2017, 2018 y 2019.

En tal sentido, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Continúe, por favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta.

En tal sentido, perseguimos la finalidad de garantizar la no reducción de los ingresos del personal amparado por el Decreto 276 de los servidores, reitero, de los gobiernos regionales y sus unidades ejecutoras.

Señora presidenta, con la aprobación de esta iniciativa se resuelve un problema de índole nacional de todos los servidores que no perciben, que no reciben el apoyo alimentario a través del BET.

Tenemos, por ejemplo, presidenta... Pido, por favor, treinta segundos adicionales, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias.

Tenemos el ejemplo de las unidades ejecutoras del gobierno regional del Cusco. Transportes Cusco, Salud Cusco, Salud La Convención, Red de Servicio de Salud Cusco Sur, Pichari Kimbiri, Cusco Norte, Hospital Alfredo Callo Rodríguez, Hospital de Quillabamba, Red de Salud de Chumbivilcas y muchas otras más.

Los servidores de estas unidades ejecutoras a la fecha perciben una remuneración, presidenta, ínfima frente a los otros servidores que sí tienen beneficios con el bono extraordinario transitorio, generando una desigualdad incomprensible.

Solicito, presidenta, el apoyo de la Representación Nacional a esta iniciativa legislativa por ser de justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz por dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, señora presidenta.

A través suyo, saludar a la Representación Nacional.

Señora presidenta, como representante y voz que defiende los derechos de miles de servidoras y servidores públicos, hoy lo hago para solicitar la aprobación del presente dictamen que autoriza la regularización de la incorporación del apoyo alimentario del Beneficio Extraordinario Transitorio (BET).

Ese proyecto, señora presidenta, tiene como finalidad garantizar la no reducción de ingresos en un sector que ha sostenido las estructuras del Estado a lo largo de los años. Muchas veces con remuneraciones fragmentadas y sin reconocimiento justo a sus derechos adquiridos.

Estamos hablando, señora presidenta, de un acto de justicia, porque lo que este dictamen busca es regularizar de forma excepcional pero necesaria la incorporación del concepto de

Apoyo alimentario al BET para aquellos trabajadores que cumplieron con el requisito de haberlo percibido entre los años 2017 y 2024.

Hablamos de seis años en los que este concepto fue otro otorgado en muchas entidades públicas. Y hoy podría quedar excluido por formalidades procedimentales que escapan al trabajador.

Por ello, señora presidenta, apoyaré con mi voto a favor del presente dictamen y solicito a mis colegas su apoyo a favor de este dictamen porque la justicia no debe ser solo un ideal en nuestras leyes, sino una práctica viva que transforme la vida de las personas.

Siempre al lado del pueblo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Congresista Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Buenos días y por su intermedio a todos los congresistas presentes y a los trabajadores administrativos que están en la galería.

Que en este caso son testigos excepcionales de las decisiones que toma el Congreso de la República, que nos ratificamos en que escucha y resuelve, y entiendo yo que esta iniciativa del congresista Aragón es producto de esas semanas de representación que tenemos, en las que nos reunimos con ciudadanía y nos plantean sus expectativas y las formalizamos en un proyecto de ley.

Este tema tiene que ver con el resarcimiento de derechos que hay veces son postergados con modificaciones que se hacen.

El derrotero que tenemos en este proyecto de ley, que se va a aprobar con toda seguridad, es el tema de los plazos. Y el plazo es 31 de diciembre del 2025 para atender esta expectativa.

Creo que los 130 congresistas seremos vigilantes de que no se alargue con trámites burocráticos la atención de esta expectativa que han tenido los trabajadores, no solamente del Cusco, de todo el país, porque los trabajadores, como bien conoce usted, de la 276 están en todas las instituciones públicas y, entonces, la repercusión de la aprobación de este proyecto de ley es nacional.

En estos momentos, todos están a la expectativa de esta votación, porque seguirán entendiendo que este Congreso de la República, que a algunos les incomoda, no solamente escucha, no solamente atiende, sino que resuelve.

Y hoy día será un día más de demostración de esa atención que merece la ciudadanía, algunas veces postergadas por algunos opinólogos, que seguramente mañana no dirán nada porque esto les duele cuando el Congreso sintoniza con la población que representa.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Colegas congresistas, en realidad, para muchos trabajadores de los diferentes sectores que están bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 es una injusticia, que haya generado el propio MEF un desorden en el tema remunerativo.

Resulta que ha prohibido que se pueda pagar el BET. Y, a pesar de ello, ha habido unidades ejecutoras que han hecho caso y otras que no han hecho caso.

Y después sale el premio para considerar a aquellos que no han hecho caso, y aquellos que se han ajustado a la norma, prácticamente, han quedado fuera, excluidos.

Y en este momento hay una injusticia remunerativa, porque no es posible que la misma persona que trabaja en peores condiciones que otra unidad ejecutora, no tiene posibilidad a este recurso, que, prácticamente, le da mejor sostenibilidad en el tema remunerativo.

Por tanto, lo que ha pasado en la región Cusco solo es un ejemplo. Y nosotros que hemos estado en reunión conversando con ellos, esta iniciativa va a resolver ese problema.

Por tanto, la bancada Podemos va a apoyar a todos los trabajadores del sector para que sean escuchados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Bellido

Tiene la palabra el congresista Martínez, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchísimas gracias, presidenta.

Los proyectos de ley no se hacen para satisfacer banalidades, los proyectos de ley se hacen para sanar heridas. Y las heridas sociales generadas con los trabajadores 276 vienen desde hace mucho tiempo, porque hemos sido indiferentes con un grupo laboral que ha dado todo por salir de esta difícil situación, en la cual se encuentran las diferentes entidades del Estado, ya sea MINSA, Educación y todos los demás.

Resarcir en algo, este bono yo creo que es fundamental.

Vuelvo a repetir, esto no es capricho, esto es necesidad que tiene que suplir con un proyecto de ley, que estoy plenamente convencido que el Congreso de la República el día de hoy va a lograr aprobar. Y para conseguir un poquitito más de distanciamiento con aquellos que dicen que el Congreso de la República tiene cero por ciento de aprobación, regalarles los videos en los cuales cuando viajamos, conjuntamente con nuestros asesores, a provincias recibimos el abrazo generoso de la población.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Congresista Elvis Vergara, dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Sí, presidenta.

Felicitar, aunarme a las felicitaciones a la Comisión de Economía, a la Comisión de Presupuesto, perdón, porque esto es hacer justicia a trabajadores que han dejado de percibir más del 50% de sus haberes desde hace dos años a más, porque han dejado, precisamente, de percibir los ingresos por cosa juzgada, ingresos judicializados y otros haberes que, evidentemente hacía muy difícil que la canasta familiar sea cubierta. Trabajadores profesionales que ganan menos de 1500 soles mensuales y que no pueden cubrir sus necesidades básicas ni la de sus familias.

Entonces, felicitar a los autores, especialmente al congresista Aragón de la bancada de Acción Popular, y obviamente vamos a estar siempre a favor, de la clase trabajadora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias. Américo Gonza, por dos minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidenta. Colegas congresistas. Presidenta, a lo largo de este tiempo que tenemos en nuestra función parlamentaria y, también como servidor público por más de 15 años, hemos visto las brechas remunerativas en los diferentes regímenes laborales.

Y parece mentira, presidenta, nuestros hermanos del régimen del Decreto Legislativo 276 son los peor remunerados en el sector público. Hemos visto compañeros, trabajadores, que tienen inclusive un básico de cuatrocientos soles. Y así podríamos mencionar que ni siquiera llegan al sueldo mínimo. Y la esperanza que ellos siempre han tenido a lo largo de su de su vida laboral es algunos otros beneficios como el

Cafae y otros como el... concepto que aquí estamos debatiendo, que de alguna manera compensaba esos ingresos que tenían ellos de manera mensual.

Pero, siempre hemos visto que por el lado del sector Ejecutivo y específicamente el Ministerio de Economía y Finanzas, cuando se trata de mejorar las condiciones remunerativas de los trabajadores, señalan que no hay presupuesto.

Sin embargo, yo aquí lo voy a repetir una vez más, no me voy a cansar de decirlo, hay que cobrarles las deudas tributarias a las grandes empresas, yo lo dije el 2021.

Y hace poco, Telefónica está en un proceso concursal, donde ha intentado evadir pagar tributos queriendo venderlo, cambiando de razón social. ¡Ojalá! la SUNAT esté tomando cartas en el asunto. Y así, podríamos mencionar Backus, que debe cinco mil millones, los grandes bancos, las grandes mineras, las transnacionales, que le deben presidenta, por lo menos un presupuesto más anual al sector público, y ahí están los recursos, justamente que ahora estamos demandando.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Así es como hay que incentivar la inversión privada. Con seguridad jurídica y respeto.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidenta.

De hecho, Perú Libre como un partido laboralista, gremial, sindical, de los trabajadores vamos a respaldar esta iniciativa legislativa, que ha tenido una votación mayoritaria en la Comisión de Presupuesto.

Saludando, también al impulsor directo al congresista Aragón.

Porque sabemos y hemos sido testigos de su lucha durante muchísimos años cuando se dieron las restricciones. Y ha sido una lucha gremial, sindical, una lucha judicial también, y ahora una lucha política. Y siendo el Congreso de la República un estamento político con la capacidad de resolver y en todo caso, darle un marco legal habilitante, creo que es oportunidad para justamente reivindicar ese abuso laboral que hubo respecto a los que accedieron a este derecho de los alimentos, del comedor que, con algunos saldos, de alguna manera se fue resarcido de a poquito o porque tenían de repente la bondad de un buen gestor que quería resolver esos problemas o que tenía las formas de hacerlo.

Muchísima gente no lo hacía, muchas autoridades no lo hacían, porque simplemente devolvían los presupuestos cuando podían ejecutarlo, o sea, pasaron, pasó de todo en este tema. Finalmente, ahora el Congreso de la República creo que con esta ley puede justamente darle también la tarea al Ministerio de Economía y Finanzas, que además fueron los que desordenaron, *caotizaron* el asunto. Y ahora con esto se puede resolver y, finalmente se recupere y se normalice un derecho que ya es de ellos, que ya se ganó.

Y creo que en este sentido vamos en el camino correcto y quiero saludar a los que están presentes también, algunos de ellos tienen años luchando por este tema.

Saludos y felicitaciones.

Vamos a respaldarlo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, por dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora presidenta, queridos, estimados colegas.

En este proyecto de ley, señora presidenta, colegas, creo que se está combinando la parte de la planilla, la parte de los haberes, de parte de las bonificaciones de los trabajadores 276, que creo que nadie podría oponerse, ¿no? Pero también quiero llamar la atención que no sólo es la parte laboral, sino está incluyendo bienes, servicios, y que tienen laudos arbitrales, sentencias judiciales, debería independizarse, no podríamos tener una mezcla, ¿no? Y, en verdad que lo que estamos haciendo es regularizar un desorden, regularizar lo que las autoridades, tanto locales, regionales, no han hecho bien su trabajo, porque dinero, recursos, como todos lo decimos, ha habido, existen, pero lo que no hay es una buena gestión.

Siempre recurrimos a la excepción, siempre recurrimos. Esta es la última oportunidad, a la parte de justicia social que tiene que ver con la parte laboral, bien, totalmente de acuerdo. Creo que todos estamos de acuerdo de pensar en que realmente hay que uniformizar un poco los sueldos, los haberes que está bien desorganizado, pero acá creo que tenemos que independizar lo que es la parte social, la parte laboral, con lo que es bienes, servicios, que realmente es un arroz con mango.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien.

Vamos a darle el uso de la palabra al congresista Wilson Quispe por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, señora presidenta.

Los hermanos justamente están presentes solicitando que podamos aprobar este proyecto de ley, así como lo hemos venido aprobando en la Comisión de Presupuesto. Y, debo recordarles también, y aprovechando la presencia de los compañeros, y a nivel nacional, si el Estado requiere de más presupuesto para atender al sector público estatal, sobre todo aquellos compañeros que vienen laborando en diversos sectores Educación, Salud, Poder Judicial, y entre otros, así como el magisterio, tendríamos que tener una reforma tributaria, pero una reforma tributaria basada en los derechos que se les atiende a la población.

Recuerdo muy bien cuando el presidente Pedro Castillo presentó un proyecto de ley, la reforma tributaria donde obliga a las grandes empresas transnacionales, mineras, empresas que laboran justamente sin pagar impuestos en el país, tenga que cumplir

esa deuda y con esa plata se tenga que justamente darles la bonificación a todos los compañeros del sector público estatal.

¿Eso era un pecado?, sí, ¿qué dijeron las grandes empresas? Saquen a ese presidente justamente del cargo. Sáquenlo, porque está atentando contra las grandes empresas.

¿Qué dijeron las mineras? Saquen a ese presidente, porque está atentando contra los intereses y contra el presupuesto de los grandes empresarios, y lo sacaron pues al presidente Pedro Castillo, y hoy justamente estamos debatiendo un proyecto de ley donde la Comisión de Presupuesto y los congresistas dieron la razón justamente a esa propuesta, y eso lo tenemos que recordar, y eso lo tenemos que ratificar.

Por eso, señora presidenta, lo que pedimos ahora en el Congreso de la República dale la razón a ese hombre que en un momento solicitó apoyar a todo el sector público estatal para que tengan sus beneficios laborales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias congresista.

Efectivamente hay un gran desorden en el Estado respecto a la política salarial, que creo que es una gran deuda del Ejecutivo, y que bien podría trabajar para realmente uniformizar criterios y que no sea una labor del Congreso.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza por dos minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidenta, muy buenos días.

Efectivamente, este proyecto de ley reivindica a los trabajadores de la 276. Veinte años trabajando en el Estado y he recibido el maltrato de lo que hoy también reciben los trabajadores a través del Decreto Supremo 282 se ha distribuido en dos partes el sueldo, en el BED y el MUT, ¿para qué?, para que no le paguen al trabajador lo que realmente le corresponde.

Porque el sueldo del trabajador es irrisorio, presidenta, y como tenían el Cafae, lo han pasado a la bonificación extraordinaria para que no sea pensionable. Y así muchos conceptos se han ido acumulando al BED y en el MUT solamente queda una remuneración que es básica; y para que, con eso, se puedan jubilar los trabajadores.

Entonces, con este proyecto de ley, presidenta, se va a poder acumular todos esos conceptos que los trabajadores hasta la fecha no gozan de ese beneficio y muchos se van con un sueldo mínimo para su jubilación. Y con eso estamos reivindicando una vez más a todos los trabajadores de la 276, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Monteza.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Arriola Tueros, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidenta, agradeciendo el aporte de los colegas, le pido que, por favor, lo someta a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Hacemos llegar un saludo especial a la delegación de autoridades del Centro Poblado de Cocharcas, del distrito de Zapallanga, de la provincia de Huancayo, departamento de Junín, quienes se encuentran en la galería del hemiciclo, por invitación de la congresista Silvana Robles.

La Mesa Directiva les hace llegar un afectuoso saludo a las autoridades.

Han registrado su asistencia ochenta y siete congresistas.

En razón de que el contenido del proyecto modifica la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas es de ochenta y siete. La mitad más uno es cuarenta y cinco.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 65 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que habilita un plazo excepcional para la nueva evaluación de los conceptos para incorporarlos en la determinación del beneficio extraordinario transitorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 65, ninguno en contra y 19 abstenciones. El resultado de la votación: han votado a favor 65 congresistas.

Más a favor los congresistas Palacios Huamán, Alcarraz Agüero y Vergara Mendoza.

Ninguno en contra, 19 abstenciones.

Más congresista Alegría y Ventura.

(Aplausos).

(disturbios en la sala)

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que habilita un plazo excepcional para la nueva evaluación de los conceptos para incorporarlos —por favor— en la determinación del beneficio extraordinario transitorio.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, recaído en el Proyecto de Ley 4696, que recomienda la insistencia en la Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de que los medios de comunicación contribuyan a la defensa, libertad, y dignidad de aquellos.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de mayo de 2025, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de que los medios de comunicación contribuyan a la defensa, libertad y dignidad de aquellos.

Tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presidenta, buenos días.

Un saludo, por su intermedio, a la representación nacional.

Esta ley o la autógrafa que salió del Congreso se refería a la modificación de la Ley 30364 en su artículo 46, que manifestaba: “Los servicios de radiodifusión públicos y privados permiten el uso de la franja educativa del diez por ciento de su programación, para que en horario de protección familiar las instituciones públicas, articuladas en el sistema nacional, puedan emitir mensajes de sanción contra la violencia a las mujeres”.

Lo que ha hecho la ley o la autógrafa, que nosotros hemos presentado, simplemente es precisar en el segundo párrafo de esta norma que se ha modificado, con el siguiente texto: “Que las instituciones públicas articuladas en el sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar acceden en forma gratuita al uso de la franja educativa del diez por ciento de la programación”.

Señora presidenta, esa ha sido la norma. Repito, ha sido precisar para que ese diez por ciento sea enfocado específicamente en condenar el maltrato y la violencia de género.

La respuesta a ello vino del Ejecutivo observando la norma. Y en su primera observación, plantean la gratuidad del acceso a la franja educativa, dice: “Que el Poder Ejecutivo cuestiona la necesidad de otorgar el acceso gratuito”, pero ese acceso gratuito, ese acceso ya estaba en ese párrafo.

Repito, lo que ha hecho la norma es, básicamente, precisar lo que se menciona en contra de la violencia de género.

La segunda observación, sobre la autonomía de los radiodifusores, el Ejecutivo resalta la autonomía de los radiodifusores para gestionar su programación.

Nuevamente, en el mismo párrafo ya se otorgaba el 10% de franja educativa. No tiene razón el Ejecutivo cuando pretende cuestionar que se vulnera la autonomía de los radiodifusores.

Respecto a la tercera observación, también, habla sobre la limitación a la autonomía en la determinación del contenido educativo. El Ejecutivo señala que la ley limita la libertad de los titulares del servicio de radiodifusión a establecer, pero esto también ya estaba específico en la norma. En la norma, nuevamente repito que se ha precisado.

Es en ese sentido, señora presidenta, que respecto al enfoque la ley contra la violencia de género, la obligación del 10% que hemos aprobado en la autógrafa que fue al Ejecutivo, específica sobre la violencia contra la mujer y el grupo familiar.

Respecto al contenido, este 10% de la programación debe ser sobre violencia de género; y sobre la responsabilidad, aplica que la responsabilidad directa y cuantificable de los titulares de radiodifusión.

Por tanto, señora presidenta y queridos colegas, nosotros hemos planteado un dictamen de insistencia, por lo cual, se recomienda su aprobación.

Señora presidenta, solicito se someta a debate y posterior votación el presente tema.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).– Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B) del artículo 55 del reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, la congresista Mary Infantes por 2 minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidenta, pero como autora le pido un poco más de minuto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tres minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Por agendar, en primer lugar, este importante dictamen que ya ustedes han escuchado la exposición del presidente, es de suma importancia, porque a nosotros nos va a ayudar a informar de manera constante, veraz, y responsable sobre los casos.

El dictamen de insistencia recaída en la autógrafa observada del Proyecto de Ley 4696/2022-CR, Ley que modificar la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de que los medios de comunicación contribuyan a la defensa, libertad y dignidad de todos ellos.

Queridos colegas congresistas, quiero señalar que esta iniciativa legislativa propone modificar el artículo 46 de la ley 30364, con el objetivo de que los medios de comunicación, ya sean escritos, radiales, televisivos o de cualquier otra modalidad, contribuyan en forma eficaz y obligatoria a la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de los integrantes del grupo familiar, generando una sensibilización masiva a través de los espacios de programación.

La propuesta establece la obligatoriedad del uso del 10%, de la programación de los medios de comunicación para la difusión de contenidos educativos, orientados para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar dentro del horario de protección de la familia.

Es importante precisar que esta medida no implica una cesión gratuita sin contraprestación alguna por parte del Estado. Por lo contrario, se contempla una compensación para los medios de comunicación mediante la posibilidad de acceder a una reducción del pago del canon por el uso del espectro comunicación mediante la posibilidad de acceder a una reducción del pago del Canon por el uso del espectro radioeléctrico y electromagnético, según corresponda.

Por lo tanto, no existe ningún riesgo que perjudique negativamente en los ingresos de los radiodifusores, como quieren hacer creer el Ejecutivo, mostrando su preocupación en tal sentido.

El valor de esa propuesta trasciende lo económico. Estamos ante un problema estructural que afecta directamente a la vida, integridad y dignidad de miles de mujeres y familias en nuestro país.

El Estado tiene la obligación de optar medidas firmes y efectivas. La erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que concluya.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, presidenta.

Por intereses económicos de determinados sectores. Debe primar el derecho a la vida y vivir libre de violencia y el acceso a una información que promueva una cultura de paz, respeto, igualdad. Más aún, cuando desde la entrada de vigor de la ley 30364 su reglamento aprobado mediante el Decreto 004-2020-MIMP, no se han visto una implementación efectiva del uso de la franja educativa por parte de los medios de educación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista, por excepción, treinta segundos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presidenta, reitero que la presente iniciativa no busca ampliar un porcentaje de franja educativa existente, sino de garantizar sus efectivos en favor de una causa justa que involucra a todo el país.

Por ello, invoco a todos a ustedes, queridos colegas congresistas, a respaldar esta propuesta, emitiendo su voto a favor del dictamen de insistencia para recoger esta iniciativa que propone una acción concreta, viable y equilibrada cuyo principal derecho...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— ¿Alguna intervención?

No hay intervenciones.

Concluido el rol de oradores tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la comisión de Economía.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presidenta, solicito se someta a votación de acuerdo al Reglamento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresista registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 83 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, ninguno en contra y tres votos en abstención, la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la Presidenta de la República que modifica la Ley 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de que los medios de comunicación contribuyan a la defensa, libertad y dignidad de aquellos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor setenta y cuatro congresistas, ninguno en contra, tres abstenciones, más a favor congresistas Bazán Calderón, Revilla y María Acuña. Congresista Paredes Castro, a favor, y congresista Juárez Calle, a favor. Paredes González, a favor.

Ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la Presidenta de la República que modifica la Ley 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de que los medios de comunicación contribuyan a la defensa, libertad y dignidad de aquellos.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Segunda votación de la Comisión de Trabajo. Proyectos de ley 6303, 7101 y 7233. Se propone viabilizar la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, en virtud de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo aprobada en la sesión del Pleno del Congreso celebrado el 8 de mayo del 2025.

Tiene la palabra el congresista Burgos Oliveros, secretario de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas tardes, señora presidenta, y a todos los representantes del Congreso de la República.

Como secretario de esta digna Comisión de Trabajo y Seguridad Social, tengo a bien presentar el texto sustitutorio del dictamen aprobado en primera votación en la sesión del Pleno del Congreso realizado el 8 de mayo del 2025, correspondiente a los proyectos de ley 6303/2023 de la congresista Katy Ugarte, 7101/2023 del congresista

Eduardo Salhuana y 7233/2023 del congresista Dávila Atanacio. Contiene disposiciones para viabilizar la de la región de Atanasio.

Contiene disposiciones para viabilizar la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, en virtud de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y normas conexas.

Es decir, se busca completar la regulación establecida por la Ley 31218 para permitir, mediante nuevo plazo, la ejecución del beneficio de reincorporación laboral o materializar el cambio de beneficio que optaron los trabajadores inscritos en el antes mencionado registro.

Como conocemos, aquellos trabajadores cesados irregularmente hace muchas décadas, todavía siguen luchando por los derechos conculcados; por ello solicito el apoyo de la Representación Nacional para aprobar esta importante norma que beneficie a los trabajadores del país y sus familias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—¿Concluyó, congresista?

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Sí.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Ya, gracias.

Se ofrece la palabra.

Congresista Kati Ugarte, dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta.

Un saludo a la Representación Nacional y también decirles que, votando en esta segunda votación de este proyecto de ley tan importante, estaremos haciendo justicia a los trabajadores, aquellos que esperan que nosotros, como parlamentarios, les demos una respuesta.

Realmente es un acto de justicia que esperan los trabajadores por haber perdido sus trabajos, abandonado sus familias, hogares que realmente necesitaban en ese momento ser atendidos.

Con este estaremos resarciendo, presidenta, a los trabajadores que, en este momento, incluso, están en las afueras del Congreso esperando la segunda votación de esta iniciativa legislativa.

Felicitemos a todos los colegas congresistas, porque, por fin, ellos se sienten representados por este Congreso, por los 130 congresistas que estamos en este hemiciclo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Cutipa, por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, desde la bancada Juntos por el Perú - Voces del Pueblo, en esta oportunidad también nos sumamos con el voto aprobatorio.

En los 90, presidenta, trabajadores a nivel nacional fueron cesados irregularmente. Pero, posteriormente a ello, se logró que muchos de ellos sean reincorporados, compensados, porque se determinó su cese irregular.

En ese sentido, en esta oportunidad, vamos a reiterar nuestro voto que se llevó a cabo la semana pasada en primera votación.

Pero todavía queda pendiente, presidenta, porque hay hermanos trabajadores, compañeros trabajadores, que hasta la actualidad no han logrado ser inscritos en las listas de los ceses colectivos.

Sé, y tenemos conocimiento, que hay proyectos de ley en trámite y estoy seguro que desde la Comisión de Descentralización, de manera oportuna, sabrá dictaminar para que ese dictamen llegue al Pleno y respaldemos, y de esa forma estemos haciendo justicia con quienes hasta hoy no han sido considerados en las listas de ceses colectivos de manera irregular.

Por eso, presidenta, yo invoco al Pleno del Congreso, a la representación nacional, que en esta oportunidad reiteremos nuestro voto a favor y aprobemos este dictamen, que nos traen en segunda votación, porque es de justicia.

Hay trabajadores que aún buscan y esperan que esta representación nacional les haga justicia.

También tenemos compañeros que han laborado en el Congreso de la República y que buscan justicia en el mismo camino.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Salhuana, por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Presidenta, este es un tema, como bien lo ha explicado el presidente de la comisión, de cumplimiento de leyes ya expedidas por el Congreso, o sea, esto no estamos agregando absolutamente nada.

Y el presidente ha señalado, por ejemplo, la Ley 31218, la 28701, la 29054, la 30484, la 30218, o sea, son normas que se han dado en el transcurso del tiempo porque, evidentemente, ha habido trabajadores que en el momento del despido o su cese ha

habido irregularidades que la opinión pública, la ciudadanía y los políticos, representados en el Congreso de la República que llegamos por el voto popular, hemos recogido ese clamor de centenares o miles de trabajadores a nivel nacional de diversos sectores del Estado.

Entonces, lo que se está haciendo aquí, en el caso concreto, es actualizar y disponer que lo ya señalado en normas anteriores se cumpla.

Y en el caso concreto, por ejemplo, la norma que nosotros hemos planteado es que los ratios de cálculo, en este caso de beneficios económicos, no sean, como señala un decreto supremo, que se calcule con el salario mínimo vital del año 2002. Evidentemente, presidenta, calcular ahí implica que el monto indemnizatorio sea, pues, ínfimo o irrisorio.

Lo único que se está haciendo en ese caso es agregar un artículo, por lo cual esos cálculos sean en relación al salario mínimo vital vigente al momento de la cancelación.

Entonces, esto creo que es una norma de estricta legalidad, de estricta justicia y estoy seguro que el Congreso va a respaldar de manera unánime, esperamos, porque, sin duda alguna, son actos de justicia a miles de peruanos a nivel nacional.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Salhuana.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente en este momento, reitero están pasando una situación económica bien crítica.

Hay una práctica, presidente que hay que denunciar, que el Estado cuando atropella al trabajador y uno va al Poder Judicial y gana un proceso, lamentablemente el Estado se ensaña con ese trabajador, todo trabajador que ha sido repuesto pasa una serie de vejámenes, de maltratos que no debería permitirse en nuestro país.

Presidenta, este Proyecto de Ley 6303 y 7233, es una reivindicación humana para reconocer aquellas personas que de manera injusta han sido atropellados sus derechos y han sido prácticamente sacados de su trabajo. Esto no puede continuar y creo que el día de hoy, en segunda votación, de manera unánime vamos a aceptar que ellos recuperen el derecho perdido y su dignidad como trabajadores.

Nuestra banca Podemos, va a apoyar de manera unánime, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidenta. Colegas congresistas. Hoy nos toca, una vez más, reivindicar a la clase trabajadora, hacer justicia, teniendo en cuenta que más de 20 años vienen luchando por una compensación económica, teniendo en cuenta que en las legislaciones anteriores se reconocieron los derechos.

Hoy, hay que complementar que está regida bajo un marco normal, ya un marco legal, en ese sentido hay que hacer justicia con ellos, que vienen luchando todos los días, creo ya duermen, amanecen en Avenida Abancay y no podemos ser insensibles con ellos. Es ser humano como nosotros. Lo que pasa es que en un momento de repente difícil, que pasaba crisis el país, fueron despedidos y hoy hay que resarcir ese derecho. Eso es lo único que piden.

Por lo tanto, creo lo que consideramos en el ser humano como cariño, como reciprocidad, hoy nos toca apoyar a ellos. Y les pido de una manera muy especial que apoyemos a este proyecto, que busca, de una u otra forma, al igual que muchas personas mayores que fallecieron, hay que ser sensibles y apoyar con nuestro voto. Lo único es eso, porque al final todos somos mortales.

Acá, hoy tendremos ese privilegio, mañana más tarde cuál será nuestro destino. Y pensemos en ese nivel y sobre esa base hagamos la justicia que por muchos años han buscado.

Les agradezco, presidente, y muchas gracias, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Burgos Olivero, secretario de la Comisión de Trabajo.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Señora presidenta, después de haber escuchado las alocuciones de los autores de estos importantes proyectos de ley, que buscan el devolverle ese derecho que perdieron el 5 de abril de 1992, miles de trabajadores, aquellos que ya no pudieron llevar su ingreso a sus familias, aquellos que se quedaron en el abandono, aquellos que tuvieron que sufrir las consecuencias de una los que se quedaron en el abandono, aquellos que tuvieron que sufrir las consecuencias de una estabilización económica.

Es un reconocimiento a todos ellos. Es por ello, que señora presidenta, solicito se realice la segunda votación correspondiente al texto sustitutorio de los Proyectos 6303, 7101 y 7233.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

—Asume la presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 84 señores congresistas.

Más, Gladys Echaíz.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 85. La mitad más uno es 44.

Congresista Revilla, asistencia y a favor, ¿abstención? Abstención del congresista Revilla. Luis Ángel Aragón, un voto combativo, a favor. Congresista Maricruz Zeta.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 50 votos a favor, dos en contra y 27 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que viabiliza la ejecución de beneficios de los trabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente en virtud de la aplicación de las leyes 27803, 29059, 30484 31218 y conexas.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 50 señores congresistas; más: Paredes Fonseca, Pariona, Aragón, y Echaíz; dos en contra, 27 abstenciones.

Ha sido aprobado, en segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que viabiliza la ejecución de beneficios de los trabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente en virtud de la aplicación de las leyes 27803, 29059, 30484 31218 y conexas.

Felicitaciones.

—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, recaído en los Proyectos de Ley 2490, 3865, 3979 y otros, mediante el cual se propone modificar la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para regular el término de la relación laboral del docente y auxiliar de educación, y dispone medidas de incentivo para la continuidad en el servicio.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de mayo de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 5747, y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2025 acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 5747 y la ampliación de agenda de los proyectos de ley 24900, 3865, 3979, 5747 y otros, que modifican la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para regular el término de la relación laboral del docente y auxiliar de educación, y dispone medidas de incentivos para la continuidad en el servicio, y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia ochenta y nueve señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Tello, con el micrófono. No lo escucho.

El señor TELLO MONTES (PP).— ¡Aló! Presidente.

Quiero retirar mi Proyecto 5747 de la acumulación de este proyecto, porque está mi otro Proyecto 3865, está acumulado aquí. Es otro tema el 5747.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Bien, se tendrá en cuenta.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 64 votos a favor, nueve en contra y cinco abstenciones el Acuerdo de la Junta de Portavoces respecto a los proyectos de ley 2490, 3865, 3979, 5747, 5930 y 10773.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 64 señores congresistas. Nueve en contra, cinco abstenciones.

Más: Cutipa Ccama, Espinoza Vargas, Zeballos Madariaga, Paredes Fonseca, Ramírez García, Flores Ancachi, Bazán Calderón, Herrera Medina. En contra Jáuregui Martínez de Aguayo, en contra.

Ha sido ratificado el acuerdo.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación de la ley que modifica la Ley 29944 de reforma magisterial, para regular el término de la relación laboral del docente y auxiliar de educación, y dispone incentivos para la continuidad en el servicio.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, tengan ustedes una buena mañana.

Presidente, este dictamen acumula seis importantes proyectos de ley que comparten un objetivo fundamental, brindar justicia, dignidad al término de la carrera de nuestros docentes.

Colegas, presidente, esta propuesta representa el clamor de miles de docentes que merecen certeza sobre su futuro laboral. Es un acto de justicia, presidente.

Presidente, cuando el docente llega a los 60 años, acumula un tesoro invaluable, experiencia pedagógica, sabiduría y vocación probada.

Colegas congresistas, presidente, este dictamen reconoce el valor y ofrece soluciones concretas que permitan planificar su futuro, con reglas claras, para el término de la relación laboral, siempre respetando su dignidad mediante el cese voluntario a partir de los 60 años.

Muchos maestros, presidente, acumulan décadas de trabajo en contextos exigentes. El cese anticipado puede significar una mejor calidad de vida, menos estrés, más tiempo para la familia, lo más importante.

Además, presidente, este dictamen propone un sistema de incentivos económicos, profesionales y de reconocimiento que comprende bonificaciones del 20% en su remuneración y el 15% adicional en su CTS, para quienes dedican continuar aportando su experiencia a la formación de nuestros estudiantes.

Presidente, por primera vez contemplamos también a los auxiliares de educación, ese pilar invisible, pero fundamental de nuestro sistema educativo, que durante demasiado tiempo han permanecido en segundo plano. Tenemos que darles su lugar, presidente.

Presidente, la época de la pandemia nos demostró el valor incalculable de un maestro experimentado, fueron precisamente los docentes de mayor edad quienes, superando brechas digitales, sostuvieron emocionalmente a nuestros estudiantes en los momentos más críticos, su capacidad de adaptación y compromiso, confirmaron que la experiencia es un valor inestimable en momentos de crisis presidente.

Este dictamen, colegas congresistas, presidente, equilibra sabiamente la necesidad de renovación generacional con la valoración de experiencia.

Por eso, presidente, no es un gasto, es la mejor inversión que podemos hacer en la calidad educativa de nuestro país.

Presidente, señores congresistas, el Tribunal Constitucional ha marcado la pauta con el límite de 65 años, pero nosotros podemos ir más allá, podemos dar dignidad y opciones a nuestros maestros mediante un sistema que reconoce su aporte y les permite decidir sobre su futuro profesional, presidente.

Presidente, le solicito su voto favorable a la representación nacional de este dictamen, que nos permite enviar un mensaje claro al magisterio nacional. Este Congreso del Bicentenario marca la diferencia, valora su entrega, reconoce su sacrificio y legisla pensando en la excelencia educativa.

Señores congresistas, nuestros docentes han formado generaciones, es por ello, que hoy tenemos que demostrarles que los docentes son muy importantes para la sociedad.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra, el congresista Guido Bellido, 3 minutos como autor.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Mi despacho ha presentado el Proyecto de Ley 5930, con el objetivo de garantizar que el docente al cumplimiento del límite de edad a los sesenta y cinco años pueda pasar a retiro.

Esto a petición de muchos docentes, que también están a la espera de poder cubrir los tiempos que tienen. Sin embargo, aquí en el dictamen se ha tergiversado. El reclamo de parte de un sector importante de la docencia es justamente eso, que tienen que esperar los meses que quedan para poder cubrir y prácticamente para un grupo importante de docentes no hay esa oportunidad.

Por eso hemos presentado el proyecto de ley. Sin embargo, aquí hay un dictamen distinto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, tres minutos como autor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias presidente.

Este proyecto de ley que presentamos recogido de las conversaciones de semana de representación, por diversas regiones del país con docentes y auxiliares de educación, tiene su origen en lo que este Congreso de la República ha brindado al sector magisterial y auxiliares de educación y hablamos en torno a la CTS, una CTS que pasó de un 14% a un sueldo total por año trabajado.

El tema es que en la ley de reforma magisterial existe la posibilidad de retirarse antes de los 65 años, sí. Ese mecanismo, se llama renuncia. Y muchos docentes han optado por ese camino de la renuncia, ¿cuál es la consecuencia?

Que en ONP si uno no cumple los dos requisitos, 20 años de aportación, y 65 años de edad, la pensión que le van a otorgar es la mínima. Y la mínima estuvo en quinientos, hoy está en seiscientos. Muy diferente a la pensión que podría percibir un docente cuando tiene 20 años de aportación y 65 años de edad.

Y por ese planteamiento de dar el cese voluntario entre los sesenta y sesenta y cuatro años. Pero también, ¿Qué va a permitir? Va a permitir que en algunos niveles del sector de educación haya un recambio generacional de docentes, porque va a haber oportunidad a que ingresen nuevos maestros, nuevas maestras, en el caso de inicial, en el caso de primaria, y de secundaria. Es decir, la oportunidad laboral para docentes se va a ver incrementada.

Tenemos más de 150 000 docentes que no tienen la oportunidad laboral, y año tras año tienen que ser contratados, porque no hay plazas vacantes docentes.

Entonces, esta ley va a permitir que tengamos ese recambio en el entender que el derecho también de los profesionales en Educación, a una edad en la cual uno comienza a sentir ya los estragos de haber empezado muchos años en zona rural y luego acercarse a zona urbana. Entonces, ya también hay situaciones que aquejan la salud y muchos optan por dejar el servicio y por dejar paso también -reitero- a las nuevas generaciones.

Así es que, esperamos que eso se entienda del sector de profesionales en Educación, que entregamos nuestros mejores años de vida en las diversas instituciones educativas de Costa, Sierra y Selva, y con la seguridad que muchos de ustedes han encontrado con esos docentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—Gracias, congresista Paredes.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

El presente dictamen es el fruto de un trabajo serio y de escucha a las voces del magisterio nacional, señor presidente, que durante décadas han sostenido que la Educación pública peruana es el baluarte del desarrollo y progreso de los pueblos.

Hoy estamos ante una oportunidad histórica de dignificar el cierre de vida laboral y de reconocer su invaluable trayectoria.

La presente propuesta, establece con claridad y humanidad el cese voluntario del docente y auxiliar de Educación desde los 60 años y no de manera abrupta, sino al 31 de diciembre del año en que se cumple esa edad.

Asimismo, mantiene el cese obligatorio a los 65 años conforme a lo establecido por el Tribunal Constitucional.

Además, señor presidente, incorpora un régimen diferenciado y específico para auxiliares de Educación, reconociendo su rol y funciones, sin homologarlos arbitrariamente con los docentes, tal como lo solicitó el Consejo Nacional de Educación.

Colegas congresistas, esta ley representa una reforma responsable y equilibrada que respeta los derechos de los trabajadores del sector Educación, y a la vez garantiza la sostenibilidad del Sistema Educativo.

Los docentes y auxiliares no son piezas que se desechan al cumplir una edad, son profesionales con saberes acumulados, con capacidad de acompañar, de formar, y de inspirar nuevas generaciones.

Por ello, señor presidente, apoyaré con mi voto a favor del presente dictamen, y solicito a los colegas apoyar también a este importante proyecto que beneficiará a miles de docentes que están pendientes de esta sesión.

Muchas gracias, señor presidente.

Siempre al lado del pueblo.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello dos minutos como autor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente, y por su intermedio saludar a la representación nacional.

Como autor del Proyecto de Ley 3865/2022-CR, se hace justicia con los maestros ante la crisis económica que vive nuestro país. Reciben una remuneración todavía que no llega a lo esperado en los acuerdos que han tenido a nivel de los maestros y es más, a nivel de los maestros cesantes todavía también la remuneración es precaria, 400 soles como mínimo, 800 soles como máximo, aun así indudablemente permitir que los maestros puedan cesar antes de cumplir los 65 años, tanto maestros como auxiliares, es permitirles dar esa flexibilidad, debido a que actualmente no debería ser el cese por años de edad, sino por tiempo de servicios, que es la propuesta de mi proyecto, pero en el dictamen se ha tomado que solamente se tome por años de edad.

Y, de alguna manera me sumo a esta iniciativa, porque se le permite al maestro de manera facultativa, de manera flexible, poder cesar cuando cumpla los 60 años hasta el 31 de diciembre, y también puedan cesar hasta antes de los 64 años; y, en el caso de los auxiliares de Educación también el año que cumpla los 60 años y hasta los 69 años, antes de los 70 años.

Yo creo que con ello se permite dar una flexibilidad a maestros y auxiliares poder gozar de su salud, de su integridad, de su fuerza, de su energía antes de cumplir la edad límite que establece la Ley de Reforma Magisterial.

En ese sentido, yo creo que la Representación Nacional puede respaldar, mi bancada de Podemos va a respaldar este proyecto; y solicito también a todas las diferentes bancadas de la Representación Nacional puedan...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidente, quiero expresar mi posición sobre esta propuesta, porque yo personalmente no estoy de acuerdo con la ampliación de la edad.

Me parece que hay un límite de edad que permite también desarrollar de manera adecuada las capacidades en el tema educativo. Y aquí en la propuesta hay varias interrogantes que yo tengo. Por ejemplo, aquí se está ampliando hasta los 70 años el límite de edad para el tema de auxiliar de educación. Y luego, en las disposiciones complementarias finales, se está creando un conjunto de programas de incentivos en el marco de la carrera pública magisterial de 60 a 65, y hay varias opciones.

Y aquí, por ejemplo, no se excluye al auxiliar de educación, pero adicionalmente, se está incorporando, digamos, una disposición de reingreso, es decir, para que el docente o el auxiliar vuelva a su plaza en otra vacante, sea su unidad de gestión o una distinta, que no haya alcanzado la edad de jubilación.

Es decir, este yo le pregunto, en realidad, ¿cómo van a manejar esto?, ¿el Estado tiene todas las plazas suficientes para que se reingrese, sea voluntario, se amplíe la edad, se creen programas? Yo, Presidente, y lo digo de manera abierta, hace poco he estado con los maestros jubilados, y yo sí estoy de acuerdo con mejorar la pensión de jubilación, no sólo de los maestros, sino de todos los pensionistas.

Esa sí es una medida que va a un problema central. Y acá hay iniciativas legislativas sobre la mejora de las pensiones de los maestros cesantes. Ese, por ejemplo, debería ser parte de un cambio sustancial que debería aprobar el Congreso de la República, porque creo que hay que beneficiar a quienes después de haber servido al país estén están ganando paupérrimas pensiones de 500, 800 soles, ahí si hay un tema de justicia social.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Para enviar un mensaje a todos los docentes, a todos los colegas maestros y asimismo a los auxiliares, en vista de que este beneficio o esta condición donde ellos puedan cesar de manera voluntaria a esta edad involucra, señor presidente, el estado de salud, las condiciones socioeconómicas, culturales, viendo las condiciones en las que se encuentran nuestros docentes y también los auxiliares.

No estamos hablando de maestros que laboran en ciudades, estamos hablando de profesores y auxiliares que laboran en el campo, en la selva, en las zonas altoandinas,

en los lugares más alejados, inclusive se encuentran en zonas de frontera, señor presidente.

Entonces, viendo las condiciones paupérrimas, críticas, y que tienen que afrontar una serie de dificultades, inclusive en el sostenimiento de su familia, y el abandono de sus hijos, y de sus familiares. Estamos hablando de maestros y de auxiliares que hacen los esfuerzos para poder brindar una mejor calidad educativa a nuestros estudiantes.

Pero para eso, señor presidente, se está viendo la edad justamente de estos maestros. Y creo que es justo, me parece que es adecuado, no sin antes dejar de observar justamente el contorno social, sino también viendo las condiciones internas, repito una vez más, de salud de cada maestro y de cada auxiliar como persona.

Y al pedir el voto favorable, señor presidente, lo que estamos haciendo es la reivindicación de nuestros docentes, la reivindicación de nuestros auxiliares que el cese voluntario finalmente se enfoque en que estos maestros puedan seguir ejerciendo su profesión, pero ya de manera personal, particular, o donde vean los espacios correspondientes, pero los mejores años los brindan al Estado.

Pido el voto a favor de los colegas maestros contratados, nombrados, y auxiliares a nivel de todo el país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Señor presidente, un saludo a la Representación Nacional.

Presidente, nosotros como maestros no nos oponemos a ninguna ley que vaya a favor del maestro. Pero sí, presidente, un poquito me preocupa que hasta el día de hoy no hemos reconocido la labor de aquellos docentes que trabajan en frontera, cosa que deberían de tener todos los profesionales sin distinción.

Y aquí también me preocupa cuando nosotros bajamos a semana de representación y hay un buen grueso de maestros jubilados que piden un incremento de estos sueldos paupérrimos. En el Perú es el único país en el que ni siquiera nos hemos dedicado a incrementar los sueldos de nuestros jubilados.

En ese sentido, presidente, yo creo que aquí, si tenemos que elaborar una ley, tiene que ser una ley para todos, absolutamente para todos, porque para mí la creación, por ejemplo, de los famosos CAS regulares, CAS irregulares, los maestros nombrados, maestros de verdad, hace una diferenciación total.

Yo estoy muy de acuerdo con esta iniciativa legislativa, pero también me preocupan los maestros jubilados. Aquellos que hasta ahora siguen en espera de que también abordemos el tema, no sé qué dirán la Comisión de Presupuesto.

Hasta cuando ese Congreso que ya tenemos no ha pasado ni una sola iniciativa para los maestros jubilados. Y ellos nos dicen, muchos de ellos también están con

enfermedades terminales, con cáncer terminal, y no hemos hecho justicia social, un proyecto de ley que ha tenido la oportunidad de pagar incluso la deuda social que iba a ir directamente para esos docentes; lamentablemente, el Congreso no lo aprobó.

Entonces, presidente, hago un llamado a cada una de las comisiones y a los presidentes. Así como estamos abordando esta iniciativa, tomemos en cuenta a los maestros jubilados. Hay algunas iniciativas que incrementan los años porque no tenemos sueldos dignos ni jubilaciones en el país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Quisiera precisar que no tenemos un proyecto de ley en este sentido. No estamos expresando una contradicción; vamos a apoyarlo. Pero es que la figura de la voluntariedad ya está prevista en la renuncia, presidente. Uno voluntariamente puede renunciar cuando quiera, a menos de 60 si quiere.

Quizás lo positivo en todo caso de esta ley es que se regula la voluntariedad, que lo puede hacer de 60 a 65, en el caso de auxiliares hasta 69, porque eso va a permitir un refrescamiento, digamos, de las generaciones de docentes que se van formando y van cesando, y quizá termine en una buena mezcla de juventud y experiencia en las escuelas. Esa es la parte positiva. Pero repito, hay algunas dudas en ese sentido.

Pero en todo caso, también el magisterio más bien debería tener alguna bonificación especial, por ejemplo, por el caso de frontera, como ha dicho una maestra. O tal vez porque los que trabajan en zonas de altura, bono a la altura, y se gana la poliglobulia como una enfermedad, y como consecuencia de ello otras enfermedades más.

Entonces quizás ese profesor se va a ver obligado por salud a cesar efectivamente, entonces tendrá esta ley habilitante para que lo pueda hacer.

Muchos profesores con esto de la CTS al 100%, ahora sin cumplir 65 años, ya se han ido muchos, porque es un incentivo para irse antes. Lo pueden seguir haciendo. Y quizás con esto se vayan mucho más y, obviamente, vendrán más profesores, como los últimos que aprobamos, como 20 000, para los que hay que generar plaza.

Quizás, repito, la parte positiva de esta ley será la movilización o la mayor dinámica que se le vaya a dar a la Ley de Reforma Magisterial.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Flavio Cruz.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Buen día a toda la Representación Nacional.

Sí, presidente, pero aquí tenemos que tener un poco de cautela para poder mencionar.

En este proyecto de ley no se está ampliando la edad de jubilación de los auxiliares. En la Ley 30493, en esa ley se dispone que el auxiliar de educación se ha de jubilar a los 70 años. Es en esa ley que se ha dispuesto y está aprobada por el Congreso de la República.

Por lo tanto, señor presidente, haciendo esa aclaración para que no se genere falsa información, hacemos que, en esta Ley, repito, 30493 es la que se especifica la ampliación de edad hasta los 70 años.

Y la labor del auxiliar es diferente a la labor del maestro. Las funciones que cumple el auxiliar, finalmente, hace la labor de acompañamiento al estudiante, hace la labor de control del estudiante, hace la labor de realizar trabajos, manejo psicológico, manejo con los padres de familia, ver cómo es el tema de asistencia y muchas otras, que es muy variado, pero también muy distinto a la labor pedagógica, a la labor académica, que desarrollan los maestros en las aulas y las maestras en las aulas.

Por lo tanto, señor presidente, quería hacer esa aclaración que, en este proceso, en esta ley, no se amplía la edad de jubilación de los señores y señoras auxiliares de educación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Para aclarar alguna posición de los congresistas.

Presidente, el dictamen que se está debatiendo es sobre la jubilación anticipada. La jubilación anticipada, presidente y colegas congresistas, es un acto voluntario.

Lo que han manifestado algunos congresistas es sobre la renuncia, que ya es parte de la ley vigente, colegas congresistas, presidente.

La renuncia genera al maestro un perjuicio, la renuncia, que quede bien claro, porque disminuye sus beneficios. En cambio, la jubilación anticipada le genera beneficios, colegas congresistas.

Entonces, lo que ha manifestado la congresista Luque, la ley vigente de los auxiliares de cómo está establecido, ya prácticamente esta consta en la ley, colega congresista Luque.

Colegas congresistas, con este dictamen se va a garantizar el respeto de todos los derechos de los maestros, que les corresponde por ley.

Presidente, solicito que se someta a votación.

Gracias, presidente.

Presidente, también por otro lado, la desacumulación de este dictamen recaído en los proyectos, pido que se desacumule el Proyecto de Ley 5747.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 74 señores congresistas.

¿Qué ha pasado ahí un algo debe haber ahí almuerzo?

Bien, congresista Zeta, Herrera, Heidinger, y Medina Hermosilla.

78 asistencias.

Señores congresistas, en razón que el contenido del proyecto modifica la ley de presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de congresistas presentes es de setenta y ocho, la mitad más uno es. Cuarenta. Santisteban, presente.

EI RELATOR.— 79, 41

—El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— 41 votos, se requiere.

Al voto.

Gonza, a favor;

Heidinger, abstención;

Espinoza, a favor;

Medina, a favor.

Congresista Noelia Herrera de manera excepcional, un minuto. Audio, por favor a la congresista Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente. Ocurre que en el caso de esta ley presidente, por un lado, se reduce los años de jubilación de 65 a 60,

y por otro se está haciendo una propuesta que, si el docente desea seguir laborando, se tiene que incrementar un porcentaje entre 15 y 20% sobre su remuneración, lo cual es poco viable, presidente.

En ese aspecto, a pesar de estar en votación, yo voy a pedir un cuarto intermedio o en todo caso, una cuestión previa en aras de que esto pueda ser de mayor análisis, porque esto afecta a los docentes. Afecta a los docentes, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Estamos en votación. Nos hubiese gustado escuchar esa apreciación importante en el momento del debate, pero ya procesalmente estamos en otro estadio.

Estamos en votación congresista, ya no hay nada en debate, por favor. No, sus argumentos han sido contundentes, presidente, no se preocupe.

Colegas, por favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 46 votos a favor, tres en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial para regular el término de la relación laboral del docente y auxiliar de Educación, y dispone medidas de incentivo para la continuidad en el servicio.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 46 señores congresistas.

Más, Zeta; Gonza; Espinoza; Alcarraz; Medina Hermosilla.

Tres en contra, trece abstenciones.

Más, Heidinger abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial para regular el término de la relación laboral del docente y auxiliar de Educación, y dispone medidas de incentivo para la continuidad en el servicio.

De conformidad con artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta las 4 de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 21 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 42 minutos.

—Reasume la presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Primer tema de la tarde.

El RELATOR da lectura:

Moción 15875

De los congresistas Lizarzaburu Lizarzaburu, María Acuña Peralta, Camones Soriano, Chiabra León, García Correa, Heidinger Ballesteros, Julón Irigoín, Kamiche Morante, Marticorena Mendoza, Ruiz Rodríguez, y Soto Reyes del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, y Alva Prieto, No Agrupada, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en torno a mejorar la situación de los peruanos residentes en el extranjero, durante el Período Parlamentario 2021 – 2026, con la finalidad de contribuir con los alcances en materia legislativa, monitoreo y control político a las acciones desplegadas por el Poder Ejecutivo. La comisión estaría conformada por los integrantes de cada grupo parlamentario. Moción presentada el 14 de febrero del 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 12 de mayo del 2025, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, para que fundamente la moción de orden del día, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a la representación nacional y a la vez sustentar la moción de orden del día que he presentado, para seguir trabajando en favor de nuestros compatriotas residentes en el exterior.

En ese sentido, debo señalar que el numeral 11 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú instituye los parámetros sobre asuntos migratorios, al precisar que toda persona tiene derecho a elegir su lugar de residencia, a transitar por el territorio nacional, así como a salir y entrar de él.

Por otra parte, el artículo 44 de la Constitución del Perú establece que son deberes primordiales del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación.

En tanto el literal f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República indica, entre otros aspectos, que los congresistas tienen la obligación de atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas y contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo.

Ahora bien, el Estado peruano ha ratificado diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, derechos civiles, políticos, derechos económicos, sociales y culturales, así como la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias.

Por otro lado, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 reconoce que la migración es un poderoso impulsor del desarrollo sostenible, tanto para los migrantes como para sus comunidades aportando importantes beneficios.

Así pues, la migración internacional es considerada como un fenómeno complejo de impacto en las relaciones económicas, culturales, sociales y políticas.

Y teniendo en cuenta la Declaración de Lima del 16 de mayo del 2006, que señala que la migración internacional debe verse de forma integral, equilibrada, principista y multidimensional, conviniendo que se debe promover políticas con el fin de resaltar la contribución económica, cultural y social de los migrantes y la migración al desarrollo de los países de origen y destino.

En relación a nuestros connacionales residentes en el exterior.

Se tiene conocimiento que superan los 4 millones y medio, los mismos que representan más del 13% de la población peruana en general, quienes deben ser atendidos oportunamente por el Estado peruano.

Por consiguiente, la masiva migración internacional peruana tiene un alto impacto positivo en la economía interna, de conformidad con lo señalado por el Banco Central de Reserva del Perú en torno a las remesas provenientes de nuestros connacionales residentes en el exterior. Las cuales alcanzaron a cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis millones de dólares en el año 2023, representando un crecimiento del casi 20% con relación al año 2022. Dicho incremento, estuvo impulsado por los mayores envíos

desde Estados Unidos, el monto de la remesa del año pasado fue equivalente al 1.7% del producto bruto interno.

Respecto a la ley 29495, Ley de los consejos de consulta de las comunidades peruanas en el exterior. En su artículo primero, se reconoce a los citados consejos como expresión de la sociedad civil peruana residentes en el exterior. Sin embargo, es necesario fortalecer los mencionados consejos, llevando a cabo mesas de trabajo descentralizadas para una mejor representatividad.

Debo indicar que la Representación Nacional en el presente periodo parlamentario, aprobó una serie de normas que favorecen a nuestros compatriotas residentes en el exterior en diversos aspectos. Las mismas que requieren un permanente monitoreo a efecto de asegurar su estricto cumplimiento.

Es preciso manifestar que, en la actualidad, nuestros compatriotas residentes en el extranjero vienen atravesando dificultades al homologar sus títulos y grados académicos en diversos países. Dichas dificultades, limitan a nuestros connacionales que residen en el exterior, en el ámbito educativo y laboral, requiriendo ante ello una pronta solución.

Finalmente, expreso mi profunda admiración por nuestros connacionales en el exterior, los mismos que promueven y difunden nuestra cultura, generando mayor visibilidad y una imagen positiva de nuestra patria en otras naciones.

Siendo propicia la oportunidad para otorgarles a nuestros compatriotas, el soporte adecuado que permita ampliar la difusión cultural.

Por lo expuesto, señora presidenta, este Congreso debería acordar hoy la ...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que culmine.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Gracias.

Por lo expuesto, señora presidenta, este Congreso debería acordar hoy, la conformación de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en torno a mejorar la situación de los peruanos residentes en el extranjero durante el periodo parlamentario 2021-2026, con la finalidad de contribuir con los alcances pertinentes en materia legislativa, monitoreo, y control político relacionadas a las acciones desplegadas por el Poder Ejecutivo.

Esperando contar con el apoyo de la Representación Nacional para la aprobación de la presente moción, le agradezco la atención prestada. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Bien, gracias.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento del Congreso.

En debate.

Vamos a consultar la admisión al debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68 del Reglamento del Congreso. Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 65 congresistas, el número de congresistas hábiles es de 109 y la mayoría es 55.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— ¿Congresistas Elvis Vergara el sentido de su voto? Abstención. ¿Monteza? Abstención.

¿Y Monteza? ¿Abstención? A favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 49 votos a favor, tres en contra, y 10 abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 15875.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 49 señores congresistas, tres en contra y 10 abstenciones. Más votos a favor del congresista Flores Ramírez, Infantes, Varas, Muñante y Castillo y congresista Monteza. Abstenciones: congresista Palacios.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 15875.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

EI RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: una hora.

Grupo parlamentario:

Fuerza Popular, diez minutos.

Alianza para el Progreso, siete minutos.

Podemos Perú, siete minutos.

Perú Libre, cinco minutos.

Renovación Popular, cinco minutos.

Acción Popular, cuatro minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, cuatro minutos.

Juntos por el Perú, Voces del Pueblo, cuatro minutos.

Somos Perú, tres minutos.

Avanza País, tres minutos.

Bancada Socialista, dos minutos.

Honor y Democracia, dos minutos.

Bloque Democrático Popular, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Se ofrece la palabra.

No hay intervenciones.

Tiene la palabra el congresista Lizarzaburu, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Sí, señora presidenta.

Espero poder lograr, con el apoyo de todos, hacer un seguimiento a todas estas necesidades y carencias que tienen los peruanos afuera, y que vayamos a reafirmar esta situación para poder cumplimentarla.

Nada más.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República, acuerda conformar la comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en torno a mejorar la situación de los peruanos residentes en el extranjero durante el Periodo Parlamentario 2021-2026, con la finalidad de contribuir con los alcances pertinentes en materia legislativa, monitoreo y control político relacionados a las acciones desplegadas por el Poder Ejecutivo.

Asimismo, al tratarse de una comisión especial multipartidaria, será conformada por los integrantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de proporcionalidad y pluralidad.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia setenta y nueve señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 44 votos a favor, 10 en contra y 18 abstenciones, la Moción de Orden del Día 15875.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 44 congresistas, 10 en contra, 18 abstenciones.

Más a favor congresistas Moyano Delgado y Sánchez.

En contra, congresista Flores Ramírez.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 15875.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señor relator, vamos a dar lectura a mociones de saludo.

EI RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Reymundo Mercado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo, felicitación y justo reconocimiento del Congreso de la República a la provincia de Huancayo, región Junín, por conmemorarse este 1 de junio, su cuadringentésimo quincuagésimo tercer aniversario de fundación.

De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo y reconocimiento especial a todos los docentes que se dedican a la formación y preparación de niños en su primera infancia, al conmemorarse este 25 de mayo, el “Día de la Educación Inicial”.

Del congresista Quispe Mamani.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un fervoroso saludo y felicitación a la emblemática institución educativa secundaria Gran Unidad Escolar José Antonio Encinas, del distrito de Juliaca, de la provincia de San Román, departamento de Puno, al conmemorarse este 30 de mayo, su sexagésimo séptimo aniversario de vida institucional.

Del congresista Bellido Ugarte.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Chumbivilcas, ubicada en el departamento de Cusco, al conmemorar este 21 de junio de 2025, sus doscientos años de creación política.

Del congresista Cruz Mamani.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al distrito Pisacoma, provincia de Chucuito, departamento de Puno, al conmemorarse este 25 de mayo del presente año, el centésimo nonagésimo noveno aniversario de creación política.

De la congresista Robles Araujo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a las Hijas de María Auxiliadora y a las Salesianas de Don Bosco en el Perú, al conmemorar el día 24 de mayo, la fiesta central de María Auxiliadora.

De la congresista Agüero Gutiérrez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar muy afectuosamente al distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse el jueves 22 de mayo del año en curso, el setenta y un aniversario de creación formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

De la congresista María Acuña Peralta.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, al celebrar este 23 de mayo, su centésimo quinto aniversario de creación institucional.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Salud y Población, recaído en los proyectos de ley 1754, 20205, 6146, 6482 y 10480, mediante el cual se propone fortalecer los establecimientos de salud de primer nivel de atención de salud en Categoría I-4, con atención las 24 horas del día en las capitales de distritos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud, hasta por 10 minutos.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población los siguientes proyectos de ley:

El Proyecto de Ley 10480 del año 2024, de mi autoría.

El Proyecto de Ley 6482, de la congresista Jackeline Katy Ugarte Mamani.

El Proyecto de Ley 6146, de la congresista Heidi Juárez Calle.

El Proyecto de Ley 20205, del congresista Fredy Roland Díaz Monago.

Y el Proyecto de Ley 1754, del congresista Jorge Samuel Coayla Juárez.

El presente dictamen fue aprobado por mayoría en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud y Población, celebrada el 27 de marzo del año 2025.

Señores congresistas, los establecimientos de salud del primer nivel de atención son establecimientos categoría I-1 y I-2 como puestos de salud; y como centros de salud, categorías I-3 y I-4.

Son la primera puerta de entrada al sistema de salud en todo el país. Especialmente, en las zonas urbanas, periurbanas y rurales. Donde la salud más que un derecho termina siendo un privilegio, al no llegar a recibir la atención médica oportuna, adecuada y de calidad. Debido a que los establecimientos de salud de condiciones deplorables, la falta de personal y la no adecuada distribución de los servicios, permite que no haya atención adecuada a la población en general.

El primer nivel de atención abarca establecimientos de baja complejidad. Como vuelvo a repetir, categorías I-1, I-2 como puestos de salud. Y categorías I-3 y I-4 como centro de salud. Y esto, están ubicados en las zonas rurales, en las zonas periurbanas, no solo en la capital de la República, sino en todo el país.

El primer nivel de atención, no se brinda servicios de hospitalización y generalmente no generan intervenciones quirúrgicas. Es muy alarmante que muchos centros de salud del primer nivel de atención atienden únicamente entre ocho, diez, a doce horas, y únicamente de lunes a viernes. Es decir, hay lugares donde hay emergencias, urgencias, sábados o domingos y feriados y no hay la atención adecuada en estos establecimientos de salud. Por eso la preocupación de la comisión de Salud, para permitir que el primer nivel de atención sea fortalecido, sea ordenada, y esté en cada capital de distrito.

Tenemos mil setecientos cincuenta y cuatro distritos, donde se tiene que permitir el funcionamiento de un establecimiento de salud categoría I-4. Es un centro de salud que atienda veinticuatro horas, el recurso humano adecuado para la atención de los pacientes no solo en Lima, vuelvo a repetir, sino a nivel nacional.

Por otro lado, es muy preocupante que la calidad de servicios médicos en los establecimientos de salud y quienes a duras penas logran recibir estos servicios, son totalmente maltratados a brindarles un servicio no apropiado e inhumano. Por ello, creemos que es necesario el reordenamiento, el fortalecimiento, y lo que es más importante, permitir que, en cada capital de distrito de todo el país, tiene que funcionar un centro de salud categoría I-4, que atienda 24 horas del día, y que atienda a la población en general.

Con la implementación de esta norma se busca mediante la creación de un marco normativo adecuado, fortalecer el primer nivel de atención de salud, tanto en el extremo de la atención como en la capacitación de personal médico, personal de salud, y el personal asistencial.

La presente ley tendrá un impacto positivo en la calidad y cantidad de las atenciones que se den en estos establecimientos de salud.

Vuelvo a repetir, centro de salud de categoría I-4, en cada capital de distrito de todo el ámbito nacional. En los 24 departamentos, en las 186 provincias y en los 1,874 distritos.

Señores congresistas, la presente ley, tiene por objeto fortalecer los establecimientos de salud del primer nivel de atención categoría I-4 en las capitales de distrito y que atiendan las 24 horas del día.

Con esto, garantizamos la atención adecuada a la población en general.

Este proyecto de ley que hemos hecho mención se encuentra colgado en el portal del Congreso de la República y se denomina Ley que fortalece los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la categoría I-4, con atención las 24 horas del día, en las 1,874 capitales de distrito de todo el país.

Señores congresistas, solicito el apoyo decidido en esta importante propuesta, para permitir que el sistema de salud sea ordenado, sea adecuado y tenga el acceso correspondiente y necesario a la población del país en general. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias congresista Picón.

Vamos a dar inicio al debate de este proyecto.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla, como autor, por tres minutos.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias señora presidenta, colegas congresistas.

Efectivamente, soy autor del Proyecto de Ley 1754, Ley que mejora el acceso a los servicios de salud del primer nivel de atención, al grupo etario adulto mayor.

Hablar de nuestros adultos mayores es hablar de la dignidad de los peruanos y peruanas que trabajaron toda la vida por este país y hoy cuando más nos necesitan enfrentan colas, postergaciones y abandono. Más del 60% no tienen cobertura efectiva en salud, viven con enfermedades crónicas, sin diagnóstico, ni tratamiento, no es un problema técnico, es una deuda que tiene el Estado. Por eso propusimos una ley que autoriza al Minsa, EsSalud, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional a establecer convenios con prestadoras acreditadas públicas o privadas para ampliar la atención primaria sin generar más gasto al erario nacional.

El dictamen final no recogió todo lo planteado por nuestro proyecto de ley, sin embargo, recoge lo principal, que es la atención al primer nivel de atención, este espacio clave donde se puede prevenir, diagnosticar y tratar a tiempo, hoy ese nivel tan desarticulado y debilitado.

La propuesta es clara, usar mejor lo que tenemos, no más burocracia, no más espera, solo atención oportuna, cercana y digna.

Las iniciativas contenidas en el dictamen coinciden en priorizar el primer nivel de atención, por lo que pensamos en nuestras madres, en nuestros padres, en quienes con pensiones mínimas deben elegir entre comprar medicinas o comer. La propuesta es clara, usar todo lo que tenemos, por ejemplo, EsSalud destina casi el 45% de su presupuesto en sueldos y apenas solamente el 13% para contratar servicios. Es hora de invertir en el paciente y no en la estructura.

Compañeros congresistas, es necesario que votemos por esta ley porque lo que estamos haciendo es hacer justicia.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez, como autora, por tres minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, Presidenta. Por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas.

La bancada Podemos Perú, ha presentado el Proyecto de Ley 6146, ley por el cual va a apoyar el día de hoy, que respalda el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud pública.

En tiempos donde las brechas en salud se han vuelto más visibles y las desigualdades más urgentes, es nuestro deber, como representantes del pueblo, responder con acciones claras, sostenibles y estructurales. Esta iniciativa nace de una convicción sencilla, pero poderosa, la salud es un derecho fundamental, no un privilegio.

En datos estadísticos, el 94.5% de establecimientos de primer nivel de atención presentan capacidad instalada inadecuada, resuelve el 43% de los problemas de salud cuando debería cubrir el 80 u 85% según la Organización Mundial de la Salud. Se requieren más de 25 mil médicos para cubrir la brecha en el país, sólo el 45% de los centros de primer nivel cuentan con profesionales capacitados, el 58% de centros médicos del país no abren sus establecimientos más de 12 horas diarias.

En mi región, Presidenta, se tienen 17 médicos, 21 enfermeros y siete obstetras por cada 10 mil habitantes. Estos son datos estadísticos, pero creo que cada uno de ustedes conoce la realidad de cada una de sus regiones, y no me extrañaría en lo absoluto que muchos ciudadanos de nuestras regiones estén molestando constantemente en nuestros teléfonos, pidiéndonos el apoyo para que sus pacientes sean referidos a la capital. Todos, sin excepción alguna, tenemos un pedido en nuestro haber de esa naturaleza.

El Ejecutivo propuso el Plan 1000, que iba a poner en óptimas condiciones 1000 establecimientos de salud. Por ello es que hemos impulsado este proyecto de ley que tiene como objetivo reforzar la red de atención primaria de salud, dotando a recursos humanos, técnicos y financieros suficientes a los centros de salud locales y comunitarios.

Asegurar la cobertura universal de atención médica primaria, con especial enfoque en poblaciones vulnerables y en zonas rurales o de difícil acceso.

Impulsar programas de prevención, promoción de la salud y educación sanitaria, entendiendo que una población informada y con cuidados es menos vulnerable.

Fortalecer la formación y retención del personal médico y sanitario en el primer nivel de atención, brindando incentivos y condiciones dignas para su mejor labor.

Establecer mecanismos de control, evaluación y transparencia para asegurar la calidad y Establecer mecanismos de control, evaluación y transparencia para asegurar la calidad y sostenibilidad del sistema.

Estimados colegas, sabemos que ningún sistema de salud puede sostenerse si su base, el primer nivel es...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que concluya.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Este es un nivel que resuelve el 80% de los problemas de salud más comunes.

Por ello, invertir en el primer nivel es de justicia social, de prevención en eficiencia y en el futuro del país.

Por ello, pido a la representación nacional, el voto y el apoyo en este proyecto de ley.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, como autora por tres minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta.

Como autora del Proyecto de Ley 6482/2023-CR que forma parte del presente dictamen, debo afirmar que la iniciativa busca modificar la Ley 23330 del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums), para incorporar capacitaciones en gestiones públicas e interculturalidad a los profesionales que presten este servicio.

Es importante indicar, presidente, que el Serums es un pilar fundamental para llevar la salud a las zonas más alejadas y vulnerables de nuestro país, sin embargo, los profesionales que cumplen este servicio muchas veces enfrentan desafíos que van más allá de lo clínico.

Señor presidente y colegas congresistas, este dictamen permitirá mejorar la atención en zonas rurales y urbanos marginales, reduciendo la deserción de profesionales por falta de preparación. Tendremos una mejor eficiencia en la gestión de recursos, clave para cerrar brechas en el primer nivel de atención.

Colegas congresistas, este proyecto no solo es una reforma normativa, es un compromiso con los profesionales de salud y las comunidades olvidadas de nuestro país. Aprobarlo significará garantizar que el Serums cumpla su misión como herramientas reales.

La presente ley tiene por objeto fortalecer los establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud de categoría 1 en las capitales de distrito y que atiendan las 24 horas del día.

Colegas congresistas, con esto solicito su apoyo a todos ustedes porque también todos los ciudadanos necesitan ser atendidos con profesionales de calidad.

Gracias presidente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

El pedido es lo siguiente: Solicitar al presidente de la Comisión de Salud que incluya en mi Proyecto de Ley, el 2344/2021, es un proyecto que lo presenté el 15 de junio del año 2022 y, justamente, mi proyecto a verse específicamente con el título que ha sido presentado.

Yo debo de lamentar, por qué el presidente de la comisión y sus asesores no han tenido la pertinencia y mirar un proyecto que tiene el mismo título de la ley que está formulando del proyecto de ley, pero bueno, queda a discusión el tema de que tiene que ser incluido por un tema de justicia y de derecho.

Presidenta, paso a decir lo siguiente, hay una necesidad de un problema de la salud a nivel nacional. Nosotros en el país cuando recorremos los diferentes distritos, centros poblados más retirados en nuestras regiones y a nivel del país, encontramos que es cierto, existen en el país 1834 distritos, pero de estos 1834 distritos, ¿Cuántos establecimientos de salud son de categoría 1-4?, solamente son 433, o sea, hay una larga brecha.

Y ¿por qué queremos calificar o el pedido viene en función de una categoría del establecimiento de salud 1-4?, presidenta.

La norma técnica del Ministerio de Salud de acreditación de establecimiento de salud dice lo siguiente: Que hay los establecimientos de categoría 1, categoría 2 y categoría 3.

Los establecimientos de categoría 1 son los que hacen labor preventiva o promocional, y el nivel 1-4 es el establecimiento de salud, un hospital, que va a tener 24 horas de atención, 24 horas de atención con recursos humanos calificados, completos y especializados.

Y, por lo tanto, vamos a garantizar el acceso de la población más lejana de los distritos para que pueda hacer uso de estos establecimientos de categoría 1-4 que va a permitir, realmente, la accesibilidad de los usuarios que históricamente...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

¿Alguna otra intervención?

Tiene la palabra el congresista Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidenta.

La brecha de salud de nuestro país es enorme y, evidentemente, los centros de salud, la atención de primer nivel tiene que ser repotenciada. Y ciertamente ya existen algunas normas que permiten todo ello, pero a veces las normas no se cumplen y, lamentablemente, se tiene que continuar con estos llamados al Ejecutivo para que, en tema de salud, se atienda lo más antes posible.

Señora presidenta, quiero traer a colación al Pleno del Congreso, que ustedes recordarán perfectamente, que tenemos a un congresista fallecido de este periodo, en el Valle de Tambo, en la provincia de Islay, en la punta de Bombón, y precisamente

porque no había atención las veinticuatro horas, porque no había personal para atender, porque no había los establecimientos adecuados y necesarios para poder atender. Y hoy estamos viviendo ese mismo problema en esa misma provincia de Islay, en el distrito de Cocachacra.

Acaban de despedir a cerca de sesenta personales de salud en el hospital de Cocachacra porque al Ministerio de Salud no se le antojó dar o atender el requerimiento presupuestal que ya hace dos meses viene pidiendo la Gerencia Regional de Salud, para que puedan ser atendidos en estos requerimientos.

¿Cuánto tiempo más vamos a esperar a que el Ejecutivo cumpla con lo que le corresponde? Ya normas tenemos, hasta por demás en algunos aspectos, pero para estos casos tan delicados de emergencia, de salud que se requiere, no hay la atención adecuada.

Tenemos que estar planteando otro proyecto de ley, como nos trae la Comisión de Salud, que, por supuesto, vamos a apoyar, para poder refortalecer un llamado de atención sobre el llamado de atención. Cuando ya existen las facultades de parte del Ejecutivo para que se puedan dar todos estos requerimientos.

Y no solamente eso, señora presidenta. Estoy señalando solamente un problema de un distrito de la provincia de Islay y eso ocurre en todo el país. ¿Qué vamos a hacer en estos momentos que la población requiere su atención, que ya tenía la atención las veinticuatro horas de servicio, que tenía sesenta personales de salud, y que, de la noche a la mañana, los quitan, los dejan sin el personal?

Por eso, nuestro llamado, a través de este poder del Estado, a que el Ejecutivo cumpla, sobre todo el Ministerio de Salud, al señor ministro de Salud, que no le gusta ser interpelado y que no vamos a su censura, dé sus presupuestos hacia todos los centros de salud que lo requieren y lo necesitan, como el caso de Cocachacra.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez Talavera, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidenta.

Voy a tener que desmentir a nuestro congresista Jaime Quito, porque los despidos de esos trabajadores de EsSalud no son por falta de presupuesto, por el hecho de que el Ministerio de Salud no haya enviado el presupuesto aprobado. Es totalmente falso.

Es la Geresa de Arequipa quien ve el tema de los centros hospitalarios de Arequipa y, lamentablemente, es la desidia del nuevo gerente regional de EsSalud de Arequipa quien ha pedido sus renuncias de todos los trabajadores de salud. Cincuenta y seis van a quedar fuera, teniendo contrato hasta septiembre aún, pero los están obligando prácticamente a renunciar. Y es tanta la incapacidad del Gobierno Regional de Arequipa que, teniendo un proyecto para ampliar el centro del IREN de Arequipa, han pedido que la ANIN cambie de lugar.

Lamentablemente, presidenta, un minuto no me sirve para nada.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que continúe.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchísimas gracias por esa buena generosidad de usted.

Hay que decir las cosas claramente. En el IREN Sur se iba a hacer toda una ampliación del hospital; ya cuenta con presupuesto, tiene un expediente técnico elaborado, pero en la reconstrucción —bueno, el Anin ahora— determina que, a solicitud del Gobierno Regional de Arequipa, ya no lo van a hacer en el lugar donde habían iniciado con el expediente técnico, porque les han presentado otras dos propuestas. Es así como se desperdicia el dinero del Estado.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Congresista Quito, tiene usted la palabra; un minuto, por alusión.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidenta.

Sin ningún motivo de llegar a un debate insulso, porque al final de cuentas, porque al final de cuentas el problema no es entre nosotros, sino que el problema es —así lo despidan, o pidan su renuncia, o lo que fuese— que la población no va a tener, no va a tener la atención adecuada. Y el ente rector es el Ministerio de Salud.

Y si quieren defender a sus ministros, háganlo, yo no tengo ningún problema. Aquí lo que yo estoy defendiendo es la atención de la salud que la población de Cocachacra lo requiere, y la población de todo el país requiere y necesita.

Aquí no venimos a defender a aquellos que no están cumpliendo con sus funciones. Nosotros, como congresistas, tenemos que fiscalizar, y lo que la población nos pide y requiere de nosotros es que atendamos esos pedidos que son ausentes y que, por mezquindad de algunas autoridades, como ministros, no quieren atender.

Eso es lo único que estamos pidiendo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— No ha habido alusión. No ha habido alusión. No, no.

(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Si no, claro, réplica y réplica, no. No podríamos.

No, no ha habido ninguna alusión. Creo que se ha referido...

(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Bueno, no. No ha habido ninguna alusión.

A ver, tiene un minuto, congresista, pero luego damos por terminado este tema.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Estimada presidenta, lo que yo más detesto es la cobardía y la mentira. Aquí bien claro dice: "58 trabajadores del Centro de Salud de Cocachacra están a punto de dejar de laborar, luego de que funcionarios de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, de la actual gestión de Walther Oporto, han traído sus cartas de cese, pese a que ellos tienen contrato de trabajo hasta el mes de agosto y septiembre, respectivamente."

¿Quién miente?

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— A ver, vamos a dar por concluido este intercambio de opiniones y vamos a darle el uso de la palabra a la congresista Francis Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Gracias, señora presidenta.

Se que estos temas son bastante polémicos, pero, obviamente, tiene que ser polémico, porque muchos de nuestros colegas... el colega Nano Guerra, el otro colega, que también ya no está con nosotros, que, lamentablemente, son parte de un sistema que no está dando resultado, presidenta.

Yo sé que el Minsa ha dado la espalda a estas iniciativas legislativas, teniendo en consideración que tenemos 320 establecimientos de salud I-4 que podrían atender — no en su totalidad, pero sí en el 50%— porque muchos de estos establecimientos están a cargo de los gobiernos regionales, y aquí nosotros no sabemos cuál es el impedimento para que se pueda atender las 24 horas, por lo menos en los espacios que son netamente de emergencia.

Señora presidenta, aquí es un tema de salud. El Perú se desangra. La región Ucayali tenemos problemas con nuestros centros de salud; ni siquiera contamos con un centro de salud I-4. Ya quisiéramos los ucayalinos. Muchos de ellos, incluso, tienen que venir hasta Lima capital. Muchos de nuestros hermanos están fuera de esos centros de salud esperando que se los atiendan, porque no tienen ni familiares en Lima.

Esto es justicia, señora presidenta. Esto no es justicia social.

Por ello, creo que todos nosotros, que bajamos a nuestras regiones, que recogemos la demanda de cada una de nuestras poblaciones, decimos: ¿por qué no hace un esfuerzo el Minsa con tantos problemas que tenemos, que es tema netamente de nuestra salud? ¿Por qué vamos a negar a la población?

Y aquí, en el Congreso, estamos todos unidos para poder hacer justicia.

Hoy puede ser el vecino, hoy puede ser nuestro hermano, mañana puede tocarnos a cualquiera de nosotros. Y aquí decir que tengamos que tener un Perú que pueda atender cosas elementales como la salud, la educación, entre otros, yo creo que eso sí va a ser reconocido por la población.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señora presidenta, y por su intermedio, saludar a todos mis colegas.

Realmente es sumamente importante fortalecer los centros de salud, que tiene que ver con el I-4 y con una atención del 24/7.

Como ya lo han dicho, el tema de salud prácticamente es un servicio bastante deficiente, bastante precario, además, esto ayudaría mucho a que los hospitales se descongestionen, y lo que nosotros estamos pidiendo es que estos hospitales den los servicios necesarios.

Por ejemplo, en San Martín, nosotros no tenemos servicios de los profesionales de salud. Nos está haciendo falta más o menos como diez mil profesionales en todos los niveles. Y ahí, efectivamente, los centros de salud I-4 estuvieron cumpliendo una función sumamente importante y, además, la atención sería como corresponde, las 24 horas y todos los días del mes.

También ayudaría en atender o dar el servicio de una atención médica continua. Como nosotros, por ejemplo, tenemos problemas, principalmente los que venimos de regiones, por la falta de especialistas, tenemos problemas en partos, las emergencias no se atienden oportunamente, las hospitalizaciones prácticamente no se dan como se quisiera, el laboratorio y farmacia no funcionan, y así sucesivamente, y esto permitiría la descongestión de los hospitales, la reducción de muertes, y también garantizaría el acceso en zonas rurales y periféricas.

Este servicio es fundamental para que todos los peruanos y peruanas tengamos la oportunidad de tener este servicio de manera oportuna. Además, estuvieran atendiendo enfermedades crónicas y también de urgencia, que muchas veces en nuestras regiones no lo tenemos, pero que tenemos que venir todos a Lima para... Y, además, aquí se congestiona todo, y cuando no hay cama simplemente no te atienden. Además, ayudaría a fortalecer...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Karol Paredes.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

El Poder Legislativo es el único poder del Estado que es elegido por voto popular y aquí estamos quienes representamos a todos los peruanos. Pero lo que acabamos de presenciar aquí precisamente es una problemática de que hay una descentralización de funciones de un gobierno nacional que maneja mayor presupuesto y los gobiernos regionales menos. Y ya ni qué decir de los provinciales y distritales, que son los que

finalmente tienen que enfrentar directamente con este problema fundamental, vital, que es el tema de la salud.

Si nos vamos a estar enfrentando, es precisamente ¿dónde está la solución? En la descentralización económica, y por lo que nosotros planteamos, precisamente, que debemos unir, todos, unir esfuerzos para que el presupuesto en salud y en educación mínimamente tenga que ser el 10% del PBI.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Congresista Zeballos Madariaga, tiene la palabra, por dos minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, yo quisiera solicitar al presidente de la Comisión de Salud que tenga a bien de poder acumular dos proyectos míos, que dan al fortalecimiento del primer nivel de atención, que no han sido considerados. Es el Proyecto 4552/2022, proyecto de Ley de fortalecimiento del servicio de salud, consultas médicas, intervenciones quirúrgicas, que deben realizarse en horarios de mañana, tarde y noche, y prestación de servicios por médicos especialistas en los centros de salud públicos en todo el territorio nacional.

Y el otro proyecto de ley es el 7031, Ley que dispone diversas medidas para prevenir y hacer frente a los eventos fortuitos y pandemias, que habla del fortalecimiento del primer nivel de atención, señora Presidenta. Y consideramos nosotros, desde nuestra bancada, que es importante el fortalecimiento. Ya lo hemos visto no solamente en el sector del Minsa, sino también en EsSalud.

Yo creo que es importante que sea el primer nivel de contención en cualquier situación y deben estar funcionando las 24 horas del día, porque ya hemos visto todo lo que está pasando, señora presidenta, y no podemos dejar abandonadas a muchas personas que necesitan de la salud, sobre todo en lugares alejados, que es importante. Y sobre todo que se doten también de especialistas.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

La acumulación se realizará de cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 77-A del Reglamento.

Igualmente, a lo solicitado en su momento por el congresista Elías Varas.

Si no hay más oradores, tiene la palabra el congresista Picón, presidente de la Comisión de Salud.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Muchísimas gracias, estimada presidenta.

Efectivamente, vamos a permitir que el Proyecto de Ley 2344, del congresista Elías Varas sea acumulado en este fortalecimiento del primer nivel de atención, y del congresista Carlos Zeballos Madariaga, de igual manera.

Estos dos proyectos tienen el mismo propósito, el mismo sentido y el mismo deseo, que es permitir que los establecimientos de salud en las zonas rurales, especialmente en las capitales de distritos, sean fortalecidos, sean ordenados y que atiendan las 24 horas del día.

Es preocupante que, en algunas capitales de distritos, por conveniencias, 60 trabajadores, 10 médicos, 10 enfermeras, 10 obstetras y 10 trabajadores de trabajen únicamente. Las descategorizan. En vez de ser I-4 le ponen I-3, y trabajan 12 horas del día.

Se desatiende a la población y se permite que no llegue una atención adecuada a la población, especialmente en zonas rurales, de zonas donde efectivamente se necesita este trabajo.

Por eso, señora presidenta, acumulamos los proyectos de los colegas que han hecho mención.

Y solicito que vayamos al voto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista, ¿el caso de los proyectos solicitados por los congresistas Zeballos y Elías Varas no se encuentran en otro proyecto de similar contenido de la Comisión de Salud?

Me parece que se encuentran en otros proyectos. Dentro de dictámenes de otros proyectos.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— No tienen dictamen.

Y de acuerdo a...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— El caso del congresista Elías Varas se encuentra en el Proyecto 2344.

Es el punto 28 de la agenda.

O sea, se encuentra ya incorporado, en donde se propone declarar de necesidad pública y de interés nacional la implementación de establecimientos de salud para el primer nivel de atención en cada distrito del Perú.

El proyecto del congresista Elías Varas se encuentra en este dictamen. En otro dictamen.

Y lo que se está viendo es el punto 43 de la agenda, Proyectos de Ley 1754, 2205.

O sea, ya el proyecto del congresista Varas se encuentra en otro dictamen incorporado.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— De acuerdo a...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene que revisarlo su equipo técnico.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Ya.

Del congresista Carlos Zeballos no tiene dictamen. Se va a incorporar.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Perfecto.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Solicito que se someta a votación, presidenta, para permitir que el primer nivel de atención sea fortalecido y sea ordenado, y que se atienda 24 horas del día.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Elías Varas, un minuto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Lo que le pido al colega presidente de la Comisión de Salud es que defina bien.

Porque el otro contenido es de creación. Esta es una declaratoria de interés nacional y de necesidad pública. Y la otra es de una creación.

No sé la confusión que ha generado la comisión.

Mi proyecto era que esté en esta solicitud, porque es fortalecer los establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud I-4, con atención 24 horas del día en las capitales de los distritos.

Ese fue el tenor de mi proyecto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Eso lo tienen que ver con el presidente de la Comisión de Salud, congresista Elías Varas, y con los técnicos de la Comisión de Salud.

Pero lo cierto es que su proyecto está acumulado en otro dictamen, que es otro punto de la agenda.

Y en el caso del congresista Zeballos Madariaga, se tomará en cuenta siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 77-A del Reglamento.

Congresista Revilla, tiene usted la palabra, un minuto.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, he estado leyendo la fórmula legal que está presentando la Comisión de Salud, y lo que presenta, presidenta, es la

repetición de las funciones que ya tiene el Ministerio de Salud de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

O sea, esto ya se tiene que aplicar. Esto ya tiene carácter de ley. Es Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Son funciones del Ministerio de Salud como ente ejecutivo, y no lo realiza.

Los I-4 tienen que funcionar por ley 24 horas.

Y a los colegas que mencionaban que hay pacientes que llegan hasta la capital porque no hay establecimientos I-4, eso no es una realidad. Los I-4 no operan. Los pacientes que llegan a Lima son los de alta complejidad que existen muy pocos hospitales en el país.

Así que, presidenta, junto con eso, con lo que estaba mencionando el congresista Elías Varas, para que pueda redactarse de mejor manera, de una forma que pueda verdaderamente solucionar un problema. Porque no se menciona cuántos establecimientos van a tener que ser repotenciados, cuántas capitales de distritos sí tienen, cuántas no, dónde hay especialistas, cuanto existe la cantidad de especialistas ...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que concluya.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Sí, presidenta, lo que necesitaría para poder hacer algo más ordenado y un proyecto que pueda verdaderamente solucionar una problemática, una cuestión previa para que regrese a la comisión y se pueda acumular con el proyecto también que ha presentado el congresista Elías Varas.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista, ya plantearon antes una cuestión previa. Tenemos que votar de todas maneras la cuestión previa, a no ser que retiren la cuestión previa. Pero ya plantearon la cuestión previa.

A ver, vamos a darle el uso de la palabra al congresista Revilla, un minuto, por favor.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, lo también que quería agregarle ahí, es que EsSalud se funciona por Fonafe. Tiene otro margen presupuestal, debería ser retirado el dictamen.

Y, presidenta, como ya el presidente de la comisión aceptó ir a cuarto intermedio, retiro la cuestión previa. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien. Entonces a pedido del presidente de la comisión de Salud, pasamos a cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

Segunda votación del texto sustitutorio del dictamen de la Comisión Agraria. Proyectos de ley 7940, 8028 y 9308. Se propone establecer la universalización de la fortificación del arroz destinado al consumo humano directo.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del Artículo 78, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio, de las comisiones Agraria y de Producción, aprobado en la sesión del pleno del Congreso celebrada el 14 de mayo.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Castillo, presidente de la Comisión Agraria.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Sí, señora presidenta, muy buenas tardes, muchas gracias.

Solicito, por favor, ir a la segunda votación del dictamen.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, habiendo solicitado ir a la votación, tiene la palabra la congresista Ramírez García, presidenta de la Comisión de

Producción.

Bueno, no estando la congresista Ramírez García, y finalizado el debate, sírvanse de marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio conjunto de las comisiones Agraria y de Producción.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quórum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Estamos en proceso de votación, congresista.

—(Ininteligible).

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— A ver, vamos a pedirle al presidente de la Comisión Agraria que pueda absorber su consulta, por favor, la congresista, ¿Puede acercarse donde la congresista Francis Paredes que tiene una consulta que realizarle?

—(Ininteligible).

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— A ver, tiene la palabra.

Congresista Castillo tiene la palabra, por un minuto.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Presidenta, es una información que manejan ustedes en la Mesa, esto ya se votó y ha pasado con más de 73 votos, si no me equivoco, la primera votación.

Para aclarar, Presidenta, no tiene nada que ver con la Ley de Promoción Agraria, que ayer se ha votado una reconsideración, este es el proyecto de arroz fortificado para vencer la anemia.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 85 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Congresista Ilich López, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 51 votos a favor, 18 en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio conjunto de las comisiones Agraria y de Producción, que establece la universalización de la fortificación del arroz destinado al consumo humano directo.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 51 congresistas, 18 en contra, 13 abstenciones, más a favor congresista López Ureña, Jeri y mi voto.

Congresista Muñante, a favor.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio conjunto de las comisiones Agraria y de Producción, que establece la universalización de la fortificación del arroz destinado al consumo humano directo.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Comercio Exterior, recaído en los Proyectos de Ley 2678, 2771 y 3151, que recomienda la insistencia en la autógrafa observada por la señora presidente de la República. Se propone crear de interés nacional la promoción de los destinos turísticos lago Chinchaycocha, en el departamento de Junín; y el Corredor Turístico La Costanera, en el departamento de Piura.

La Junta de Portavoces con fecha 22 de mayo de 2025, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Comercio Exterior que propone la insistencia respecto de las

observaciones formuladas por la presidenta de la República, a la autógrafa de ley que declara de interés nacional la promoción de los destinos turísticos Lago Chinchaycocha, en el departamento de Junín; y el Corredor Turístico La Costanera, en el departamento de Piura.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por diez minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señora presidente.

El presente dictamen, conformado por el Proyecto de Ley 2678/2021-CR, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, e iniciativa de la señora congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, y el Proyecto de Ley 2771/2022-CR, presentado por el mismo grupo a iniciativa del señor congresista Waldemar Cerrón Rojas. Asimismo, el Proyecto de Ley 3151/2022-CR, representado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa de la señora congresista Heidy Juárez Calle.

En ese contexto, señora presidenta, es importante preguntarnos por qué es necesaria esta propuesta legislativa, y básicamente es porque Junín y Piura presentan territorios estratégicos para la diversificación del turismo nacional. Sin embargo, enfrentan problemas estructurales de promoción, inversión, reconocimiento, que de pronto no es posible o no es factible seguir esperando que el mercado turístico por sí solo identifique estos destinos, sino que debemos darle visibilidad desde este Parlamento, en aras de que se pueda priorizar desde el Poder Legislativo y, cómo no, tengamos una descentralización en cuanto a turismo en un país pluricultural, multiétnico y con una gran historia como el nuestro.

En ese aspecto, el lago Chinchaycocha, también conocido como el lago Junín, es el segundo más grande del Perú porque alberga una reserva nacional y ha sido, además, reconocido internacionalmente como sitio Ramsar. Sin embargo, no está inventariado en el SIG Mincetur y este vacío institucional no es una razón para excluirlo, sino una prueba de la urgencia de integrarlo en nuestras políticas nacionales de turismo.

Y, por otro lado, el corredor, la costanera en Piura, que conecta zonas de alto valor ecológico y cultural como Máncora, Colán y Amotape, sufre de fragmentación en cuanto a su gestión turística, y es por eso que, si bien esta ley no sustituye al Pertur, lo complementa, lo refuerza y lo proyecta a nivel nacional.

Por ello, pensamos que el impacto social y económico es relevante en el sentido de que esta declaratoria beneficia directamente a las comunidades locales, que hoy subsisten de economías informales, además precarias. Hablamos en este aspecto de los artesanos, pequeños hospedajes, guías turísticos y agricultores que ven en el turismo una fuente de mejora en su calidad de vida.

Es preciso señalar que el turismo sostenible, bien planificado, genera empleo, fomenta el emprendimiento y, cómo no, dinamiza sectores como la gastronomía, el transporte, el comercio y también la cultura.

Promover estos destinos, sin duda, no es un gasto; todo lo contrario, es una inversión con retornos multiplicadores, como lo demuestran los más de un millón de turistas que llegaron a Piura en solo seis meses del año 2024.

En ese aspecto, el costo en cuanto a esta ley declarativa no le irroga mayor gasto al erario nacional. Sin embargo, pone en ventana y pone como punto importante en la agenda para ponerlo en marcha y así, por supuesto, pueda fomentarse, fortalecerse la identidad regional.

Estamos seguros de que, por cada sol invertido en promoción turística, se pueden generar actividades económicas vinculadas, según estudios del Banco Mundial. Y, por lo tanto, insistimos en esta propuesta porque desde el Parlamento se tiene la facultad constitucional de declarar asuntos de interés nacional.

Y en este caso, ¿por qué negarle realmente esta visibilidad a Junín y a Piura? Cuando nosotros le negamos estas posibilidades de visibilidad, es negarle una oportunidad concreta en cuanto al desarrollo. Y porque ya existen, además, precedentes similares, como las leyes de promoción del destino en Cusco, Amazonas, que han dado resultados positivos, guiarnos de estos resultados que han puesto en marcha a nuestro país y le han dado un espacio importante al turismo, creemos que es vital.

Es por eso que, colegas parlamentarios, concluyo pidiéndoles y diciéndoles que esta ley no impone, no inspira, no ordena, orienta y no obliga; más bien invita a actuar, y lo hace desde la legitimidad de nuestra representación nacional.

Hoy no votamos solo una norma, votamos por el derecho de nuestras regiones a ser vistas, pero también valoradas y promovidas. Votamos por el desarrollo sostenible con un rostro humano.

En esa línea, señora presidenta, habiendo sido aprobado por unanimidad en la comisión de Comercio Exterior y Turismo, solicito se someta a votación el dictamen de insistencia de dicha autógrafa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Noelia Herrera.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación del artículo 55 del reglamento.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, como autora, por tres minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta, por su intermedio.

Efectivamente, el turismo es una alternativa económica sostenible en esta crisis climática que atraviesa la humanidad.

El Perú es un país rico en recursos naturales; tenemos más de doce mil lagunas, extensas costas, ríos y lagos que no solo sustentan la vida, sino que también encierran un enorme potencial económico.

La población nos pide trabajo, trabajo. Esta es una oportunidad. Por ello, se ha propuesto la ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la creación de destinos turísticos mediante el aprovechamiento de la riqueza acuícola en medios naturales y artificiales del territorio nacional.

Esta iniciativa impulsa el turismo sostenible, fortalece la soberanía alimentaria y dinamiza las economías locales a través de la pesca artesanal, la acuicultura y el ecoturismo.

¿Cuántas comunidades altoandinas y ribereñas podrían salir de la pobreza si convertimos sus lagunas, represas o ríos en polos turísticos y productivos?

No se trata solo de atraer visitantes; se trata de generar empleo, revalorizar nuestros ecosistemas y construir desarrollo con identidad.

Apostemos por un Perú rico en diversidad de sus recursos naturales.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez, como autora, por tres minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidenta. Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Este proyecto de ley tiene —estoy convencida— que mi región tiene un potencial económico inmenso que, por muchas razones, no ha sido explotado de manera eficiente, y una de estas actividades es el turismo. Hoy pido a toda la Representación Nacional su apoyo y su respaldo con esta autógrafa observada, que, lamentablemente, el Ejecutivo otra vez nos manda a nosotros a poder hacer su trabajo.

Me da muchísima pena, presidenta, que el Ejecutivo, que debe impulsar los diferentes atractivos turísticos de nuestro país, lo tengamos que hacer nosotros a través de leyes declarativas o leyes que se declaren de interés nacional, que son importantes, pero, que, lamentablemente, no se les da la preponderancia o la importancia que se necesita. A veces dejamos de lado las leyes declarativas, pero yo puedo decir que en mi región sí funciona, y creo que en muchas de las regiones de las cuales ustedes representan.

La creación, promoción y desarrollo del corredor turístico “La Costanera”, en los distritos de Paita, Colán, Amotape y Vichayal de la provincia de Paita, y en los distritos de La Brea, Fariñas, Lobitos, El Alto, Los Órganos y Máncora de la provincia de Talara, del departamento de Piura, considerándolo destinos turísticos sostenibles mediante el aprovechamiento de su riqueza acuícola en medios naturales y artificiales, a fin de formalizar, desarrollar e impulsar la actividad turística.

Ello permitirá aprovechar el potencial turístico que existe en estas dos provincias costeras del departamento de Piura, hoy unida por una moderna vía La Costanera, donde puedo establecer que el gobierno regional está apoyando para que esa se explaya o se extienda también a la ciudad o a la provincia de Sechura.

Presidenta, quiero dejar establecido que este es un proyecto de ley que consideramos muy importante. Usted ha estado en una caleta, que es la caleta La Islilla, y que tiene un atractivo turístico maravilloso. Y eso es lo que queremos impulsar, que genere mayor fuente de riqueza para nuestro país, para las personas de a pie, que llevan el panllevar todos los días, que 50, 60 soles para ellos es muchísimo dinero y para ellos es este proyecto de ley.

Por favor, pido a toda la Representación Nacional que nos ayuden. Los pescadores también van a estar muy agradecidos, sobre todo los pescadores artesanales, que también van a ayudar en sus actividades económicas, presidenta.

Por ello, este proyecto creo y considero que va a ser de vital importancia, y sobre todo va a acoger, a que ustedes, los representantes...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos, concluya.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— ...los representantes del país nos ayuden a impulsar el turismo.

Mi región Piura los espera con los brazos abiertos a cada uno de ustedes, porque es importante empezar desde ya. Y nosotros debemos dar el ejemplo.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, por tres minutos, como autor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes, señora presidenta.

Distinguidos colegas, al igual que mis colegas que han sustentado, yo quisiera invitarles a conocer el lago Chinchaycocha, uno de los principales lagos del Perú y del mundo, además es considerado un referente turístico que aporta al desarrollo del Perú.

Es el lago más alto del mundo, con una altitud de cuatro mil ochenta metros sobre el nivel del mar y está siendo considerado el más ancho de los andes centrales peruanos, con una superficie de quinientos veintinueve mil nueve kilómetros. Es el segundo lago más extenso del país, que da origen al gran río Mantaro.

Siempre hemos hablado, colegas, de la industria sin humo y hoy es la gran oportunidad de abrir ese espacio turístico para que conozcamos esta maravilla del lago Chinchaycocha, que además de ser un valor cultural, genera y va a generar economía a la provincia de Junín, que es una de las provincias más pobres que tiene necesidades inmensas.

Por eso, colegas, señora presidenta, yo estoy seguro que vamos a apoyar este proyecto, porque la población de Junín lo necesita.

Saludo la presencia del señor alcalde, que se encuentra por aquí, y también de los regidores, que han venido ya hace una semana, se encuentran en el Congreso de la República bregando para que se les reconozca como un Centro de Promoción Turística.

El lago de Junín, también conocido como tal, alberga muchas especies y algunas están en extinción. El turismo no solamente es una actividad donde puede haber un sistema económico. Muchos profesionales vienen con sus conocimientos y nos permiten defender la ecología, defender el sistema ambiental.

Muchas especies se han extinguido. Por ejemplo, hace muchos años, diez años, quince años atrás, todos hablaban de la rana de Junín, y ya no hay la rana de Junín. Ese plato exquisito, chupín de rana, ya no existe, y todos sabemos que era medicinal.

Saludo al señor alcalde, por favor, que se presente ahí. Y muchas gracias por su presencia a los hermanos de la región Junín.

Qué más decirles. El Zambullidor, que es una especie..., un ave, que también se está extinguiendo. No quisiéramos que se extingan, sino más bien que se sigan desarrollando y creciendo, porque si se extinguen los animales, los hombres también corremos ese mismo riesgo, y aquí estamos para defender la economía y el desarrollo de todos los pueblos.

¡Hasta más allá de la victoria!

Muchísimas gracias.

Muchas gracias a los alcaldes.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Muchas gracias, congresista,

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señora presidenta.

Solicitar se someta al voto la propuesta legislativa.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse, señores congresistas, marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

—Asume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— La Representación Nacional saluda al alcalde Elio Zeballos y sus regidores quienes se encuentran al lado de la representación de la provincia de Junín. Muchas gracias por su visita.

Fuerte voto de aplausos, colegas.

(Aplausos).

Han registrado su asistencia 86 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 83 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en la autógrafa de ley observada por la Presidenta de la República que declara de interés nacional la promoción de los destinos turísticos Lago Chinchaycocha en el departamento de Junín y el corredor turístico de la Costanera en el departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 83 congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más a favor los congresistas Camones Soriano, Sánchez Palomino, Elías Ávalos y Jeri Oré.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por la Presidenta de la República que declara de interés nacional la promoción de los destinos turísticos Lago Chinchaycocha en el departamento de Junín y el corredor turístico de la Costanera en el departamento de Piura.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

Muchas gracias a la Representación Nacional.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, recaído en el Proyecto de Ley 2250, que recomienda la insistencia en la autógrafa observada por la señora Presidenta de la República, se propone modificar la Ley 28359, ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas.

La Junta de Portavoces con fecha 15 de mayo de 2025 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la autógrafa de ley que modifica la Ley 28359, ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, presidente.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, Presidente.

La Comisión de Defensa aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2250/2021-CR, en su octava sesión ordinaria realizada el 19 de diciembre de 2022, mediante el cual se precisa que el sable o la espada entregada a los cadetes al culminar sus estudios constituye un símbolo de mando a nombre de la Nación.

Esta iniciativa propone la modificación del artículo cinco de la Ley 28359, ley de situación militar a los oficiales de las Fuerzas Armadas para precisar que el símbolo de mando, sable o espada únicamente se entrega a los oficiales de escuela de las Fuerzas Armadas.

Desde 1900 se realiza este acto de entrega de la espada o sable en la Escuela Militar de Chorrillos, cuyo antecedente data del 31 de diciembre de 1896, cuando el entonces Presidente de la República, Nicolás de Piérola, dispuso la creación de la escuela militar.

Esta espada o sable se entrega a los oficiales de escuela en una ceremonia especial, no es un arma utilizada en operaciones militares, su uso es únicamente para ceremonias y servicios de guardia, son entregadas a los oficiales que recién inician sus carreras militares en los grados de alférez o subteniente, como un símbolo de mando debido a los años de estudio en sus respectivas escuelas y por el cambio de cadete a oficial.

El mando es el atributo que tiene todo oficial que le da autoridad para mandar sobre un grupo de personas en el cumplimiento de una misión y, en ese sentido, los oficiales cumplen la tarea de defender la soberanía e integridad nacional y otras misiones que le son asignadas, por lo que deben impulsar al personal a su cargo e influir en ellos para el cumplimiento de estas tareas que son encomendadas aun cuando está en riesgo su vida.

El Tribunal Constitucional en el Expediente 0048-2004-PITC precisa que no toda desigualdad constituye, necesariamente, una discriminación, pues no se proscribe todo tipo de diferencia de trato en el ejercicio de los derechos fundamentales.

La igualdad solamente será vulnerada cuando el trato desigual carezca de una justificación objetiva y razonable.

La aplicación del principio de igualdad no excluye el tratamiento desigual, por eso no se vulnera dicho principio cuando se establece una diferencia de trato, siempre que se realice sobre bases objetivas y razonables, y este es el caso.

No existe un acto discriminatorio del personal militar de las escuelas de formación frente a aquellos que son asimilados y que provienen de universidades, debido a que esta presunta desigualdad está justificada por la instrucción y el entrenamiento que han recibido en las escuelas de los institutos armados, donde los oficiales son preparados para ejercer la defensa nacional, tanto a nivel externo como interno.

Entonces, en la práctica, las funciones que realizan los oficiales de escuelas son distintas a las funciones que realizan los oficiales asimilados, debido a que los primeros van a universidades de combate, que son las que llevan los esfuerzos principales, y los segundos van a las unidades de apoyo administrativo.

Por estos motivos, solicito la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su exposición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista José Cueto, hasta por dos minutos.

José Cueto Aservi, adelante.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el presente dictamen propone modificar este artículo 5 de la Ley 28359, Ley de Situación Militar, que simplemente regula y precisa el uso de la espada como un símbolo de mando de los oficiales que durante cinco años han estado en las respectivas escuelas y este símbolo les confiere, justamente, el mando sobre el resto de personal cuando van a labores también operativas, principalmente, pero como bien ha mencionado nuestra presidente de la comisión, es usada físicamente en actos protocolares o cuando se hace guardia.

Todos los reglamentos de nuestras instituciones militares lo dicen taxativamente, ¿no?, se usa el sable o espada como símbolo de autoridad o mando o el uso de la espada es exclusivo para el personal de oficiales de armas con mando.

Sin embargo, se ha visto la necesidad de regular este uso como símbolo de mando por parte de los oficiales provenientes de las escuelas, modificando, precisando la Ley

de Situación Militar, con el fin de evitar cualquier transgresión o desnaturalización de este símbolo militar por parte de normas infralegales como reglamentos u otros.

Además, como ha expuesto nuestra presidente de la Comisión de Defensa Nacional en el dictamen de insistencia, esta norma no es discriminatoria ya que el TC en su sentencia recaída en el Expediente 0048-2004 lo precisa de tal manera.

Toda desigualdad no implica una falta de igualdad relacionada, exclusivamente, al caso del uso de la espada, pero además de las razones expuestas por la comisión, quisiera agregar que el uso de la espada es únicamente para ceremonias protocolares y para oficiales de guardia, y ambas son situaciones que solo realizan en la actualidad los oficiales provenientes de las diferentes...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, señor presidente.

Solamente para precisar que, fuera de ello, en las escuelas se sigue un —ya es una tradición— y bien haríamos o mal haríamos en cambiar este tipo de tradiciones dentro de las escuelas militares. Por lo tanto, pido a la representación su voto para poder aprobar esta insistencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente.

Solicito que se vaya al voto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, distinguidos colegas, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 87 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Wilson Quispe, a favor.

Revilla, a su escaño, por favor. (Risas).

—Efectuada la votación, se aprueba, por 76 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que modifica la Ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor setenta y seis señores congresistas, más Quispe Mamani, Sánchez Palomino, Cutipa Ccama, Taipe Coronado, Palacios Huamán, Varas Meléndez y Echaíz Ramos Vda. de Núñez; ninguno en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que modifica la Ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Educación, recaído en el Proyecto de Ley 5532. Se propone regular el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones y programas educativos de la Educación Básica.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de mayo de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas se viene a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Señores congresistas, este dictamen fue aprobado en la sesión de la Comisión de Educación del 31 de mayo del año 2024, de la legislatura anterior.

Presidente, este dictamen propone regular el uso de los teléfonos celulares inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico, restringiendo su uso dentro de las instituciones educativas de la Educación Básica.

Presidente, colegas congresistas, la distracción tecnológica afecta el aprendizaje, el desarrollo social y la salud mental de nuestros estudiantes.

Presidente, estamos ante una regulación de urgente necesidad, respaldada por evidencia científica irrefutable.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, más conocida como la Unesco, en su informe de seguimiento de la educación mundial el año 2023 ha comprobado que la mera presencia de un teléfono móvil reduce significativamente la capacidad de atención de los estudiantes.

Presidente, una vez más, distraídos nuestros niños tardan aproximadamente 20 minutos en recuperar la concentración. Imaginemos cuánto conocimiento se pierde en esos valiosos minutos, presidente. Estos son datos que no podemos ignorar, señores congresistas.

Uno de cada cuatro países ya ha prohibido el uso de teléfonos en escuelas. El 98% de las instituciones educativas del Reino Unido ha implementado esta restricción.

Por ejemplo, Francia, Portugal, Italia, España, Países Bajos, Finlandia y muchas otras naciones desarrolladas ya han tomado acciones decisivas.

Pero, señor presidente, esto no es solo sobre rendimiento académico. Estamos hablando de proteger a nuestros niños y adolescentes de peligros reales, presidente.

En el año 2022, doscientos ochenta mil menores peruanos recibieron propuestas sexuales a través de redes sociales.

Más de quinientos mil menores han recibido solicitudes para compartir imágenes inapropiadas.

Señores congresistas, tenemos más de setenta y tres mil casos reportados de acoso sexual, con más de dos mil específicamente por ciberbullying.

Presidente, esta propuesta legislativa busca establecer límites razonables para fomentar un entorno educativo saludable.

Presidente, la evidencia científica demuestra que, al restringir el uso de celulares en las aulas, se reduce un 18% los casos de acoso escolar; se mejora significativamente el rendimiento académico, presidente. También se fomenta la socialización directa, vital para el desarrollo emocional. Se previene trastornos psicológicos derivados de la exposición excesiva a pantallas.

Señor presidente, colegas congresistas, más conocidos como los congresistas del Bicentenario, como representantes de un país que aspira al desarrollo, no podemos permitir que nuestros estudiantes queden rezagados.

Los especialistas del Ministerio de Salud han advertido que uno de cada 11 niños, entre 8 y 18 años, ya presentan conductas adictivas a dispositivos electrónicos, con consecuencias graves para su desarrollo cerebral, capacidad de atención y salud mental.

Colegas congresistas, reitero, del Bicentenario, tenemos ante nosotros la oportunidad de sumarnos a una tendencia mundial, señores congresistas, basada en evidencia científica.

Señores congresistas, señor presidente, no podemos ser pioneros en América Latina implementando una política educativa que protege específicamente a nuestros estudiantes, presidente...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Un minuto.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Finalmente, presidente, hemos presentado un texto sustitutorio, acogiendo las recomendaciones del Área Legislativa.

Y, de verdad, presidente, quiero felicitar por haber considerado este importante dictamen que recae en el Proyecto 5532, presentado el año 2022; esperando el apoyo de la Representación Nacional con su voto a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista Montalvo.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista María de los Milagros Jáuregui, tres minutos como autora.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Definitivamente, esta ley es muy importante pensando en la niñez y adolescencia de nuestro país. Porque la falta de concentración a los estudios que están teniendo los niños en el colegio, por estar pendientes del celular, es realmente alarmante.

Hoy, no solamente son víctimas de acoso sexual, como dijo el congresista que me antecedió, sino que es una distracción total. Por eso es que ellos no pueden avanzar en su vida académica.

Nosotros tenemos numerosos países como muestra del peligro que esto causa, como en Francia, Suecia, Finlandia, China, Bélgica, Rumanía, Portugal, Italia, Hungría, España, Reino Unido, Nueva Zelanda, Grecia, Australia, Suiza, Bolivia, Argentina, Brasil y Chile, que vienen implementando una serie de medidas para restringir el uso de los celulares en los colegios.

Existen numerosos estudios realizados en el mundo por la Unesco, la OCDE, las universidades de Stanford, *London School of Economics* y Harvard, que concluyen que existen muchos beneficios de restringir el celular a menores de edad durante las clases del colegio:

- Mejora el rendimiento académico.
- Incrementa la atención y concentración.
- Mejora la salud mental y reduce el estrés.
- Mejora la interacción social.
- Disminuye el ciberacoso dentro del entorno escolar.
- Mejora la gestión del tiempo de los estudiantes.

Señor presidente, esta iniciativa cuenta con la opinión favorable del Colegio de Psicólogos del Perú, del Ministerio de Salud, cuyas sugerencias han sido recogidas por el dictamen.

Por lo cual, solicito a mis colegas presentes, apoyar este dictamen a favor de la niñez y la adolescencia, pensando en los futuros líderes, futuros profesionales, futuros padres de familia que estamos formando en las aulas escolares.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se ofrece la palabra.

Finalizado el debate...

Flavio Cruz, dos minutos. Y Katy Ugarte, la siguiente.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Bien, la Representación Nacional definirá, finalmente, la aprobación o no de esta iniciativa, presidente.

Pero quiero dejar constancia lo siguiente: Hay una contradicción evidente sobre quienes defienden el modelo neoliberal y los que supuestamente pensamos que eso está mal.

Y esto, ¿a qué modelo pertenece? ¿Dónde queda la libertad de las personas, de los jóvenes, de los estudiantes, de los maestros?

Quizá como ensayo, como piloto —ya dijo el presidente— ¿por qué no los peruanos damos el ejemplo? Veamos si funciona o no. Pues está bien, seamos proactivos, no seamos negativos, pues, avancemos en este tema, impulsemos, ya veremos, la experiencia nos dirá.

Un segundo aspecto es que también con esto, de algún modo se está vulnerando, invadiendo, perturbando la autonomía del maestro en aula. Porque, finalmente, el maestro cuando salga la ley diga: “Bueno, lo acato o no lo acato”. Porque con una ley, no vamos a definir sus estrategias, su metodología, su didáctica.

Un profesor dice: “Construyamos unas normas de convivencia: Uso racional, en estos casos sí, en estos casos no, usaremos el celular, ya que el Estado nos olvida, no nos

pone tecnología, no nos pone radio, no nos pone televisión, porque en el celular esta todo eso”.

Entonces, el profesor dirá: “Perfecto, chicos, cumplamos con las normas y sencillamente no utilizaremos; pero esta vez sí lo usamos porque queremos comparar información, de aquí, del otro lado; entonces, sí lo necesitamos”.

Es cuestión de profesionalismo, de contextualización del maestro. Y siempre defenderemos la autonomía del maestro, el maestro sabe cómo enseña.

En ese sentido, yo no sé por qué sí es necesaria o no una ley.

Repito, no queremos ser negativos, presidente, pero dejamos constancia de estos apuntes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Flavio Cruz.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

Como autora también del Proyecto de Ley 10472/2024-CR, *que propone la ley que incentiva la prohibición del uso del celular en horario escolar en las instituciones educativas del Perú*, solicito que se acumule al dictamen expuesto, porque la propuesta busca establecer un marco normativo que regule y prohíba el uso de teléfono celulares durante el horario escolar en las instituciones educativas públicas y privadas.

Con esta ley se logrará prohibir el uso de celulares durante el horario escolar, salvo en casos expresamente que se encuentren autorizados por el personal docente, auxiliar o directivo para fines educativos, específicamente o de emergencia familiar.

El uso de teléfonos celulares durante el horario escolar se ha convertido en un desafío significativo para el sistema educativo. Aunque estos dispositivos pueden ser herramientas útiles para acceder a la información y facilitar la comunicación, su uso inadecuado en las aulas genera una serie de problemas que afectan el rendimiento académico, la convivencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes.

Presidente, es muy importante esta iniciativa legislativa; el uso excesivo no solamente está prácticamente desnaturalizando las sesiones de clases, sino que también está provocando enfermedades mentales como, por ejemplo, niños que prácticamente no dejan de usar el celular en horas de clase, incluso con audífonos que distraen al maestro. Por otro lado, jóvenes, adolescentes con audífonos que, en vez de escuchar las sesiones de clase, se dedican a tener que chatear o hacer otras actividades...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas tardes, presidente y a toda la Representación Nacional.

Creo que este proyecto es muy importante, ya que es en defensa de nuestros niños.

La tecnología es buena cuando se sabe usar y cuando se tienen personas que están detrás de ellos haciendo el seguimiento.

Esto es muy lamentable en estas alturas donde estamos, donde muchas cosas malas, a través del celular, puedan ver nuestros niños cuando no son acompañados.

Por eso, nosotros, creo, desde la bancada de Acción Popular, como padres, abuelos, estamos de acuerdo y felicitamos al presidente de Educación y a las autoras por esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Congresista Wilson Quispe, dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Señor Presidente, es muy peligroso el haber permitido que los estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria, e inclusive los mismos padres de familia tienen cierto descontrol del manejo del celular.

Los estudiantes del nivel inicial, señor presidente, usted ve a infantes no despegarse del celular. Y este daño gravísimo que se está generando a nuestra niñez, va a tener serias consecuencias en el futuro.

Asimismo, el querer regular el uso y el manejo del celular dentro de las instituciones educativas, también debe darse, señor presidente, en los hogares; ahí falta un nivel de conciencia sobre este manejo de este equipo o de este aparato.

De igual forma decía hace instante: *los padres de familia tenemos que asumir esa responsabilidad*. Hoy vemos que tampoco se le prohíbe en la casa, ni mucho menos en la calle; hoy vemos que los accidentes, señor presidente, que se ha generado en las calles, en las avenidas, en las pistas, en su mayoría han sido provocados por el mal uso de este equipo o esta tecnología.

Señor presidente, asimismo debemos de ver la salud de nuestros estudiantes, de nuestros hijos, los hijos del pueblo. Es decir, si no se regula el manejo en las instituciones educativas, es como tener al niño en la calle desprotegido.

Cuando tú le ves a un estudiante manejando el celular sin el control, entonces lo estamos dejando al libre albedrío de la delincuencia, del reglaje, de los chats, de las páginas que lamentablemente se usan para captar a nuestros estudiantes y a cualquier persona, señor presidente.

Por eso es importante asumir con mucha responsabilidad desde las instituciones educativas e inclusive hasta los hogares. De esa forma, tanto reclamo de los padres que han venido haciéndose llegar al Congreso de la República, lo tenemos que moderar y manejar y controlar.

Muchísimas gracias.

Votaremos a favor de este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, esta norma es muy importante.

Nosotros siempre colocamos a Finlandia como un ejemplo de educación en el mundo. Y Finlandia, precisamente el día 30 de abril del año 2025 aprobó una ley que restringe el uso de celulares en las escuelas de primaria y secundaria. Asimismo, por ejemplo, Francia, en septiembre del año 2018; los Estados Unidos, en el Estado de Florida en el 2023; Brasil en diciembre de 2024; Portugal en el 2012.

De tal manera, presidente, que estamos ante una ley que no restringe el uso de la tecnología para los docentes, como se comentó. Debemos aclarar, presidente, que la ley es específica, se restringe el uso de celulares para los estudiantes, pero si por motivos didácticos los docentes necesitan utilizar un celular, una *tablet*, evidentemente lo van a poder hacer porque la norma ya contempla estas excepciones, presidente.

Lo que se busca es regular algo que es necesario. Lamentablemente, hemos visto casos en los cuales muchas veces los docentes, los directores, restringen el uso de celulares, pero son los padres de familia los que reclaman al docente el hecho de haberle restringido el uso de un celular a un estudiante.

Por esa razón es que se ve la necesidad de establecer una norma para no perturbar el libre desarrollo y la enseñanza que deben tener los docentes dentro de las escuelas, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Mencionar que esta propuesta legislativa es vital en el sentido de que nuestros niños están en proceso de formación.

Y los estudios que son diversos, amplios, como la autora del proyecto lo ha mencionado, presidente, demuestra que el excesivo uso de tecnología —y en este

caso los teléfonos— perjudican el aprendizaje de los niños que está vinculado en el tema de retención, en el tema de memoria, y eso evidentemente lo podemos ver en el desempeño del mismo.

Por eso la importancia y la obligación moral de este Parlamento de hacer esta corrección tan necesaria que se traduzca en resultados para nuestros niños que, repito, se encuentran en proceso de formación.

Cuando sean adultos, sin duda, ellos podrán decidir cómo les dan uso a sus teléfonos, cómo utilizan la tecnología. Mientras se encuentren en proceso de formación y de aprendizaje, desde este Parlamento se tiene que regular por el bienestar del presente y futuro del país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Yo creo que aquí que está muy claro, los ejemplos de otros países se aplauden. Pero hay que tener en cuenta, presidente, que la tecnología debe ser utilizada de manera adecuada; yo no puedo decirle a un niño en una época donde que la tecnología es parte de nuestra vida diaria, decirle: “No lo utilices”.

Yo creo que aquí las instituciones educativas deben de regular este uso dentro de las instituciones educativas porque hay materias que obviamente son utilizadas al 100%. Las tabletas que utilizan en las instituciones son justamente un celular grande, y lo mismo sucede, presidente, en algunas instituciones que utilizan los casilleros.

Yo lo que creo, presidente, aquí es que debemos de regular y debemos de enseñarle al niño para que pueda utilizar y explotar un celular de la mejor manera para poder hacer de esas habilidades, las destrezas, los contenidos que necesitamos para poder nosotros seguir avanzando.

Decirle a un niño: “No vas a utilizar”, obviamente —en esta actualidad— muchas veces hasta los padres lo utilizan para comunicar que van a salir más temprano del colegio o que tienen que pagar algún servicio.

Entonces, presidente, yo creo que los maestros tienen que tener la suficiente capacidad —dentro de un reglamento interno— de decir en qué momento va a utilizar el niño ese celular y que las instituciones educativas cuenten con un casillero para guardarlo y que en el momento que sea necesario, lo van a utilizar en clase, pero para temas exclusivamente académicos, no para otros temas que nosotros condenamos desde cualquier extremo. Todo tema o todo acto que nosotros utilicemos en exceso, nosotros sabemos que es muy malo. Y aquí tenemos que enseñar a los jóvenes para que puedan defenderse en la vida y aprender a reconocer qué cosas tenemos a favor y qué cosas nos pueden hacer mucho daño.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Congresista Karol Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Efectivamente, si nosotros estamos hablando de proponer regular el uso de los teléfonos celulares, para eso nosotros tenemos que tener claridad, principalmente que tiene que haber normas claras sobre cómo se debe usar este instrumento.

Además, para ello también se debe capacitar a los docentes en el uso pedagógico y que tiene que ver justamente con este instrumento. Además, enseñar sobre la ciberseguridad, el uso ético y la prevención, que tiene que ver con el ciberacoso, y la supervisión y la orientación tienen que estar claras. Y esas normas las tiene que poner el docente dentro de las instituciones educativas.

Y, además, señor presidente, esto permitiría también un acceso equitativo que ayude a una mayor inclusión y a una mejor educación de nuestros niños y niñas, pero siempre y cuando dándole el mejor uso. Además, es importante decir que es beneficioso porque ayuda a implementar la parte pedagógica y, además, también hacer uso de manera planificada de los procesos de enseñanza.

Es importante también considerar esto como una herramienta educativa poderosa para nuestros jóvenes de nuestras instituciones educativas. Además, ayudaría a desarrollar competencias digitales que también fomenten el aprendizaje autónomo de nuestros niños y niñas y a nuestros jóvenes de las instituciones educativas.

También incluye a los estudiantes de las zonas con menos recursos y, además, también estaría generando mayores oportunidades para nuestros jóvenes. Fortalece la comunicación familia-escuela y, además, apoya la educación inclusiva y personalizada.

Eso es lo que yo tendría que decir respecto a esta propuesta y, además, tiene que haber, como decía al principio de mi intervención, normas claras para el uso de este instrumento.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

Bueno, mi felicitación por tan importante iniciativa. En verdad que, independientemente de que ya tenemos estudios, tenemos otros casos, tenemos realidades comprobadas en otros países, creo que, para nosotros, de alguna forma, creo que todos convivimos con este gran problema que tenemos, este conflicto de administrar la tecnología. Creo que hasta en nuestra misma casa con nuestros hijos, ¿qué buscamos? Conversar con ellos; que el celular, si bien es cierto, lo puedan usar, pero en su debido momento.

En los centros educativos, ni hablar. Creo que es una buena medida porque son instrumentos distractivos, y lo que estamos buscando es que, en realidad, la formación en todos los niveles, pero principalmente en los niveles de inicial y básica regular, que sean personas mejor formadas para que no tengan problemas en la universidad.

Para mí, francamente, es una medida que quizás debió darse con mucha anterioridad, porque veo que este proyecto es del 2022, y creo que estamos a tiempo. Pero, en verdad, va a ayudar mucho en la educación, en la calidad, y que realmente los más beneficiados sean nuestros niños, nuestros alumnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, con la opinión de los congresistas que han participado, yo creo que este proyecto va a ser aprobado por unanimidad por los congresistas del Bicentenario.

Presidente, solicito que se someta a votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, sírvanse de marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quórum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Montalvo, ¿alguna aclaración o precisión?

Audio, por favor, al congresista del Bicentenario.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Claro, estamos con el presidente del Bicentenario en esta oportunidad, y recordarle nomás que el pedido de la congresista Katy Ugarte no procede, porque el dictamen fue aprobado el año 2024, y la congresista Katy Ugarte, su proyecto de ley, fue presentado el año 2025.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Han registrado su asistencia 86 señores congresistas, más el congresista Waldemar Cerrón.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones y programas educativos de la Educación Básica.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 78 señores congresistas; más: Cerrón Rojas, Ccama, Varas Meléndez y Burgos Oliveros; ninguno en contra; una abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones y programas educativos de la Educación Básica.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, con la misma asistencia, solicito la votación de los congresistas del Bicentenario, con su voto a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, presidente.

Atendiendo a lo solicitado, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme al último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 76 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones y programas educativos de la Educación Básica.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 76 señores congresistas. Más: Varas Meléndez, Burgos Oliveros, Cerrón Rojas, Paredes Gonzales. ninguno en contra. Una abstención. Más: Cutipa Ccama.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Comercio Exterior, recaído en los Proyectos de ley 2707, 3981, 3992 y otros, mediante el cual se propone la nueva Ley General de Turismo.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Señor presidente, estimados señores parlamentarios, hoy marcamos un hito histórico para el país.

Luego de más de 16 años, el Perú avanza con paso firme hacia un marco legal moderno, coherente y estructurado para impulsar el turismo como lo que verdaderamente es, una herramienta estratégica de desarrollo económico, social y territorial.

Después de haber concluido este cuarto intermedio, hemos recogido los aportes de los señores congresistas y representantes de los sectores correspondientes.

Este nuevo texto sustitutorio, que está publicado en sus respectivas plataformas digitales, es multipartidario y recoge las iniciativas de congresistas de diversas bancadas, como el congresista Eduardo Salhuana, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso; la congresista Katy Ugarte; del congresista Edgar Tello, del Bloque Magisterial de Concertación Nacional; la congresista Silvia Monteza, de Acción Popular; doña Magally Santisteban y Arturo Alegría, de Fuerza Popular; el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, de Podemos Perú.

Durante el proceso de consulta pública, que hemos realizado, se recibieron valiosos aportes de entidades públicas y privadas relacionadas al turismo de diferentes actores, destacando los aportes de universidades, institutos, gremios empresariales, durante meses.

Además, recorrimos el país realizando sesiones descentralizadas, en donde recogimos la opinión tanto de gobernadores regionales como alcaldes, de gremios locales, asociaciones y personas vinculadas al turismo.

En ese aspecto, quiero destacar la participación de los representantes del ministerio de Comercio Exterior y Turismo, del ministerio de Economía y Finanzas, del ministerio de Relaciones Exteriores y de otros sectores con quienes hemos tenido intensas reuniones técnicas que nos han permitido, sin duda, consensuar y mejorar el texto de la propuesta legislativa.

También hemos considerado nuevos aportes del Área Técnica Legislativa del Departamento de Comisiones.

En esa línea, es preciso mencionar la diversidad y, además, las diversas riquezas pluriculturales del Perú, que cautivan cada vez a más personas, provenientes de

distintas partes del mundo. Por lo que el turismo se ha vuelto un aliado estratégico en cuanto a crecimiento.

Tenemos un patrimonio arqueológico monumental y un museo, así como expresiones, tradiciones y costumbres regionales; contamos con un gran abanico de atractivos turísticos en nuestra costa, sierra, y selva del Perú.

Es por eso que el Perú es sinónimo de naturaleza y uno de los diez países con mayor diversidad biológica y de recursos naturales del mundo.

Desde Machu Picchu, la ciudad del Cusco, y las edificaciones prehispánicas, pasando por el altiplano peruano con el Lago Titicaca, la ciudad blanca de Arequipa con su impresionante carta gastronómica y la soleada ciudad de Tacna con sus ferias gastronómicas que ofrece lo mejor de cada cocina del país a los turistas de otros países y, cómo no, los nuestros también.

Hasta las enigmáticas líneas de Nazca y las dunas con el oasis de la Huacachina y sus viñedos que producen los deliciosos vinos, el pisco, la bebida bandera peruana ampliamente reconocida internacionalmente, sus playas paradisíacas hasta llegar a Lima, nuestra capital.

Y, por otro lado, camino al norte, tenemos la milenaria ciudad de Caral, Supe; Trujillo, con la ciudadela prehispánica de barro más grande del mundo, Chan Chan; Lambayeque, con los restos del señor de Sipán; Chiclayo, Piura y Tumbes, también tienen una deliciosa oferta gastronómica para el deleite de los turistas; las playas de la costa piurana y de Tumbes son atractivas para el avistamiento de ballenas, la práctica del *surfing*, entre otros deportes acuáticos.

En el Amazonas, la prehispánica ciudad fortificada de Kuélap ofrece una travesía por el teleférico impresionante para visitarla en la selva peruana.

Las ciudades de Iquitos, Tarapoto, Moyobamba, Tingo María, Pucallpa y Madre de Dios ofrecen el contacto con la naturaleza y los platos típicos con mucho sabor.

El folclore, la danza típica de los negritos de Huánuco; y los bosques de piedra, en Cerro de Pasco; las fiestas religiosas, en Ayacucho, los nevados de la Cordillera Blanca, en Ancash, para la práctica del alpinismo, muestran la inagotable oferta turística del Perú, en un país donde la infraestructura vial, necesita desarrollarse con más destinos turísticos que, sin duda, se irán sumando progresivamente.

En esa línea, queremos resaltar el aporte del turismo en el crecimiento económico.

Cuando crece el turismo, crece en nuestro país. Nadie puede dudar de la trascendencia de esta actividad y como viene generando oportunidades para millones de peruanos.

En el año 2024, el aporte del turismo ha sido de más de 31 millones de soles, lo que equivale a 23.3% más que el año 2023, habiendo superados cifras de prepandemia.

En esa línea, en el año 2024, el aporte del turismo se realizó al Producto Bruto Interno nacional de 2.9% y generó más de 1 300 000 empleos.

Para el año 2023, el ingreso por turismo interno fue de 4900 millones de dólares. Y en cuanto al ingreso de divisas, el turismo receptivo generó más de 4719 millones de dólares, lo que significó un aumento del 28.3% respecto al año anterior.

Es preciso señalar que, el año 2024, el turismo recibió un total de 3.2 millones de turistas internacionales, lo que representó, sin duda, un crecimiento del 29% respecto al año anterior y, en esa línea, podemos decir que recibió nuestro país más de 732 000 turistas adicionales o que esta cantidad representa el crecimiento en relación con el año anterior.

Es por ello que esta cifra representó una recuperación real, esta recuperación del 74.5% con respecto al año 2019, considerando el último año prepandemia el ingreso de turistas al país fue impulsado principalmente por la llegada de turistas residentes de Chile, Estados Unidos, Ecuador, Bolivia, Brasil y Colombia.

Nuestro reto, colegas, debe ser atraer turistas de países con ingreso medio alto, por ejemplo, China, India, Emiratos Árabes Unidos, entre otros países que, sin duda, nuestro país tiene mucho que aportar.

El turismo interno, por otra parte, realizado por nuestros compatriotas en nuestro territorio nacional, el año pasado se registró 43.5 millones de viajes, que representa el 17.1% más que el año anterior, lo que también evidencia una mejora notable.

Asimismo, los estudios independientes concluyen que el efecto multiplicador del turismo es importante si la inversión pública en turismo se incrementa entre 300 millones de soles en un año, ese tiene un impacto en el Producto Bruto Interno nacional de 4771 millones de soles, lo cual se generan 93 000 empleos y se produce una recaudación fiscal de 669 millones de soles.

Entonces, podemos decir que el turismo impulsa la creación de nuevos negocios, genera miles de empleos directos e indirectos y también fomenta la mejora de infraestructura, además de promover la restauración y también la conservación.

¿Qué proponemos en esta nueva Ley General de Turismo? Mejorar la experiencia del visitante, lo que implica impulsar la inversión en infraestructura turística, así como fortalecer la oferta y la cadena de valor desde los niveles de formalización de los proveedores del servicio turístico, pero también en innovación para competir a nivel global.

Hay que invertir en conectividad, pistas, ferrocarriles, ampliar y modernizar los aeropuertos, no solamente el de Lima, sino también el de las regiones. Esto es importante para que pueda haber vuelos directos desde el interior del país hacia el extranjero, sin necesidad de pasar por Lima, como también vuelos interregionales, lo cual, por supuesto, fortalece enormemente a nuestro país y, cómo no, a las regiones de las cuales ustedes representan.

También hay que intervenir en servicios básicos como agua potable, el alcantarillado, energía eléctrica no renovable, solar y eólica, internet, postas médicas y comisarías que puedan brindar seguridad.

Estas obras no solo van a beneficiar a un turista, sino a los pobladores de las comunidades que viven alrededor de estos destinos turísticos. Es por eso que el capítulo II lo hemos dedicado a la promoción de la inversión privada, estableciendo mecanismos como la inversión público-privada, las AP, Obras por Impuestos y proyectos en activos.

Y, por otro lado, el Título XVI lo hemos dedicado a la promoción de inversión pública en infraestructura turística por parte del Gobierno Central y los gobiernos regionales, quienes podrán destinar hasta el 5% del Fondo de Compensación Regional para financiar o cofinanciar infraestructura básica y planta turística.

Las municipalidades también podrán invertir en infraestructura turística en áreas naturales protegidas.

Un tema que es innovador y que nos va a permitir posesionarnos como un destino importante para la inversión es la creación de las Zonas Especiales de Desarrollo Turístico, que fomentará un entorno favorable para la inversión en destinos turísticos priorizados y sostenibles en zonas que además impulsarán la generación de empleo y, por supuesto, contribuirán a incrementar la competitividad del sector turístico, principalmente en las regiones con respecto del medio ambiente y las áreas naturales protegidas.

Estimados colegas, necesitamos también incentivos fiscales, como lo han hecho en otros países, para mejorar el turismo no solo el destino turístico, sino aquellos servicios complementarios que van de la mano con el turismo. Esto lo desarrollamos en el capítulo III del texto sustitutorio que ustedes ya pueden apreciar que se encuentra en la página.

Asimismo, debemos pasar de una mentalidad exclusivamente recaudadora a una mentalidad promotora que atraiga inversión, que podamos tener mayores ingresos tributarios, porque estamos convencidos de que cuando no hay empresa, no hay inversión, no hay nada que recaudar.

A veces se pretende recaudar el 100% de nada que el 1% de algo. Pero, lamentablemente, esta forma de pensar es lo que nos ha llevado a que no seamos un país receptor de inversiones, y lo que tenemos que hacer es promover que se haga inversión en ciertas zonas, si no hay empresas, no hay inversiones. Un impuesto del 30% de cero será una recaudación de cero, sin duda, pero si existieran nuevas empresas la recaudación tributaria se irá incrementando sosteniblemente cada año. Promover la inversión con incentivos también significa mayores ingresos para fomentar las obras sociales que se necesiten.

Cada región que reciba inversión, sin duda, generará oportunidad de empleo en esa región. La oportunidad de empleo, de desarrollo económico, trae consigo la tributación también de los consumidores finales. Y es con esa visión y esa perspectiva que así lo ha comprendido el Ministerio de Economía y Finanzas.

Hay que tener presente que las empresas beneficiarias de algunos de estos incentivos son, justamente, las que corresponden además a la micro y pequeña empresa, que pueden en este momento ver una oportunidad para crecer y para que esas empresas

alcancen en este tiempo el crecimiento sostenible que necesitan para seguir invirtiendo en turismo.

Debemos recordar que más del 97% son micro, pequeñas y medianas empresas en nuestro país, solo el 3% es la gran empresa, y es este 97% que sostiene casi al 50% de la población económicamente activa, de allí su importancia de enfocar y sostener y trabajar con una mirada y una visión de inclusión financiera para dichas empresas que contribuyen al desarrollo económico de forma activa a la generación de empleo y, cómo no, a la recaudación fiscal.

Es por ello que en el Título XIII abordamos la formalización y seguridad en el turismo, porque la informalidad es un desafío constante en este sector. Un alto porcentaje de estos servicios turísticos opera sin regulaciones adecuadas, lo que afecta la calidad y la seguridad de la experiencia turística. Necesitamos llevar el turismo a un plano de formalidad y que esto se convierta en una oportunidad para su crecimiento de la localidad.

En el artículo 64, abordamos el problema que significa la informalidad, prohibiendo la venta ambulante de servicios turísticos. Se prohíbe la comercialización y promoción de servicios propios de las agencias de viaje y turismo en la modalidad ambulante en espacios públicos, como parques, plazas u otros lugares similares, en aras de salvaguardar a los turistas y, cómo no, a la población.

Sin duda que para ello habrá mecanismos de fiscalización más efectivos para garantizar que los prestadores de servicios cumplan con los estándares exigidos, así como disposiciones que permitan fortalecer la seguridad en actividades como, por ejemplo, el turismo de aventura, que se desarrolla en muchas de las regiones de nuestro país, pero que necesitamos tener lineamientos claros...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Presidenta, ¿cuánto tiempo más va...? Dos minutos.

Muchísimas gracias.

Dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

En ese aspecto, nosotros creemos y ponemos énfasis en promover el turismo sostenible con estrategias para reducir el impacto ambiental, y que esto, por supuesto, se traduzca en destinos turísticos importantes que, además, empoderen a las comunidades y conserven lo mejor de nuestro mundo para las próximas generaciones.

Se fomenta también la economía circular, así como resaltar la importancia del turismo comunitario, que fortalece las competencias de las comunidades organizadas e impulsa la consolidación y el posicionamiento de productos turísticos, a fin de integrarlos a la cadena de valor del sector.

Tenemos también el turismo social, que promueve la participación e inclusión en el turismo de niños y jóvenes, estudiantes, personas con discapacidad y adultos

mayores, y otros grupos humanos que, por razones físicas, económicas o culturales, tienen acceso limitado a disfrutar de atractivos de servicios turísticos.

En ese aspecto, en el título nueve también se considera la conducta del turista, la prevención de explotación sexual de niños y adolescentes en el ámbito del turismo, aplicando con severidad el Código Penal, trabajando de la mano, por otro lado, con Indecopi para la defensa del consumidor y sus derechos, entre otras propuestas importantes.

Señor presidente, por lo que le solicito la autorización para proyectar un video corto que traduzca lo que hemos acogido en esta propuesta tan importante después de dieciséis años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la autorización.

Veamos el video, colegas.

—Inicio de la proyección del vídeo.

Señores pasajeros, hemos llegado a Perú.

El señor .— (Intervención en idioma quechua).

El reportero.— Hoy nuestras ciudades necesitan un nuevo impulso. Por eso la Comisión de Comercio Exterior y Turismo presenta la nueva Ley General de Turismo, un marco normativo renovado que consolidará el turismo como eje de desarrollo económico y social, garantizando que cada región, cada provincia, cada ciudad se beneficie del crecimiento del sector.

Estos cambios responden a diecisiete principios rectores como la sostenibilidad, la equidad, la innovación, la cooperación público-privada, el comercio justo, la resiliencia y la seguridad.

El señor .— (Intervención en idioma quechua).

El reportero.— Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, Loreto, San Martín, La Libertad, Áncash, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Ica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Arequipa, Puno, Moquegua, Tacna.

La nueva Ley General de Turismo reconoce y promueve las múltiples formas en que los viajeros pueden vivir experiencias inolvidables en nuestro país.

Turismo de aventura. Para los amantes de la adrenalina, Perú ofrece retos inolvidables, desde sus montañas hasta el desierto.

Etnoturismo. Conocer la vida de los pueblos originarios es una experiencia enriquecedora. El etnoturismo fortalece nuestra identidad y nos acerca a nuestras raíces.

Ecoturismo. Cuidar nuestra biodiversidad. Mientras la exploramos es el corazón del ecoturismo, una de las apuestas más importantes de la nueva ley.

Turismo alternativo. Alejarse de las rutas tradicionales para disfrutar de la naturaleza y la cultura de forma sostenible es lo que define al turismo alternativo.

Turismo cultural. Nuestras tradiciones y festividades nos definen como nación. El turismo cultural protege y promueve nuestra riqueza inmaterial.

Turismo de salud y bienestar. La conexión entre naturaleza y salud es clave. Desde aguas termales hasta tratamientos naturales, el turismo de salud crece en Perú.

Turismo espiritual. Muchos visitantes llegan al Perú en busca de espiritualidad y sanación. Desde los Andes hasta la Amazonía, nuestro país ofrece experiencias únicas para el alma.

Turismo náutico. Los mares, ríos y lagos de Perú son perfectos para la aventura y el relax. El turismo náutico abre un mundo de posibilidades.

Turismo académico. El Perú es un aula viva donde estudiantes de todo el mundo vienen a aprender de nuestra historia, arqueología y biodiversidad.

Turismo científico. Desde la Amazonía hasta los Andes, nuestro país es un laboratorio natural para la ciencia y la innovación.

Turismo gastronómico. Nuestra gastronomía es reconocida en el mundo. Cada plato cuenta una historia, y cada bocado es un viaje.

Turismo de reuniones. El Perú es también un destino para el turismo de negocios y convenciones, impulsando el crecimiento económico.

Turismo social y comunitario. El turismo también es inclusión. A través del turismo social y comunitario se generan oportunidades para todos.

Turismo interno. Promover que más peruanos conozcan su propio país es una de las metas claves de esta nueva ley.

El señor .— (Intervención en idioma quechua).

El reportero.— Además, con un enfoque sostenible, esta legislación garantizará que nuestras maravillas naturales y culturales sean protegidas para las futuras generaciones.

Hoy el Perú tiene la oportunidad de transformar su industria turística y proyectarla al futuro. Con una visión moderna e inclusiva, la nueva Ley General de Turismo marcará el inicio de una nueva era para el sector, donde cada destino, cada emprendedor y cada visitante sean parte de un crecimiento sostenible y equitativo.

Hagamos historia juntos por el crecimiento del país.

El señor .— (Intervención en idioma quechua).

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón, hasta por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, creo que este proyecto de ley es un proyecto que, sin lugar a dudas, va a favorecer las inversiones nacionales y extranjeras en el sector turismo, priorizando principalmente el fortalecimiento de las Mype, y las Mype que, sabemos bien, representan no es sino al 87% del sector turístico a nivel nacional. Se van a beneficiar aproximadamente a más de catorce millones de turistas, turistas nacionales, en primer orden, con un 48,9%; turistas internacionales, con 26% aproximadamente, y turistas locales, con un 24%.

Sin embargo, señor presidente, quisiera presentar un texto sustitutorio respecto a las disposiciones complementarias y finales. Dice lo siguiente: “La nueva denominación del Plan Copesco Nacional y su adecuación en el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. El Plan Copesco Nacional, órgano desconcentrado del Mincetur, se denomina, desde la entrada en vigor de la presente ley, Unidad Ejecutora de Inversión en Comercio Exterior y Turismo (UEICET). El Mincetur en un plazo de ciento veinte días calendario, contados a partir de la publicación de la presente ley, en el diario El Peruano, modifica su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo 005-2002-MINCETUR, a efectos de adecuar la denominación del Plan Copesco Nacional en la Unidad Ejecutora de Inversión en Comercio Exterior y Turismo”.

Señor presidente, el texto sustitutorio, —pido treinta segundos, presidente, para poder concluir, por favor— debe decir lo siguiente:

“Disposiciones Complementarias Finales

Décima Tercera.— El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), en un plazo de ciento veinte días calendario, contados a partir de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial El Peruano, modifica su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo 005-2002-MINCETUR y modificatorias, a efectos de adecuar la denominación del Plan Copesco Nacional”.

Pido, señor presidente, que se pueda acoger este texto sustitutorio por la comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes hasta por dos minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Gracias, presidente y colegas congresistas.

Es momento que el turismo se convierta en una verdadera palanca de desarrollo sostenible e inclusivo en las regiones.

Quiero hacer un llamado especial, que esta norma no quede en papel, que sí se aplique donde más se necesita, en nuestra Amazonía, donde el potencial turístico es inmenso, pero las brechas son profundas.

Esta ley debe ser la oportunidad para activar destinos olvidados, como el Gran Pajatén que tenemos en la región San Martín, un sitio arqueológico de valor mundial que espera infraestructura, conectividad y una estrategia de promoción real. Más de 50 años esperando la inversión para que el Gran Pajatén se visibilice.

El Gran Pajatén representa la riqueza cultural y natural del Perú profundo, y esta norma puede ser el primer paso para ponerlo en valor con inversión pública y privada, y turismo sostenible.

Esta ley deseamos pueda también poner al servicio turístico nuestra riqueza natural, bosques y áreas naturales protegidas de nuestra amazonia.

Votaré a favor de esta propuesta de ley por tres razones: porque promueve la inversión y el desarrollo sostenible, simplifica procesos y atrae al sector privado, impulsa el turismo regional y descentralizado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Waldemar Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Karol Paredes.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, hasta por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Esta ley trae innovaciones que creemos son bastante positivas para esta nueva Ley General de Turismo.

Qué duda cabe que el turismo es primordial. Muchas familias, en realidad, dependen del turismo en nuestro país.

Y el impulso que se le está dando a través de esta legislación me parece sumamente importante, sobre todo porque en el Capítulo II de esta ley se fomenta la promoción de la inversión privada, reconociendo, presidente, que debe existir siempre una sinergia entre lo público y lo privado.

Por esa razón, esta ley fortalece este aspecto tan importante.

Y otro tema, que es de igual relevancia, es la creación de las zonas especiales de desarrollo turístico, que fomentará un entorno favorable para la inversión en destinos turísticos priorizados y sostenibles, en zonas que impulsarán la generación de empleo y contribuirán a incrementar la competitividad del sector turístico, principalmente en las regiones, con respeto al medio ambiente y a las áreas naturales protegidas.

Es decir, presidente, se le va a dar una cobertura especial para todo aquel que invierta en este sector tan importante.

Así como estamos preocupados en hacer zonas francas para el comercio, también zonas especiales para el desarrollo turístico me parecen super importante y, además, bastante innovador.

Por esa razón, presidente, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Waldemar Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, hasta por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, este proyecto es super importante, pero tengo un temor. Tal vez la señora presidenta de la comisión pueda dar absolver mi duda.

Es que dónde se van a concentrar esos beneficios económicos. Porque turismo en el Perú puede haber en cualquier parte. Por ejemplo, en Lima hay turismo en Miraflores entre Larco y el malecón. Ahí está el Marriot, está Larco Mar. Ahí hay turismo.

¿Va a ser así en general?

Machu Picchu está su capacidad de recepción en el límite. Algunos dicen que ya pasó el límite.

Por ejemplo, presidente, lo que dice la congresista Karol Paredes, que representa a la amazonia, el Gran Pajatén. Ese es un sitio donde no hay inversión y que se necesita que se atraiga.

Entonces, mi pregunta es —para votar con convicción—: ¿Dónde se van a poner esos beneficios para que se beneficie a quien necesite crecer? No hay grande que ya... Machu Picchu no da más, más bien.

Entonces, eso es lo que quisiera saber, y que tengamos unos candados para que no vaya a ser que se beneficie a las grandes empresas turísticas y, más bien, los chiquitos que quieren hacer surgir un nuevo tipo de turismo no la vean.

Además, acá nos hemos comprometido con tantos proyectos: hospitales, colegios y universidades. ¿Con qué plata vamos a hacerlo si a todo les vamos a estar haciendo descuento de ingresos?

El señor PRESIDENTE (José Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista Susel Paredes.

A continuación, tiene la palabra la congresista Mery Infantes, hasta por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto excelente.

Y como ya lo dijo la colega: ¿Dónde se va a invertir? ¿Por qué siempre se centraliza?

Nosotros, señor presidente, queremos y, a través de mi persona, como representante del departamento de Amazonas, donde está olvidada nuestra gran fortaleza de Kuélap.

Señor presidente, estamos insistiendo de manera constante en todas las comisiones de Cultura, pero ¿qué es lo que nos dicen? Que no hay dinero para que se vayan estudiosos, especialistas, a nuestro gran Kuélap a estudiar el porqué del deslizamiento de su fortaleza. Es el colmo, señor presidente.

Nosotros, en Amazonas, tenemos la cerámica Awajún, reconocida desde el 2008 por la Unesco, a nivel nacional. Pero, sin embargo, no hay ningún apoyo, señores presidente.

Estamos insistiendo constantemente acerca de nuestro Valle de los Dinosaurios, donde se han encontrado piezas fabulosas de dinosaurios, piezas reales; inclusive, la misma Universidad Nacional San Marcos tiene las piezas, pero no hay dinero para terminar ese museo donde se está teniendo las piezas.

Señor presidente, queremos que, con esta ley, se impulse al turismo. Porque nosotros sabemos perfectamente que el turismo es el eje del desarrollo económico-social. Chachapoyas y ...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundas más.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Chachapoyas y todos sus distritos están esperando al impulso del ministerio de Cultura. También estamos esperando el impulso del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Justamente, la ministra es elegida para que ella esté con la mirada a Amazonas.

Señora ministra... agradezco, yo, en verdad, la presidenta promotora de esta ley, que llamemos a la ministra y que nos pongamos a sentarse a trabajar por el turismo. Porque es una pieza fundamental.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Gracias, congresista Infantes.

A continuación, tiene la palabra el congresista Álex Flores, hasta por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

Sin duda, la Ley General del Turismo es importante y necesaria en nuestro país.

Ya lo han manifestado los colegas congresistas, el Perú tiene grandes potencialidades que mostrarle al mundo. A nivel de civilización es cuna de una de las civilizaciones que se ha desarrollado en la humanidad. Aparte de ello, tenemos grandes atractivos naturales en nuestro país.

Por lo tanto, presidente, es necesario tener una ley que pueda regular, ordenar y dar un marco legal.

Sin embargo, la propuesta que nos hacen llegar, en el fondo, no refleja eso. Lo que estamos viendo aquí es que, en las zonas económicas de desarrollo turístico, como lo han llamado, lo que van a hacer es exonerar de impuestos, de impuesto a la renta, el impuesto selectivo al consumo, de los impuestos que pagan a las municipalidades.

Hay lugares turísticos que son altamente rentables y donde, lamentablemente, no se benefician la gente en la zona de influencia, sino las grandes empresas. ¿Y vamos a exonerarle de impuestos a las grandes empresas? Creo que no, presidente.

Y esa narrativa falaz de que hay que promover la inversión privada. Con ese cuento, en el año 90, en nuestro país se privatizaron la mayoría de las empresas nacionales, se les dieron beneficios a las empresas privadas, pero ¿dónde está el resultado? Ha sido todo lo contrario.

Y aquí, presidente, lo que estamos viendo es eso, que están pretendiendo exonerar de impuestos. El Estado va a dejar de recibir. Y tiene que haber igualdad ante la ley, se le exige al pequeño empresario, pero se le quiere exonerar a las grandes empresas.

Por lo tanto, desde bancada socialista, nosotros ...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, hasta por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que este Parlamento, señor presidente, que estamos aprobando, que estamos, obviamente, votando sobre la nueva Ley General de Turismo, es sumamente muy importante para todo el país, señor presidente, toda vez que hemos apreciado también todas las principales zonas en el vídeo que han presentado.

Particularmente, señor presidente, como representante de Huancavelica, en Huancavelica también tenemos nosotros hermosos lugares, como la mina Santa Bárbara, ha sido una de las minas más importantes, señor presidente, desde la época colonial, que falta explorar.

Asimismo, estamos impulsando el día martes, después de tanta lucha, señor presidente, se va a firmar el famoso Tren Macho, se va a firmar el contrato el día martes, a las cuatro de la tarde, en Proinversión; y para nosotros, para todos los huancavelicanos, es muy importante porque siempre ha dinamizado nuestra economía entre Junín y Huancavelica.

De la misma forma, de la provincia de Acobamba, tenemos más de 770 ventanillas de Allpas, que está en la provincia de Acobamba, que falta explorar, señor presidente.

En Huaytará tenemos Incahuasi, un sitio arqueológico que es muy importante para todos los de Huaytará.

Asimismo, en la de la provincia Castrovirreyna tenemos hermosos cerros coloridos, así como existe en Cusco.

En Churcampa, tenemos los baños termales de San Pedro de Coris.

Asimismo, también en Tayacaja, señor presidente, el Bosque de Amaru que alberga más de 350 variedades de orquídeas.

Así que, señor presidente, nosotros vamos a apoyar esta importante iniciativa legislativa.

Y no quiero dejar de mencionar Lircay, el cerro Tambraico también es muy conocido para todos los hermanos de Lircay.

Muchas gracias, señor presidente. Nosotros, de la bancada de Acción Popular, vamos a respaldar esta importante iniciativa legislativa.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, hasta por dos minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas noches, señor Presidente, y a toda la Representación Nacional.

En esta ágora tan importante, donde ha habido tantas importantes leyes y proyectos, es imprescindible una nueva Ley de Turismo; sin embargo, también hay que señalar que el mencionado Plan Copesco es una de las entidades que va a ser tomada por la Autoridad Nacional de Infraestructura, ¿y cómo ha considerado la Comisión de Comercio Exterior y Turismo?, esa es una gran interrogante.

Graves problemas en el Plan Copesco. He tenido oportunidad de visitar Pacasmayo, un proyecto de inversión muy importante, sin embargo, inexistente, un robo total, completo y, sin embargo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo no ha dicho nada.

Creo que es muy importante que se estudie bien este tema, porque este organismo tan importante que invierte más de 346 millones en proyectos de inversión en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Plan Copesco, va a ser intervenido y va a pasar a la ANIN. Es por ello que recomiendo que, en todo caso, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo tenga que revisar ese tema.

Por lo demás, considero que la inversión privada es muy importante para el desarrollo del Perú, pero que sea con orden y, sobre todo, con transparencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, hasta por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, este proyecto de ley tiene más de 10 proyectos de ley acumulados, y aparentemente es un proyecto de consenso y todo bonito, pero si revisan cada uno de sus proyectos, si realmente está expresa la acumulación, no, es solamente figura, no se emocionen.

Fíjense, señor presidente, aquí lo único que se está haciendo es exonerar impuestos, y esa exoneración de impuestos está orientado a las grandes corporaciones en materia de turismo, o sea, acá terminan entregando todo: los minerales se entregan, las pescas entregan, exoneración por acá, por allá. ¿Y con qué se van a hacer las carreteras, las pistas? Esto no está orientado a fortalecer en lugares donde no hay turismo, sino es exonerar donde hay turismo, y a eso está yendo esta iniciativa, están exonerando de uno a cinco años, 0%, de 6 a 10%, de 11 a 15, hasta el 15%.

Y no solo eso, señor presidente, sino que están metiendo contrabando; o sea, así con cara de jebe —como decía ayer alguna colega— el régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo Estado es de cinco años, para el caso de personas naturales o jurídicas, que ingresen al país aeronaves destinadas a sus fines.

O sea, aquí nos están agarrando, como dijieran, de tontos útiles. Y particularmente, quien habla no quiere prestarse a eso.

Señor presidente, además se ha exonerado de la Comisión de Economía. Y no es dable, pues, está hablando de impuestos.

Por eso, señor presidente, yo planteo cuestión previa para que vaya a la Comisión de Economía y que se haga un verdadero estudio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Antes de proceder a la cuestión previa, vamos a dar la palabra a la congresista Magally Santisteban, dos minutos.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Muchas gracias, señor presidente, colegas congresistas.

Como congresista tumbesina y autora del Proyecto de Ley 10637, considero fundamental modernizar la Ley de Turismo para incorporar nuevas tecnologías, promover la inclusión y garantizar acceso a todos los sectores, tanto públicos como privados, así como la inversión.

Ya la presidenta en su exposición lo ha sustentado y también los colegas congresistas. Con esta ley se permitirá la pronta recuperación de este importante sector que genera empleo en cada rincón de nuestro país.

Tenemos un inmenso potencial turístico en todas las regiones; y dado que nuestro país es muy privilegiado, debemos saber aprovechar en beneficio de toda la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Congresista Germán Tacuri, hasta por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente, el saludo de la noche a toda la Representación Nacional.

Hay cosas interesantes en el proyecto de ley, pero hay otras que sí estamos en problemas.

Primero, detallar un punto de Promperú. Promperú en sus funciones hace promociones de lugares turísticos del país, pero a lugares que ya llegan y ya tienen cantidades de visitantes; promueven todavía Machu Picchu que ya no tiene aforo, pero se sigue promoviendo. Promperú no genera nuevos lugares tan bonitos que tiene el país.

Hace un rato escuchaba de la Amazonía; y qué interesantes lugares. Pero en Ayacucho, en el sur tenemos lugares preciosos, importantes de poner en valor; tanto así que parece también contradictorio, hacemos proyectos de ley para declarar de interés nacional las Rutas del Sur de Ayacucho, se hace la ley, todo el procedimiento llega al Ejecutivo, y lo observa; y observa lugares como el Mirador de los Cóndores — maravilloso lugar— observa lugares como el Valle del Sondondo, Lagunas de Yaurihuri, Geronto*, Pachaya, Laguna de Parinacochas, el nevado, etcétera, etcétera, etcétera. Y el Ejecutivo lo observa y tenemos que retornar a hacer un nuevo proceso para llegar a la insistencia. ¡No hacen nada y lo observan!

¿Por qué no cambian a los asesores que tuvieran esa función de observar? ¡Que hagan otra cosa, que nos dejen trabajar!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista y presidente, Eduardo Salhuana.

Adelante, dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Primero quiero, quiero precisar a los colegas que este tema ha sido trabajado y consensado con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Mincetur, precisamente, para garantizar que los artículos promotores, presidente, no sean, no beneficien a determinados sectores, sino realmente beneficien al sector.

Segundo. El 80% de las empresas vinculadas al turismo son MyPE, no son grandes corporaciones, presidente, creo que ahí hay un error de apreciación.

Sobre el tema de las zonas de desarrollo turístico, no se van a crear por crear, hay un conjunto de requisitos que están en la norma.

El turismo responde a un Plan Nacional de Desarrollo Turístico, el Pentur. Luego, los planes regionales de desarrollo turístico a cargo de los gobiernos regionales, y los planes de desarrollo turístico a cargo de los gobiernos regionales y los planes de desarrollo municipales.

Entonces, estas zonas de desarrollo turístico tienen que ser nuevas, no las que existen, nuevas inversiones.

Segundo, tienen que cumplir requisitos, como, por ejemplo, contratar personal local; los temas de sostenibilidad ambiental; y finalmente una propuesta técnica que tendrá que ser evaluada por el Mincetur y donde corresponda, por ejemplo, a áreas naturales protegidas, la opinión vinculante del Ministerio de Cultura. Ese es el tema de fondo, presidente.

Entonces, creo que hay unas opiniones un poquito equivocadas.

Los países donde se ha desarrollado el turismo han implementado políticas promotoras.

En Colombia no se paga, por ejemplo, el 50 % del impuesto del IVA, que es el IGV aquí en el Perú, se promueve el turismo náutico y el turismo de playas en Colombia. Y por eso es que países más pequeños que nosotros reciben más turistas que el Perú, teniendo tantas maravillas como las que hemos visto en el vídeo, precisamente porque la norma tiene que ser...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, gracias, presidente, muy amable.

Entonces, hay que actualizar la Ley de Turismo. Ha sido consensuada, ha sido trabajado, esto es producto de largas sesiones de trabajo.

Y, finalmente, sobre el tema de las inversiones. Del 100% de la economía en el Perú, presidente, 20% lo mueve el sector público, 80% mueve la economía el sector privado.

El 80% de las exportaciones en el Perú vienen, ¿de dónde? De provincias y de las micro y pequeñas empresas, de peruanos emprendedores, de peruanos que, hipotecando su vivienda, de peruanos que surgen de abajo, presidente, construyen empresas y hacen negocio en una economía de libre mercado como la que tenemos.

Entonces, hablar en contra de la inversión privada es realmente hablar en contra de la economía del país.

Yo creo que es una buena propuesta y creo que debería seguirse debatiendo, al final votarse y cada bancada tomará una decisión, presidente, respondiendo evidentemente a los intereses sagrados del país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, señor presidente y congresista Eduardo Salhuana.

Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Guido Bellido para que el proyecto de ley retorne a la Comisión de Presupuesto.

Por excepción, presidenta, tiene usted la palabra.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Breve, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— ¡Perdón, un momentito!

Colegas, sírvanse en marcar su asistencia para que pueda exponer tranquilamente.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, presidente.

Solo para mencionar, en relación a la consulta de la congresista Susel Paredes, esto se encuentra en la página 25, numeral 22.3, donde el órgano rector es el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, congresista.

Por otro lado, en cuanto a la apreciación del congresista Alex Flores, el impuesto temporal a los activos netos, conocido como el ITAN, congresista, no se encuentra dentro del dictamen. Es decir, este tipo de impuestos se aplica a las empresas grandes, por lo cual su apreciación no es precisa.

Sobre el pedido del congresista Aragón, es preciso decirle, congresista, que se encuentra, es decir, Copesco está en la décima tercera disposición complementaria final.

En relación a otras apreciaciones es preciso mencionar que se ha trabajado en consonancia con el Ministerio de Economía y Finanzas, también con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Aquí les querría decir a mis colegas: es importantísimo, colegas, tener conocimiento de cómo funciona nuestra economía. Y el funcionamiento de nuestra economía, la falta de inclusión financiera para las micro y pequeñas empresas es la que, finalmente, no solo tiene la informalidad, sino que tiene a millones de peruanos en el subempleo. Una visión de inclusión financiera es importante.

Y, finalmente, recordarles que cuando no hay inversión, no hay nada que recaudar. Y si es nada el mensaje que se le debe dar a la población, entonces a cada región, presidente, habría que enviarle un mensaje desde este Parlamento de cómo se va a generar...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Señores congresistas, en estos momentos se está registrando la asistencia para votar la cuestión previa para que retornen a la Comisión de Economía los proyectos de ley: 2707, 3961, 3992, 5179, 7345, 8691, 9371, 9586, 9740, 9796, 10209 y 10637, que proponen la nueva Ley General de Turismo.

Han registrado asistencia 83 congresistas, más Eduardo Salhuana.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Mientras van emitiendo su voto, se va a dar lectura de una moción de saludo.

Moción de Saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

Del congresista Cerrón Rojas

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el fervoroso reconocimiento y saludo a todo el personal de la Diresa Junín, incluyendo a médicos, técnicos y trabajadores de los diversos nosocomios hospitalarios de la región, con motivo de celebrarse el 23 de mayo un aniversario más de la institucionalización de la Dirección Regional de Salud.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 49 votos en contra, 24 favor y 3 abstenciones, la cuestión previa planteada en el sentido de que retorne a la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 24 congresistas; en contra, 49; y abstención, tres.

Más: en contra, Juárez Gallegos, Alva Prieto, Soto Palacios y Ramírez García.

No ha sido aprobada la cuestión previa.

Concluido el voto de la cuestión previa, tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Lo que pasa es que hay unas dudas razonables, presidente, y por eso el tema de la cuestión previa. Quizá hace falta un poco más de debate y algunas aclaraciones.

Porque nadie está en contra que el país tenga mayor frecuencia de turismo en el país. Hay países vecinos que tienen el doble o el triple de turismo que nosotros, presidente.

¿Cuál es el problema? ¿El marco legal? O lo que dice aquí, en una parte de la ley, ¿no? Que el Estado es promotor de la inversión privada, que contribuye al desarrollo local, regional, a la generación de empleo, a la mejora de la calidad de la vida de la población anfitriona y de su entorno, etcétera. Eso dicen casi todas las leyes que se han hecho en esa dirección.

El problema es la dirección, presidente. Hacia dónde va. A quién beneficia. Y si seguramente la población anfitriona se beneficia. Pero en la práctica es diferente.

En Cusco hay dos Cuscos. Ese Cusco originario, nativo. Y hay el otro Cusco, turístico. Y pregúntenles si son cusqueños o no.

Está bien, el país es de todos.

Pasa lo mismo en Puno, pasa lo mismo en Arequipa, en el norte también se percibe.

En Ayacucho también me dicen acá.

Ese es el problema.

O sea, por favor, queremos avanzar, es cierto. Queremos apoyar, pero tenemos dudas.

Porque no es la primera ley, sino hay otras también de los que sospechamos. Y al final en la práctica se da: Exoneraciones, direccionamientos para un sector.

Por ejemplo, disculpen que use esto de la gente originaria, indígena, quieren involucrarse en este tipo de actividades. No, no, no. El pare. El aparato estatal, enemigo. Las entidades que han creado las reguladoras, todo el mundo.

¿O es que esta ley es para todos o para un grupo, para un sector nada más?

Ese es el problema, presidente. No se democratiza la inversión en el país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Waldemar Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Flavio Cruz.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, hasta por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidente, el Perú es un país eminentemente turístico, porque tiene parques culturales, tiene parques naturales.

Realmente, es una tristeza cuando vemos los indicadores de los turistas, tanto internos como externos.

Países con menos ventajas que exponer al mundo tienen mayores indicadores a la fecha.

El Perú hasta ahora no ha logrado recuperarse de sus indicadores prepandemia con el tema del turismo.

Tanto dinero se invierte, pero lamentablemente el trabajo no es efectivo.

Quién se puede oponer a una nueva Ley General de Turismo, si estas leyes van a generar, van a promover, van a desarrollar y van a regular justamente el turismo. ¿Para qué? Para generar el beneficio, tanto para el visitante turista como para las comunidades.

Pero, presidente, nos estamos mal acostumbrando en el Congreso de la República, que creemos que la manera de incentivar a la inversión privada es exonerando de impuestos. ¿Dónde se ha visto eso? ¿En qué país sucede eso, señores?

Por ello, esta propuesta legislativa de incentivos a las zonas de desarrollo de turismo, realmente, en su artículo 24, le pediría retiren el artículo 24.2, el tema de las exoneraciones.

Realmente, presidente, de esta manera lo que estamos haciendo simplemente es agujerear la caja fiscal.

Si el Estado peruano no recauda, si el Estado peruano a nivel nacional, a nivel regional o local no dispone de los recursos, de cobrar el impuesto a la renta, de qué manera vamos a sostener el turismo interno.

Realmente, presidente, le pido a la presidenta de la comisión que retire el artículo 24 sobre el tema de incentivos a las zonas de desarrollo de turismo. Porque esta ley, presidente, es una ley antipatria.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Waldemar Cerrón Rojas).— Gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior.

Antes, por excepción, el señor presidente Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Un minuto nada más, presidente.

Estuve tratando de explicar algunos conceptos, y teníamos algunos aportes rápidos para la presidenta.

En el artículo 38 se plantea que los ingresos que se perciban por visitas a las áreas naturales protegidas, se está señalando únicamente que vaya al Sernanp y al Ministerio del Ambiente. Tiene que ir parte de esos ingresos a las municipalidades provinciales, porque las poblaciones locales tienen que beneficiarse de alguna manera de estos recursos.

Segundo, una disposición complementaria final que permita, presidente, que, por ejemplo, las 40 huacas que tenemos en Lima, totalmente abandonadas y que son basureros y urinarios públicos, puedan generar algún tipo de inversión y que se ponga en valor. Quien los tiene a su cargo es el Ministerio de Cultura.

El 80% de estos restos arqueológicos, presidente, no tienen saneamiento físico legal, y el Ministerio de Cultura no tiene la capacidad económica, básicamente presupuestaria, para el saneamiento. Y el Mincetur creo que sí tiene, porque tiene recursos provenientes del tema del turismo.

Se propone aquí, presidente, que el Ministerio de Comercio Exterior, en estrecha coordinación con el Ministerio de Cultura, dentro del marco de sus competencias, está facultado para suscribir convenios de cooperación interinstitucional con el fin de promover, financiar, cofinanciar, ejecutar y articular proyectos o programas turísticos sostenibles orientados a la puesta en valor, uso social y dinamización económica de los bienes del patrimonio cultural de la Nación en los departamentos del Perú.

Dicho convenio debe articularse a los planes de desarrollo cultural y turístico de cada departamento del país, estando orientados a impulsar el desarrollo de circuitos turísticos sostenibles, promover el acceso ordenado y la participación de comunidades locales, financiar infraestructura complementaria no invasiva que garantice la protección del patrimonio cultural, fomentar la formación de capacidad y el emprendimiento turístico local, coordinar con los gobiernos regionales y locales para la integración de estos bienes a los planes de desarrollo turístico territorial.

Toda intervención financiada o promovida por el Mincetur, orientada a la puesta en valor, uso social y dinamización económica de los bienes del patrimonio cultural, deberán contar con la opinión técnica vinculante del ministerio de Cultura, de tal manera que el ente competente sea quien tome la decisión al respecto y dejemos de tener, no solamente las huacas en Lima, centenares de restos arqueológicos botados y desperdiciados en todo el país, presidente, y que el Estado tiene la obligación de promover y ponerlos al servicio del país.

Gracias, presidente.

Y hago llegar estas propuestas a la presidenta de la Comisión de Cultura, a ver si lo tiene a bien considerarlas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, estimado presidente.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Herrera Medina, presidenta de la comisión de Comercio Exterior.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Solo para mencionarle al congresista Salhuana en relación a las apreciaciones realizadas, se ha considerado dichos puntos en la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Final, en cuanto al tema de cooperación, y también en el artículo 81, que bien puede revisarse, señor presidente.

Por otro lado, presidente, es preciso mencionar lo siguiente: A lo largo de este tiempo que vengo presidiendo la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, los diferentes parlamentarios de los distintos grupos parlamentarios han presentados proyectos de

ley declarativos, entre ellos, en temas de infraestructura, como bien lo había comentado uno de los colegas.

Es por eso que esta ley, en el título XVI, como lo habíamos mencionado, habla de la promoción de la inversión pública en infraestructura turística. Y en esa línea, se está descentralizando, presidente, para que las alcaldías también puedan hacer esta ejecución.

Hago esa mención en aras de que los colegas tengan a bien considerar que dichas propuestas legislativas pueden materializarse y pueden traducirse. Sin embargo, son responsables de si esa propuesta finalmente puede convertirse en resultado en su población o solo es un saludo desde este Parlamento.

En ese aspecto, presidente, con la misma asistencia le pediría que se someta a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Por excepción, tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, y a la vez primera presidenta.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, por favor.

Solamente quería una precisión.

Presidente, en el artículo 47 del dictamen, en lo que corresponde a promoción turística, se menciona que el Ministerio de Relaciones Exteriores, con cargo a su presupuesto institucional, realiza actividades de promoción turística a través de sus órganos en el ámbito internacional.

En el artículo 48, se establece en la ejecución de los planes y estrategias de promoción turística.

Lo que se quiere, por razones de técnica legislativa, es que el 47.2 pase como 48.3, en el artículo 48, en lo que se refiere a la ejecución de los planes y estrategias de promoción turística.

Esa es una sola precisión, presidente, que quisiera que la presidenta de la comisión pudiera tomar.

—Resume la presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Para acoger las peticiones dadas, vamos a pedir un cuarto intermedio, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Cuarto intermedio

¿Una precisión?

A ver, precise, por favor.

Vamos a escuchar a la congresista Agüero, que tiene una precisión que hacer, un aporte a la Ley de Turismo.

Adelante, colega.

Audio, micro, sonido, congresista Agüero. Creo que no ha pagado el servicio.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Ya está. Ya está.

Gracias, presidente.

Sí, solamente solicitar a la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo el retiro del artículo 25.2.4 del dictamen, que este plantea como un incentivo al turismo interno, permitiendo deducciones tributarias por servicios turísticos y artesanales. Pero recordemos, vivimos en un país donde más del 70% de la población trabaja en la informalidad. Esta medida, en la práctica, no promueve la inclusión ni dinamiza el turismo popular, solo beneficia a quienes más ganan en este país, declaran impuestos y tienen acceso a mecanismos de deducción. No legislemos para unos pocos, hagamos políticas que sirvan a la mayoría, no privilegios encubiertos.

También propongo incorporar al dictamen dos disposiciones complementarias que busquen un turismo con justicia territorial y equidad económica.

Uno. Una regla clara. Mínimo 30% de participación de operadores locales en ferias, rutas y campañas de promoción.

Dos. La incorporación de representantes de asociaciones...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— La incorporación de representantes de asociaciones comunitarias y mujeres artesanas al Comité Consultivo de Turismo.

Eso es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Sírvase entregar sus propuestas, por favor, a la presidenta de la comisión, que estamos en cuarto intermedio, para que lo revise y sean incorporados como corresponde.

Cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Dávila Atanacio.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación institucional a la ciudad Constitución, capital del distrito de Constitución, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, con motivo de conmemorarse, el 20 de mayo de 2025, su cuadragésimo primer aniversario de fundación, reconociendo su importante rol como centro de desarrollo e integración en la Amazonia Central peruana.

De la congresista Alcarraz Agüero.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su ferviente y afectuoso saludo al Centro de Atención Primaria Tercero Hermana María Donrose Sutmöller, al conmemorarse su vigésimo quinto aniversario institucional, reconociendo su valioso aporte al fortalecimiento del sistema de salud y al bienestar de la población asegurada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Fianzas e Inteligencia Financiera, recaído en los Proyectos de Ley 5514 y 5620, mediante los cuales se propone modificar la Ley 30607, ley que modifique y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito, a fin de establecer nuevas disposiciones sobre el cargo de director.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización respecto al Proyecto de Ley 5620 y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Ilich López, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor Presidente, buenas tardes.

Un saludo, por su intermedio, a la Representación Nacional.

La ley que modifica la Ley 30607, Ley que fortalece el funcionamiento de las cajas municipales, a fin de establecer nuevas disposiciones sobre el cargo de director.

Señor presidente, dentro del proceso de gestión de las entidades financieras, lo que plantean los proyectos de ley es la democratización en la elección de sus directores y de sus presidencias.

Lo que se ha implementado en este proyecto de ley es la modificación del artículo 10, donde precisa que componen el directorio de la CMAC siete integrantes, esto de acuerdo con el concepto que se tiene de microfinanzas desde su creación como la GTZ de Alemania; y lo que da, y lo que cambia en este artículo, sobre la selección de pequeños comerciantes y productores en el ámbito territorial, que debe ser seleccionado por la Confederación Nacional de Comerciantes.

Luego, en el siguiente artículo, lo que plantea es que, en el artículo 11, todos los miembros de directorio son nominados por un periodo de tres años, de conformidad con la norma y procedimientos que, para el efecto, dicte la Superintendencia de Banca y Seguros, pudiendo ser reelegidos en sus cargos.

El presidente de directorio es elegido por un año y podrá ser reelegido solo por dos periodos anuales consecutivos. Esto en mérito a que la alternancia dentro de la dirección de estos cargos técnicos debe ir orientada a su desarrollo.

La vacancia o revocatoria del cargo se produce de acuerdo a las normas vigentes y el reglamento que emita la Superintendencia de Banca y Seguros.

Y en la disposición complementaria, un tema concreto y fundamental, que el cumplimiento de funciones de la unidad de auditoría financiera. Estas unidades lo que deben hacer es verificar los requisitos de quienes postulan, para lo que a ellos se les plantea que constituye una falta grave si estos funcionarios de unidad de auditoría financiera interpretan la norma; deben hacer, expresamente, lo que les dice la norma sin lugar a interpretación. Es por eso que se plantea este cumplimiento de funciones.

Y la segunda, que se derogan todas las normas que se opongan a estas disposiciones, dándole un plazo de treinta días al Poder Ejecutivo para su reglamentación.

Con esos términos, se ha presentado un texto sustitutorio que ya obra en archivo.

Señor presidente, por tanto, solicito a usted que someta a debate y votación el presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presidente, de acuerdo a reglamento, solicito se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 80 señores congresistas. Más Tania Ramírez.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 66 votos a favor, dos en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica la Ley 30607, que modifica y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito, a fin de establecer nuevas disposiciones sobre el cargo de director.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 66 señores congresistas. Más: Juárez Gallegos, Paredes Castro, Ramírez García, Palacios Huamán y Cutipa Ccama.

Dos en contra. Ocho abstenciones. Más Herrera Medina, en abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica la Ley 30607, que modifica y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito, a fin de establecer nuevas disposiciones sobre el cargo de director.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Informe preliminar, por unanimidad, de la Comisión Investigadora encargada de esclarecer el contrato de concesión de reserva fría de generación del proyecto suministro de energía para Iquitos, suscrito entre la empresa Genrent del Perú SAC, subsidiario de Genrent de Brasil, y el Ministerio de Energía y Minas, y el contrato de

suministro de electricidad entre Genrent del Perú SAC y Electro Oriente SA, por el cual Genrent del Perú SAC acordó proveer energía eléctrica a Electro Oriente SA.

Aprobado por la Moción de Orden del Día 10992, mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso de la República apruebe la ampliación del plazo de ciento veinte días hábiles para que culmine con el encargo recibido.

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de mayo de 2025, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del informe preliminar, y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar, por unanimidad, de la comisión investigadora encargada de esclarecer el Contrato de Concesión de Reserva Fría de Generación del Proyecto Suministro de Energía para Iquitos, mediante la cual solicita al Pleno del Congreso la ampliación del plazo de ciento veinte días hábiles para que culmine con el encargo recibido.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena Mendoza, presidente de la comisión investigadora.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, a los congresistas presentes.

Con respecto a esta comisión investigadora encargada de esclarecer el Contrato de Concesión de Reserva Fría de Generación del Proyecto Suministro de Energía para Iquitos, instalada el 14 de enero de 2025, y donde los integrantes que conformamos esta comisión investigadora están: Gonza Castillo, Américo; Robles Araujo; Paredes Piqué, Susel; Tacuri Valdivia; Huamán; Trigozo Reátegui, Cheryl; y también Juan Carlos Mori Celis.

Esta comisión investigadora, que ha venido desarrollando su trabajo solicitando la participación de quienes han estado involucrados desde el año 2013, que fue aprobada, digamos, esta concesión, hemos ido citando a ministros y exministros. Y hemos estado recibiendo toda la información referente a cómo se ha llevado a cabo esta concesión, esta firma, y cómo ha venido sucediendo en los meses y años siguientes.

Hemos visto que el marco legal que da sustento, obviamente, refuerza que esta comisión investigadora debe continuar. Cuando, al final, escuchen las conclusiones de este informe preliminar, van a entender que así concesiones que se han hecho entre el Estado, a través de una empresa extranjera, con el Perú, obviamente, no han cumplido sus objetivos y, en razón a eso, amerita que esta comisión investigadora culmine con todo el proceso a establecer, digamos, de repente, la responsabilidad que hay en el incumplimiento y en el perjuicio que se ha hecho a la población de Iquitos y, sobre todo, al Perú.

Como pueden ver en las diapositivas, hemos nosotros clasificado la línea de investigación referente a cómo se ha ido evolucionando la concesión. Obviamente, esto lo hemos ido manejando como señalado. Este proceso de convocatoria que se

ha hecho a funcionarios se ha hecho de manera reservada. Se ha recibido información de cada uno de ellos y hemos visto que, de alguna manera, desde que se firmó esta concesión no se ha llegado a cumplir de acuerdo a lo que se había establecido dentro de lo que significa este convenio.

Asimismo, señor presidente, hemos ido citando. Obviamente, el tiempo no ha sido suficiente. Hemos citado ministros y exministros, funcionarios vinculados a todo el sector referente al Ministerio de Energía y Minas, y hemos podido recoger información que, de verdad, preocupa muchísimo: la información que hemos ido recogiendo.

Podrán creer que la empresa que fue contratada para establecer esa reserva fría — que es el almacenamiento de energía no utilizada— obviamente, nunca funcionó. Y eso, de alguna manera, ha gravitado. Y eso ha hecho pensar que este convenio y esta concesión no han cumplido con su propósito, con respecto, digamos, a lo que originó esta concesión.

Y aquí hay una serie de funcionarios involucrados en el tema.

Una parte que yo recojo acá, de la certificación de los equipos que se han estado utilizando por la empresa brasileña que es Genrent SAC, señala acá: Osinergmin, en el año 2015, solicitó a Genrent del Perú SAC documentación sobre certificación técnica de los equipos que se instalarán en la central térmica de Iquitos. No se evidencia que Genrent SAC haya remitido información sobre lo solicitado.

Cosas así que hemos ido recogiendo: la información.

Y, dentro de las autoridades que hemos invitado, están: ministro de Energía y Minas, exgerente de Electro Oriente, exviceministro de Energía, expresidente del directorio de Osinergmin. Sin embargo, quedan pendientes por convocar, dentro de ellos, que está pendiente poder escucharlos y también pedir su manifestación, está el expresidente Ollanta Humala, que durante su gobierno se firmó esta concesión; así como también el controlador de la República.

Y aquí hay algo curioso, congresistas, desde el año 2017, que se entiende los órganos de control que tiene el Estado deben cumplir con la tarea de hacer un seguimiento, desde el año 2017 a la fecha, no hay ninguna acción de Contraloría con respecto al manejo y a la supervisión de esta concesión.

Eso es desde ya un tema muy delicado, porque realmente son recursos del Estado que se ha estado otorgando y, obviamente, no se ha logrado lo que era el propósito de esta concesión.

Voy a concluir. Como estas ha sido unas sesiones reservadas, pero quiero que escuchen las conclusiones a las que hemos encontrado de acuerdo a lo que hemos recogido durante las entrevistas que hemos tenido con los funcionarios: “No se evidencia acciones de control a Electro Oriente por parte de Contraloría General de la República, por lo que se desconoce la existencia de perjuicio al Estado”.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, presidente.

Mire, no ha habido, digamos, un seguimiento ni un control, y que obviamente eso grava más la situación. El plazo de concesión será de 20 años, lo mismo que rigen a partir del 2017, que se inició nuestra operación, señor presidente.

Por esa razón, en razón de que faltan algunos funcionarios y la cosa es muy delicada, pido al Congreso se nos faculte el tiempo de ciento veinte días para concluir esta investigación, y tengan la seguridad que esta investigación va a ser muy productiva y beneficiosa al Estado. Ese es el compromiso de los miembros, que somos siete en esta comisión investigadora, para aportar al Congreso de la República como parte del trabajo de control.

Gracias, señor presidente.

No sé si me permite treinta segundos un vídeo, señor presidente, treinta segundos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Creo que la exposición ha sido totalmente clara, congresista. No hay la menor duda. Más bien, ya están convencidos de votar a favor. No se vayan a desanimar.

El vídeo autorizado, por favor.

Que sea breve nomás, pues, congresista, por favor. Tenemos un cúmulo de proyectos.

—Inicio de la proyección del vídeo.

El señor .— ...viven una de las crisis de energía eléctrica más severas de los últimos tiempos.

Actualmente la capital de Loreto recibe los servicios de suministro de la transnacional Genrent, que se instaló como proveedora desde octubre del año 2017, en un contrato cuya vigencia se extenderá por 20 años. Así lo manifestó el señor Wenceslao del Águila, gerente de Electro Oriente.

El GERENTE DE ELECTRO ORIENTE, señor Wenceslao del Águila Solano.— En la ciudad genera Energía Eléctrica una empresa privada, por supuesto, que se llama, se denomina Genrent del Perú. Una empresa que ha firmado un contrato el año 2013 con el Estado, con el Ministerio de Energía y Minas.

El señor .— En el gobierno de Ollanta Humala se le cede un contrato ley para dar el suministro del servicio de reserva fría, la concesión principal del suministro de energía eléctrica a Genrent, que inicialmente se había creado como una empresa que se dedicaría a la reserva fría, es decir, a esperar un corte de energía eléctrica en la ciudad para recién reaccionar. Creada para producir 78.9 megavatios, se ponía al servicio de la ciudad a través de la interconexión eléctrica con el SEIN.

¿Qué es el SEIN? Es el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, que en su momento estaba en ejecución, pero fue frustrado cuando se presentaron observaciones al recorrido del tramo de la interconexión, que corría desde Moyobamba hasta la ciudad de Iquitos.

Qué es lo que ha hecho...

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, gracias, congresista Marticorena.

Como el informe preliminar ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 66 señores congresistas.

Al voto.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Montalvo, Taipe, Bellido, Alva, Pasión Dávila, Alex Flores, Jeny López, Marleny Portero, Zeta, presentes.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 52 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención, la ampliación de plazo de 120 hábiles.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 52 señores congresistas. Más: Pazo Nunura, Montalvo Cubas, Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Bellido Ugarte, Paredes Castro, Quito Sarmiento, Taipe Coronado, Alva Prieto, Jeri Oré y Flores Ancachi. Diez en contra. Más: Zeta Chunga, Infantes Castañeda, Bazán Calderón y Santisteban Suclupe. ninguna abstención.

Ha sido aprobada la ampliación de plazo de 120 hábiles para que culminen con el encargo recibido la Comisión Investigadora encargada de esclarecer el contrato de concesión de reserva fría de generación del proyecto suministro de energía para Iquitos, suscritos entre la empresa Genrent del Perú SAC, subsidiaria de Genrent de Brasil y el Ministerio de Energías Minas, y el contrato de suministro de electricidad entre Genrent del Perú SAC y Electro Oriente S.A, por el cual Genrent de Perú SAC acordó proveer energía eléctrica a Electro Oriente S.A.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de las comisiones de Trabajo y de Educación, recaído en los Proyectos de ley 2634, 3813, y otros mediante los cuales se propone precisar la base de cálculo de la bonificación diferencial, a favor del personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de mayo de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de ley 3813, 5906, 9261, 9328 y 9390, y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 19 de mayo del 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto, respecto de los Proyectos de ley 3813, 5906, 9261, 9328 y 9390, y la ampliación de Agenda de los Proyectos de ley 2634, 3813, 4442 y otros, que precisa la base de cálculo de la bonificación diferencial a favor del personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Sírvanse marcar su asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado sus asistencias 73 señores congresistas.

Al voto la ratificación del acuerdo de Portavoces.

Se ha exonerado al dictamen de la Comisión de Presupuesto; y como tienen contenido presupuestal, el Pleno tiene que ratificar la decisión de Portavoces.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 56 votos a favor, 2 votos en contra y doce abstenciones, el acuerdo de la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— A favor 56 señores congresistas. Más: Dávila Atanacio, Santisteban Suclupe, Palacios Huamán, Revilla Villanueva, Cutipa Ccama, Quito Sarmiento, Elías Avalos, Medina Hermosilla y Susel Paredes. Dos en contra... uno en contra. Doce abstenciones.

Ha sido ratificado el acuerdo.

Señores congresistas, habiéndose ratificado el acuerdo, vamos a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo respecto al Proyecto de Ley 2634.

Con respecto al tema, la Comisión de Educación ha presentado un dictamen aprobado en mayoría sobre los Proyectos Ley 3813, 4442, 5906, 9261, 9328 y 9390.

A su vez, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto a los Proyectos de Ley 2634 y 4442.

Tiene la palabra el congresista Burgos Oliveros, secretario de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Buenas noches, presidente.

Es para nosotros un día jubiloso, un día de reparación y reencuentro.

En este importante proyecto de ley, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2634/2021, del Congreso de la República, que fue aprobado por mayoría en la Comisión de Trabajo; durante la etapa de estudio, se solicitó opinión al Ministerio de Educación (Minedu), a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) y al Ministerio de Economía y Finanzas.

Se recibió la opinión con observaciones del Ministerio de Economía.

Para obtener mayores elementos, se organizó el 21 de febrero, **(98)** el 28 de marzo de 2025, mesas de trabajo con representantes de Servir y con gremios y trabajadores estatales de Fentase y de la confederación Confesadep*.

Como resultado, proponemos un texto sustitutorio para precisar la base del cálculo de la bonificación diferencial prevista en el artículo 53 del Decreto Legislativo 276 y adecuarla al principio transversal y universal aceptado, que establece: A mayor responsabilidad a función, mayor remuneración para el trabajador.

Debemos decir que actualmente existen problemas estructurales vinculados con la falta de cumplimiento oportuno de los derechos laborales; entre ellos, las bonificaciones a los trabajadores administrativos del Decreto Legislativo 276.

Dichos trabajadores reciben ingresos de dos tipos, es un consolidado: Ingresos de carácter remunerativo constituido en el MUC (Monto Único Consolidado), e ingresos de carácter no remunerativo conformados por el beneficio extraordinario, (el BET), y el incentivo único Cafae, los ingresos por consideraciones especiales y los ingresos por situaciones específicas.

Así, en el caso de la bonificación diferencial por desempeño de un cargo que implique responsabilidad directiva mediante una acción de desplazamiento, bajo la modalidad de encargo, su fórmula de cálculo toma en cuenta el MUC y el BET.

Sin embargo, la bonificación diferencial por consideraciones excepcionales de trabajo —como altitud, riesgo, descentralización— la norma vigente no precisa la fórmula de cálculo.

Por tal razón se propone que dicha base de cálculo se establezca sobre la base del ingreso con carácter remunerativo o MUC, logrando de esta manera resolver el vacío

normativo que genera incertidumbre jurídica y dotar de una coherencia normativa a la legislación vigente en la materia.

En ese sentido, queridos colegas congresistas, el texto sustitutorio propuesto resulta oportuno porque aclara la incertidumbre sobre la fórmula, la forma del cálculo de la bonificación diferencial, evitando la interposición de acciones judiciales para el reconocimiento y determinación de su cuantía.

Además, se preservan los derechos convencionales y constitucionales en materia laboral que amparan al personal administrativo, beneficiario de una bonificación diferencial, eliminando las desigualdades entre quienes acuden a la vía judicial y quienes no.

Estimados miembros del Congreso, esperamos contar con el apoyo de la Representación Nacional para aprobar esta importante norma que beneficia directamente a los trabajadores administrativos del régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

Congresista Montalvo, a su escaño, por favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, el presente dictamen propone la ley que reconoce la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial 1445 del año noventa al personal administrativo del sector Educación sujeto al Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

Para ello, presidente, tenemos a los trabajadores administrativos, a la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del sector de Educación, aquí presentes.

(Aplausos).

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, hoy día es un día tan importante que quedará grabado en la memoria de cada uno de los congresistas del bicentenario.

Es necesario, presidente, precisar que el presente dictamen no representa una nueva reivindicación, sino el reconocimiento legal de un derecho ya consagrado desde el año 1990, presidente, mediante el acuerdo colectivo acuerdo colectivo entre el Ministerio de Educación y la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del sector de Educación, más conocida como (Fentase), cuya ejecución ha sido injustificada y postergada, presidente.

La Resolución Ministerial 1445, del año 90, dispuso el pago de la denominada bonificación por desempeño de cargo, donde los trabajadores del grupo ocupacional

profesional y funcionarios de la carrera perciban una bonificación del 35%, y aquellos de los grupos técnicos y auxiliar, el 30%. Ambos calculados, presidente, sobre su remuneración total.

Sin embargo, presidente, la práctica administrativa ha propuesto restricciones que contradicen dicho marco normativo, ya que, pese a la existencia de asignación presupuestal en el sector, se exige indebidamente una sentencia judicial para su aplicación o se efectúa el cálculo de la bonificación sobre base de la remuneración total permanente, presidente, que es inferior a la remuneración total.

Por ello, presidente, esta interpretación ha generado un trato desigual entre servidores públicos del mismo régimen laboral, vulnerando el principio constitucional de igualdad ante la ley y el principio de condición más favorable al trabajador.

Presidente, el dictamen propone reconocer expresamente la exigibilidad de lo dispuesto por la Resolución Ministerial 1445, del año 1990, y su implementación de manera progresiva dentro del presupuesto institucional de cada entidad, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, presidente. Y eso es importante.

Esta medida no solo propone un criterio de justicia y legalidad, sino también la uniformidad jurisprudencial del Tribunal Constitucional y la Corte Suprema que, en reiteradas sentencias, señalan la validez de dicha bonificación y su cálculo sobre la remuneración total.

Presidente, colegas congresistas del bicentenario, esta propuesta fortalece la seguridad jurídica, la defensa de los derechos laborales, la eficiencia administrativa y el principio de buena fe en la negociación colectiva.

Señor presidente, para concluir, hemos presentado un texto sustitutorio acogiendo las recomendaciones del Área de Técnica Legislativa.

Finalmente, presidente, colegas congresistas, solicito a la Representación Nacional que apoyemos y que este proyecto se apruebe por unanimidad.

Presidente, que se someta a votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, dos minutos.

¿Susel Paredes?

La señora .— (intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— De oficio te estamos dando dos minutos.

Congresista Carlos Alva, dos minutos.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidente.

Sumarme y felicitar a la Comisión de Educación, a la Comisión de Trabajo, porque este proyecto reivindica a los 276. Los 276 son los que menos ganan.

Así que, en ese sentido, todo lo que sume a su remuneración, está bienvenido.

Así que, presidente, yo creo que debemos votar ahora mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Concluido el rol de orador, tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación.

Congresista Montalvo.

(Se presentan intervenciones fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Colegas...

Congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, hay dos comisiones que han dictaminado; primero se va a votar por la Comisión de Trabajo, me sugieren los colegas congresistas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el congresista Burgos Oliveros, secretario de la Comisión de Trabajo.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Con el debido respeto, señor presidente, le solicito que se someta al voto el dictamen que ha sido ingresado a las veinte horas con cuarenta y siete minutos del 22 de mayo.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, vamos a solicitar al señor relator para que se sirva leer el texto sustitutorio entregado por el presidente de la Comisión de Trabajo.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 22 de mayo de 2025, a las veinte horas con cuarenta y siete minutos

Ley que precisa la base de cálculo de la bonificación diferencial a favor del personal administrativo comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto precisar la base de cálculo de la bonificación diferencial establecida en el artículo 53 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que percibe el personal administrativo comprendido dentro de su ámbito de aplicación en los tres niveles de gobierno.

Artículo 2. Base de cálculo de la bonificación diferencial

2.1. La bonificación diferencial prevista en el literal a) del artículo 53 del Decreto Legislativo 276 se calcula conforme a lo dispuesto en el párrafo 3.2 del artículo 3 del Decreto Supremo 420-2019-EF, que dicta disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia 038-2019, o en la norma que lo sustituya.

2.2. La bonificación diferencial prevista en el literal b) del artículo 53 del Decreto Legislativo 276 se calcula con base en el Monto Único Consolidado (MUC), regulado por el Decreto de Urgencia 038-2019, que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público, o en la norma que lo sustituya.

Artículo 3. Financiamiento de la ley

La implementación de la presente ley se financia con cargo a los presupuestos institucionales de las entidades del sector público en los tres niveles de gobierno, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y se efectúa en forma progresiva en el marco de la disponibilidad presupuestal de cada pliego presupuestal.

Disposición complementaria final

Única. Normas complementarias

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, emite las normas complementarias para la implementación de la presente ley dentro de un plazo no mayor de sesenta días calendario, contados desde su vigencia.

Congresista Burgos Oliveros

Secretario de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate y leído el texto sustitutorio, sírvase marcar su asistencia para proceder a votar el texto leído por el señor relator, propuesto por la Comisión de Trabajo.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Ramírez; usted siempre trabajadora, congresista...

Han registrado su asistencia 85 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 46 votos en contra, 21 a favor y 12 abstenciones, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 21 señores congresistas; en contra, 46; 12 abstenciones.

Veintiuno a favor. Más Herrera Medina y Jáuregui Martínez de Aguayo.

En contra, 46. Más Flores Ramírez y Jeri Oré.

Doce abstenciones.

Ha sido rechazado el dictamen de la Comisión de Trabajo.

Se va a poner al voto el dictamen de la Comisión de Educación.

Señor relator, dé lectura al texto propuesto por el presidente de la Comisión de Educación.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 22 de mayo del 2025 a las dieciocho horas y veinte minutos.

Ley que reconoce la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial 1445/90-ED al personal administrativo del sector Educación, sujeto al Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Artículo 1.— Reconocimiento de la bonificación especial

La presente ley tiene por objeto reconocer el pago de la bonificación especial otorgada mediante la Resolución Ministerial 1445/90-ED, en favor del personal administrativo del sector Educación, sujeto al Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Artículo 2.— Requisitos para acceder al pago de la bonificación especial

Para acceder al pago de la bonificación especial se requiere ser personal de carrera, al amparo del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con vínculo laboral vigente desde la entrada en vigencia de la Resolución Ministerial 1445/90-ED.

Artículo 3.— Cálculo de la bonificación especial

La bonificación especial para pagar en favor del personal administrativo del sector Educación, sujeto al Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, es del 30% de la

remuneración total para los grupos ocupacionales auxiliar y técnico, y del 35% de la remuneración total para el grupo ocupacional profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1445/90-ED.

Disposiciones complementarias finales

Primera.— Actos administrativos

El Ministerio de Educación, en coordinación con los gobiernos regionales, las direcciones o gerencias regionales de Educación, las unidades de gestión educativa locales o las que hagan sus veces, de conformidad con sus atribuciones y competencias, realiza los actos administrativos correspondientes en forma progresiva, con cargo a su presupuesto institucional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente ley.

Segunda.— Reglamentación

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba el reglamento de la presente ley en un plazo de 60 días, contados a partir de su entrada en vigor.

Congresista Montalvo Cubas,

Presidente de la Comisión de Educación.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Con la misma asistencia, procedan a votar el dictamen que ha sido leído por el señor relator, propuesto por el presidente de la Comisión de Educación.

En razón de que el contenido del proyecto modifica la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 88. La mitad más uno es 45.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 69 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que precisa la base de cálculo de la bonificación diferencial a favor del personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 69 señores congresistas. Más: Quito Sarmiento, Flores Ramírez, Infantes Castañeda, Acuña y Muñante Barrios. Dos en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que precisa la base de cálculo de la bonificación diferencial a favor del

personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Un saludo cordial a los dirigentes y representantes de Fentase, un gusto tenerlos aquí en el Congreso de la República.

Gracias por la visita.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio de los Proyectos de ley 2707, 3981, 3992 y otros, por el cusa Se propone la nueva Ley General de Turismo.

Tiene la palabra la congresista Herrera Medina, presidenta de la comisión de Comercio Exterior, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar sobre la nueva Ley General del Turismo.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Se acogieron las precisiones de los señores congresistas Patricia Juárez, la congresista María Agüero y del congresista Eduardo Salhuana.

Las presentes precisiones fueron incorporadas y el texto ya se encuentra en la página web.

En esa línea, presidente, solicitaría que se someta a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quórum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado asistencia 82 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 69 votos a favor, siete votos en contra y tres votos en abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior referido a la nueva Ley General de Turismo.

—Reasume la Presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 69 congresistas, siete en contra, tres abstenciones.

Más: a favor congresista Paredes Castro, Tudela Gutiérrez, Salhuana Cavides, Elías Ávalos, Gonza Castillo, Dávila Atanacio y Paredes Castro.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior referido a la nueva Ley General de Turismo.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

Sí lo hemos considerado, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

Reconsideración, presentada el 22 de mayo de 2025, a las veinte horas con nueve minutos.

Señor congresista

Eduardo Salhuana Cavides

Presidente del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de plantear reconsideración a la segunda votación recaída en el Proyecto de Ley 7940 y otros.

Sin otro particular, me despido, no sin antes agradecer de antemano su atención.

Atentamente

Congresista Susel Paredes.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por la congresista Paredes Piqué a la segunda votación por la que se aprobó el texto sustitutorio conjunto de las comisiones Agraria y de Producción, respecto de los Proyectos de Ley 7940, 8028 y 9308, que establece la universalización de la fortificación del arroz destinado al consumo humano directo.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 73 señores congresistas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento, la aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Congresista Chiabra, asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital. (106)

—Efectuada la votación, se rechaza la reconsideración planteada, por 41 votos en contra, 25 a favor y dos abstenciones.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 25 señores, 41 en contra y dos abstenciones.

Más: a favor, el congresista Montalvo Cubas.

En contra, congresistas Zeta Chunga, Espinoza Vargas, Paredes Gonzales, Gutiérrez Ticona, Chiabra León, Ramírez García, Tacuri Valdivia, Obando Morgan y Quiroz Barboza.

No ha sido aprobada la reconsideración.

Congresista Obando, en contra.

No ha sido aprobada la reconsideración.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, recaído en los Proyectos de ley 1665, 5823, 6737 y 6864. Se propone declarar de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y gestión de bienes inmuebles ubicados en los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Lima.

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra la congresista Paredes Fonseca, secretaria de la Comisión de Cultura, hasta por diez minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señora presidenta, colegas congresistas.

Exponemos ante la Representación Nacional el dictamen recaído en los proyectos de ley 1665, 5823, 6737, 6864, que con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y gestión de bienes inmuebles de los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Lima.

El dictamen fue aprobado por unanimidad en la segunda sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2024 y acumula cuatro proyectos de ley.

El Proyecto de Ley 1665, presentado por el grupo parlamentario Avanza País, a iniciativa del señor congresista Diego Bazán Calderón, que propone la ley que modifica el artículo 3 de la Ley 23441, para poner en valor la casa donde vivió Víctor Raúl Haya de la Torre.

El Proyecto de Ley 5823, presentado por el grupo parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario, a iniciativa del señor congresista Juan Burgos Oliveros, que propone la ley que declara de interés nacional la protección, la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística de la Catedral de Trujillo.

El Proyecto de Ley 6737/2023, presentado por el grupo parlamentario Acción Popular, a iniciativa de la señora congresista Hilda Marleny Portero López, que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, conservación, restauración, puesta en valor y promoción cultural y turística de la Casa de Montjoy, ubicada en el distrito, provincia del departamento de Lambayeque.

El Proyecto de Ley 6864/2023, presentado por el grupo parlamentario de Alianza para el Progreso, a iniciativa de la señora congresista Magaly Ruiz Rodríguez, que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor, conservación, restauración y promoción turística y cultural del monumento histórico-artístico del inmueble denominado Casona Pittaluga, ubicada en el distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima Provincias.

Señalar que, con ese dictamen, la Comisión de Cultura destaca la relevancia que tienen para la nación determinados inmuebles, ya sea por su valor histórico, arquitectónico o su significado en el desarrollo de las regiones que contribuyen a la formación de nuestra identidad como nación.

En primer lugar, en el caso de la Catedral de Trujillo, se resalta la importancia de esta basílica. Además de ser un gran referente para la región de La Libertad como la catedral de la ciudad capital, es una auténtica manifestación de su identidad cultural, con una historia relevante no solo para dicha zona, sino para todo el país, y que, a su vez, refuerza la oferta turística de La Libertad.

En segundo lugar, el dictamen también subraya la importancia de la Casa Montjoy. Este inmueble es reconocido a nivel regional por poseer el balcón corrido colonial más largo de nuestro país y de Sudamérica, con 67 metros de largo y, además, presenta

detalles tallados en madera, representando un hito histórico del arte colonial en nuestro país y dentro del círculo turístico regional de la época colonial-republicana. No obstante, el fenómeno de El Niño y otros hechos fortuitos lo han impactado negativamente, por lo que es una necesidad la puesta en valor de su reconstrucción para la conservación de esta herencia histórica.

En tercer lugar, el dictamen también resalta la relevancia para la nación del inmueble Casona Pittaluga, en el distrito de Huacho. Este inmueble es una edificación del primer tercio del siglo XX, importante para ser la primera construcción que realizaron las hermanas dominicas para el Colegio Santa Rosa. Además, demuestra la conservación del monumento de estilo Segundo Imperio, ecléctico, con reminiscencia neorrenacentista, el cual expone la conservación de pocos inmuebles con tales características en la provincia de Huacho.

Finalmente, el dictamen resalta la importancia de la casa donde vivió Víctor Raúl Haya de la Torre, así como la Quinta Mercedes, residencia del pensador y político, ubicada en el distrito de Ate. Ello, en concordancia con la Ley 23441, que declaró monumento histórico a esta conocida quinta.

Al respecto, la comisión subraya que, si bien se dispuso acciones específicas con respecto a la instalación del museo, exposición de obras en general sobre la vida de Víctor Raúl Haya de la Torre y la instalación de una placa recordatoria de la casona ubicada en la ciudad de Trujillo, no se establecieron acciones específicas en cuanto a la restauración, conservación y mantenimiento en Lima.

Por ese motivo, se propone la inclusión de tales medidas positivas del inmueble histórico dentro del dictamen.

Colegas congresistas, en el marco de la Ley General del Patrimonio Cultural, es necesario que, por medio del Ministerio de Cultura, se pueda establecer responsabilidad por la conservación, preservación y gestión de todos estos inmuebles que encierran etapas históricas dentro de nuestra identidad patria, a fin de que se pueda fortalecer las identidades regionales a la par del fortalecimiento de símbolos nacionales, para alimentar nuestra historia con nuevos patrimonios arquitectónicos que puedan contribuir a tener mejores oportunidades de explotar nuestra oferta turística y poder contribuir, adicionalmente, a las mejoras económicas a nivel regional.

Por tales razones expuestas, solicito, señora presidenta, se someta a debate la propuesta presentada, que contiene texto sustitutorio presentado el 21 de mayo de 2025, a horas doce cuarenta y cuatro, recogiendo las observaciones propuestas por la Oficina Técnica Legislativa para su aprobación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, por tres minutos, como autora.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidenta.

Colegas congresistas, hoy vengo a hablarles de una casa que late, de una historia que resiste: la casona Pittaluga de Huacho. Quienes la conocen saben que no es solamente una construcción antigua, sino es una joya cultural, un símbolo de Huacho pujante, trabajador, de raíces profundas. Una casa que fue testigo de la llegada de la electricidad, que vio pasar generaciones y que hoy, tristemente, se cae a pedazos por el abandono.

Colegas, ¿vamos a dejar que nuestra historia se derrumbe por falta de voluntad política? ¿Vamos a permitir que se pierda otro pedazo de identidad solo porque no está en el centro de Lima? La casona Pittaluga no necesita compasión, necesita acción, necesita que lo reconozcamos, que lo pongamos en valor y que abramos sus puertas al pueblo otra vez.

Puede convertirse en un museo, centro cultural, espacio educativo o turístico, pero antes necesita como Estado que tengamos el coraje de decir con claridad: “esto nos pertenece, esto nos representa y esto no se abandona”.

Por eso, presenté esta iniciativa para que el Estado deje de mirar al costado y asuma el patrimonio también y que se proteja en las regiones.

No se trata, colegas, de gastar más, sino de priorizar mejor.

La cultura también está en las paredes que aún resiste, en la historia que nos dieron la identidad y en los espacios que podemos recuperar a las futuras generaciones.

Colegas, hoy tenemos la oportunidad de salvar una parte de nuestra historia. Les pido el voto a favor. La cultura también es dignidad, y Huacho se lo merece.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, por tres minutos, como autor.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas noches, señora presidenta.

Estimados colegas congresistas, en esta noche yo siempre he dicho: la cultura no es solamente cultura muerta, ya vemos los monumentos arquitectónicos. También soy un promotor de la cultura viva.

Pero los grandes monumentos históricos que tiene el Perú, como es la Catedral de Trujillo, una catedral que fue construida con arquitectura moderna de aquella época, el año 1616, y que, además de ello, va a generar y genera gran promoción cultural y turística, hay que resaltar el valor histórico y artístico, sobre todo por la gran cantidad de afluencia de turistas que asisten a este patrimonio cultural. Es necesario que se tome en cuenta para que el Ministerio de Cultura proyecte beneficios razonables en la revalorización de este patrimonio cultural de la Nación y en la optimización de este importante monumento histórico religioso.

Justamente en esta época, en la que tenemos la gran bendición de tener a un pontífice de la Iglesia Católica universal aquí, que tiene nacionalidad peruana.

Asimismo, reconocer que dentro del dictamen de la Comisión de Cultura se ha tomado otros monumentos históricos, por ejemplo, lo mencionado por la congresista Magaly Ruíz.

Asimismo, la casa del líder y patricio, presidente de la Asamblea Constituyente del año 79.

Es por ello que creo tenemos que revalorizar nuestra historia, porque solamente revalorizando nuestra historia vamos a generar más amor a lo que nosotros servimos, a la patria.

Es por eso que agradezco este dictamen promovido por la Comisión de Cultura y esperamos el respaldo y el apoyo de toda la representación nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, por tres minutos, como autora.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas noches, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

Me dirijo a ustedes con profundo respeto, para expresar mi entusiasmo por la aprobación de este proyecto. Una propuesta que no solo honra nuestro pasado, sino que también apuesta por un futuro con identidad, desarrollo y justicia histórica.

Este proyecto que propone la puesta en valor de la emblemática casa Montjoy, ubicada en el corazón de Lambayeque, representa un acto de reivindicación cultural y patrimonial. No se trata simplemente de conservar paredes antiguas, sino de rescatar la memoria viva de una región, que ha sido cuna de las civilizaciones, testigo de gestas históricas y símbolo del mestizaje y la peruanidad.

Lambayeque no es solo la tierra del Señor de Sipán o del majestuoso Museo Tumbas Reales, es también el lugar donde las casonas coloniales narran con sus muros y balcones las historias cotidianas de un pueblo luchador, comerciante, agrícola, creativo. La Casa Montjoy es una de ellas.

Ponerla en valor significa reactivar el turismo cultural, generar empleo local, ofrecer espacios dignos para la cultura, sobre todo transmitir a las futuras generaciones que conservar nuestro legado no es un lujo, sino una necesidad.

Agradecer a la Comisión de Cultura y a la Representación Nacional por priorizar estos maravillosos proyectos, que son nuestra identidad, cultura viva y desarrollo.

Muchas gracias, presidenta.

Y pido la votación a favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidenta, muchas gracias.

Quiero salirme del tema, presidenta, y quiero hacer una denuncia pública, toda vez que aquí el perjudicado va a ser todo el pueblo peruano y todos los usuarios, todos los ocho millones de usuarios que utilizamos el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, presidenta.

Señora presidenta, a través de la Resolución 0021 y con la resolución de la Presidencia 041 de Ositran, de este año, nos están imponiendo un impuesto camuflado de 7.07...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista, perdón, estamos en el proyecto de ley que declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor de los inmuebles ubicados en los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Lima.

Y cuando se pide el uso de la palabra es para referirse al tema materia de debate.

Por favor, usted conoce perfectamente el Reglamento.

Bueno, termine, pero en lo que resta de tiempo. Pero no puede salir del tema materia de debate.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Pero inicialmente, presidenta, he sostenido que me iba a salir del tema. Casualmente estoy haciendo una denuncia pública, porque...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— No, pero es que no es posible hacerlo, congresista, si no tendría que cortar su intervención.

Voy a dar lectura al Reglamento.

El artículo 61 no permite que uno toque cualquier tema que se le ocurra, sino el que es materia de debate, congresista.

Por favor, concluya en lo que resta de tiempo, pero sobre el tema. Es un proyecto que declara de interés nacional la conservación de inmuebles en varios lugares del país.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidenta, efectivamente, voy a apoyar votando a favor. Creo que toda la bancada de Acción Popular vamos a votar a favor de esta importante iniciativa legislativa.

Por eso, reitero, en el contrato dice claramente, en el literal 24.7, que solamente podían modificar por dos temas: por cambios tecnológicos y por endeudamiento. Y nos están imponiendo un TUA, señora presidenta, de siete dólares, cuando en el contrato original clarísimo dice.

Así que, quiero hacer una denuncia pública ante todo el pueblo peruano.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Bueno, muy bien, congresista.

Si no hay más intervenciones...

Congresista Bazán, tiene usted la palabra por dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Como autor tres minutos, por favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— ¿Es autor?

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Sí.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tres minutos, congresista. Ojalá tenga capacidad de síntesis.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, en primer lugar, agradecer a la Comisión de Cultura, que ha tenido, por supuesto, la disposición de dictaminar este proyecto de ley importante, que lo que busca es un tema de justicia.

Hemos visto casas que, por supuesto, tienen mucha historia a nivel nacional, que hoy el ministerio de Cultura, por supuesto, participa en su puesta en valor y aporta de manera significativa para que tengan una excelente infraestructura y, por supuesto, puedan recibir visitantes a nivel nacional e incluso internacional.

Pero hemos visto, por supuesto, que la casa del trujillano más ilustre de todos los tiempos, don Víctor Raúl Haya de la Torre, no tenía, por supuesto, esta posición, y había sido olvidada a pesar de que existía una ley que pedía que, en su momento, el Ministerio de Educación se preocupe por su conservación y puesta en valor.

Hemos requerido a través de este proyecto de ley, teniendo en cuenta que ya no es el Ministerio de Educación que tenía adscrito en su momento al Instituto Nacional de Cultura, sino, ahora existe el ministerio de Cultura, sea, por supuesto, quien conserve y realice la puesta en valor de la famosa Quinta Mercedes, situada en Lima, que es otra de las casas donde vivió don Víctor Raúl Haya de la Torre, que fue presidente de la Constituyente del 79 y, precisamente, en esa casa es donde también firma por temas de salud, precisamente, la Constitución de 1979.

Yo agradezco a la comisión, pero solicito sí que, por favor, se corrija, y voy a pedir un cuarto intermedio, para que se pueda corregir y se retire la palabra “gestión” en el caso exclusivamente Villa Mercedes. Porque hay que entender que hoy Villa Mercedes tiene gestión privada, es de propiedad privada. O, en todo caso, se precise que, en este caso, las propiedades que tengan o que sean privadas, sean retirados, se retira de la gestión, que va a estar a cargo, por supuesto, de sus propietarios.

Pido el cuarto intermedio a la secretaria de la Comisión de Cultura, que espero sea aceptada.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Bazán.

Vamos a correr traslado a su pedido a la secretaria de la comisión de Cultura.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Se ha aceptado, presidenta. Aceptado.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien. Entonces, vamos a cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 6872, 6994 y otros. Se propone declarar de interés nacional la creación de institutos tecnológicos públicos en los departamentos de Puno, Amazonas, Ayacucho, Ica y Lambayeque.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de mayo de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto al Proyecto de Ley 7263 y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación. Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto de los proyectos de ley 6994, 6995 y 6996.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidenta.

Presidenta, colegas congresista, es un dictamen aprobado por unanimidad. Es una ley de carácter declarativo, con un texto sustitutorio, que declara de interés nacional la creación de institutos tecnológicos públicos en los departamentos de Puno, Amazonas, Ayacucho, Ica y Lambayeque.

Presidenta, solicito se ponga consideración de la Representación Nacional con su voto a favor.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición.

Si no hay intervenciones, tiene la palabra el congresista Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidenta.

Presidenta, solicitando a la Representación Nacional su voto, solicito que se ponga a votación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 76 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 66 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara de interés nacional la creación de institutos tecnológicos públicos en los departamentos de Puno, Amazonas, Ayacucho, Ica y Lambayeque.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 66 congresistas, ninguno en contra y dos abstenciones.

Más: a favor, congresista Cerrón Rojas, Paredes Fonseca, López Ureña y congresista Aguinaga Recuenco, Obando Morgan, Taipe Coronado.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara de interés nacional la creación de institutos tecnológicos públicos en los departamentos de Puno, Amazonas, Ayacucho, Ica y Lambayeque.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición de parte ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 22 horas y 08 minutos, se levanta la sesión.